

PROY N°	663		
FECHA	04	03	2024



Resolución Directoral N° 00000554-2024

Pariñas,

MAR. 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 08495925
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/04/1966
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : BACHILLER EN EDUCACION
ESPECIALIDAD : BACHILLER EN EDUCACION - MATEMATICA Y FISICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA
CÓDIGO DE PLAZA : 520444816519
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 000964
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: CHIROQUE RISCO, GERMAN, Resolución N° RD 2024-2023 UGEL TALA
CARGA HORARIA : 24 HRS MATEMATICA-JEC, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 1 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 710-2024 SICED N° DE FOLIOS: 163
REFERENCIA : INF 009-2024-CCD - MEMO 190-2024 DIREC / FP 710-2024 SICED
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 5/03/2024 hasta el 31/12/2024
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : EVALUACION DE EXPEDIENTES

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

LIC. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara
UGEL Talara



!ANO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!
CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALAÑA, con domicilio en Urbanización Los Vencedores M-2-B, representada para estos efectos por su director(a) Prof. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ, identificada con DNI N° 03497725, designado mediante Resolución Regional N° 0011773-2022, a quien en adelante se denominará LA DRE/CRE/UCEL; y de otra parte, el señor(a), EDILBERTO SAAVEDRA MOCOLLAJADAYAN, identificado(a) con D.N.I. N° 08495925 y domiciliado en Urbanización AJOAJAN Felipe Santiago Salaverry Mz A lote 06 Enace Etapa II, y correo electrónico matehparc@gmail.com, quien en adelante se denominará, PROFESOR(A) en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Profesional Docente, se adjudicó la plaza organica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don(a) señor(a): EDILBERTO SAAVEDRA MOCOLLAJADAYAN, para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA: Por el presente, la UCEL TALAÑA, contrata los servicios del PROFESOR, para que cumpla funciones docentes en la plaza con código 520444816519 (Horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la IE FELIX GIPRIANOCORONEL ZEGARRA, de la modalidad educativa de EBR - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, nivel o ciclo de Secundaria, Ubicada en el Distrito de , Provincia de TALAÑA, Región PIURA.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el 2024-03-05 finaliza el 2024-12-31.

CLÁUSULA CUARTA: EL PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo, correspondiente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios en conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA: La jornada de Trabajo del PROFESOR es de 30 horas pedagógicas semanales- mensuales.

CLÁUSULA SEXTA: Constituyen causas de resolución del contrato:

a. La renuncia;

b. El mutuo acuerdo entre las partes;

c. Ocupación de la plaza por personal nombrado por alguna situación administrativa o mandato judicial;

d. Reestructuración y/o reorganización de la IE;

e. Por cambio temporal o definitivo de la IE;

f. Modificación de las condiciones del contrato;

g. El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme;

h. La culminación anticipada de la licencia, destaque o encargatura, del servidor titular a quien reemplaza el contratado

i. Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado, en caso de haber sido contratado por propuesta de la IE;

j. Por reasignación por razones de salud o emergencia de un profesor nombrado;

k. Por modificación o reestructuración del cuadro de horas pedagógicas;

l. Reubicación de plaza por disminución de metas de atención;

m. El fallecimiento del servidor contratado;

n. Declaración de inhabilitación administrativa o judicialmente;

o. Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida;

p. No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato o abandonar el cargo, sin comunicación alguna al director de la IE;

por mas de tres días hábiles consecutivos;

q. No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma;

r. Haber sido sancionado con suspensión, cese temporal o destitución

s. Por incompatibilidad horaria y de distancia;

t. Haber presentado declaración jurada falsa o adulterada, situación acreditada con la confirmación de la entidad que emite el

documento presuntamente falso o de la entidad que refiere no haber registrado el título;

u. No suscribir autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre

que se verifique que aparece inscrito en el REDAM;

v. Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SEPTIMA: El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera;

CLÁUSULA OCTAVA: El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente;

CLÁUSULA NOVENA: Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y

competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UCEL respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en Talaña, Lunes, 4 de marzo del 2024.

HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
TITULAR UCEL TALAÑA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL PIURA

EDILBERTO SAAVEDRA MOCOLLAJADAYAN
PROFESOR







PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : SAAVEDRA
APELLIDO MATERNO : MOGOLLON
NOMBRES : EDILBERTO
DNI : 08495925
MODALIDAD DE CONTRATACION : EVALUACION DE EXPEDIENTES
PUNTAJE : 20.400
EN LETRAS : VEINTE CON CUATROCIENTOS CENTECIMAS

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : 520444816519
VIGENCIA : 5/03/2024 al 31/12/2024
MOTIVO DE VACANCIA : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: CHIROQUE RISCO, GERMAN, Resolución N° RD 2024-2023 UGEL TALA
INSTITUCION EDUCATIVA : FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA
AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : BACHILLER EN EDUCACION - MATEMATICA Y FISICA
NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
DISTRITO : EL ALTO
PROVINCIA : TALARA
UGEL : UGEL Talara
DRE / GRE : DRE PIURA




PRESIDENTE DE LA COMISION


MIEMBRO


MIEMBRO


MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB

Sacavedra Mojallón
Ediberto

Tercera
PRECIACIÓN

Plaza orden 43
520441816519

ANEXO 13

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EB

Rubro	Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por rubro
Formación Académica y Profesional	Estudios de posgrado	Grado de doctor. (máximo 1)	13	37
		Grado de maestro/magister. (máximo 1)	10	
		Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas. (máximo 2) (*)	2 <u>1</u>	
	Estudios de pregrado	Otro título profesional pedagógico o título de segunda especialidad en educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	5	
		Otro título universitario no pedagógico (máximo 1)	4 <u>4</u>	
		Otro título profesional técnico (máximo 1)	3	
Formación Continua	Capacitaciones en gestión pedagógica	- Realizado en los últimos cinco (5) años. - Duración mínima de 16 horas pedagógicas. - Otorgados a través de las plataformas de Edutalentos y PeruEduca. (**) - Máximo cero punto cinco por c/u (0.5 c/u).	<u>1</u>	2
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	- Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	13.4 22	26
	Experiencia laboral como PEC	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	4	
Méritos	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	- Resolución Ministerial emitida por Minedu (3 puntos) - Resolución emitida por la DRE (2 puntos) - Resolución emitida por la UGEL (1 punto)	<u>1</u> 5	5

(*) Los diplomados deberán contar con firma y posfirma de una autoridad universitaria.
(**) Verificables en las respectivas plataformas en cuanto se les solicite



20.41



Con fecha 2024-02-21 12:47:49 el Sr(a). **Edilberto Saavedra Mogollán**, identificado con Documento de Identidad N° **08495925** realizó con éxito su postulación para **Contratación Docente 2024**, según los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo D.S. N°001-2023-MINEDU, mismo que aprueba la "Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", modificada mediante el Decreto Supremo D.S. N°001-2023-MINEDU;

Resumen de la Postulación

AÑO DE POST.	EXPEDIENTE	FECHA DE EXPE.	MODALIDAD	NIVEL	AREA CURRICULAR
2024	710-2024	2024-02-21	EBR	SECUNDARIA	MATEMATICA

* Importante:

- 1.- Te recordamos que puedes modificar tu postulación hasta la fecha límite indicada por el comité evaluador.
- 2.- Los resultados serán publicados en el portal de la institución y/o en las redes sociales de la misma.

Reporte generado por el postulante TAVARA SALAZAR SARA, desde el Aplicativo web SICED-RIBAE el Miércoles, 21 de febrero del 2024 a las 12:48:03 horas.


47472311 



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

CARTA PODER

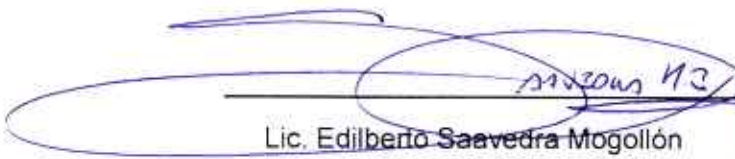
DIRECCION DE EDUCACION PIURA
UNIDAD EJECUTORA 306-TALARA

SEÑORES DE LA COMISION DE RESEPSION Y EVALUACION DE EXPEDIENTES
DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE 2024.

Yo **EDILBERTO SAAVEDRA MOGOLLON** identificado con DNI N° **08495925**, en uso
de mis facultades otorgo poder a mi hija: **EDITH MARICELA SAAVEDRA MEZA**
identificada con DNI N° **47472311** para

que, en mi nombre y representación, efectué la entrega de mi expediente
para participar en el proceso de contratación docente 2024 y sea revisado por la
comisión de evaluación.

Talara.21 de febrero del 2024


Lic. Edilberto Saavedra Mogollón
DNI: 08495925

1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the world, and the role of the historian in the present day. It is argued that the study of history is not only a means of understanding the past, but also a means of understanding the present and the future.

2. The second part of the paper discusses the importance of the study of the history of the world, and the role of the historian in the present day. It is argued that the study of history is not only a means of understanding the past, but also a means of understanding the present and the future.

3. The third part of the paper discusses the importance of the study of the history of the world, and the role of the historian in the present day. It is argued that the study of history is not only a means of understanding the past, but also a means of understanding the present and the future.

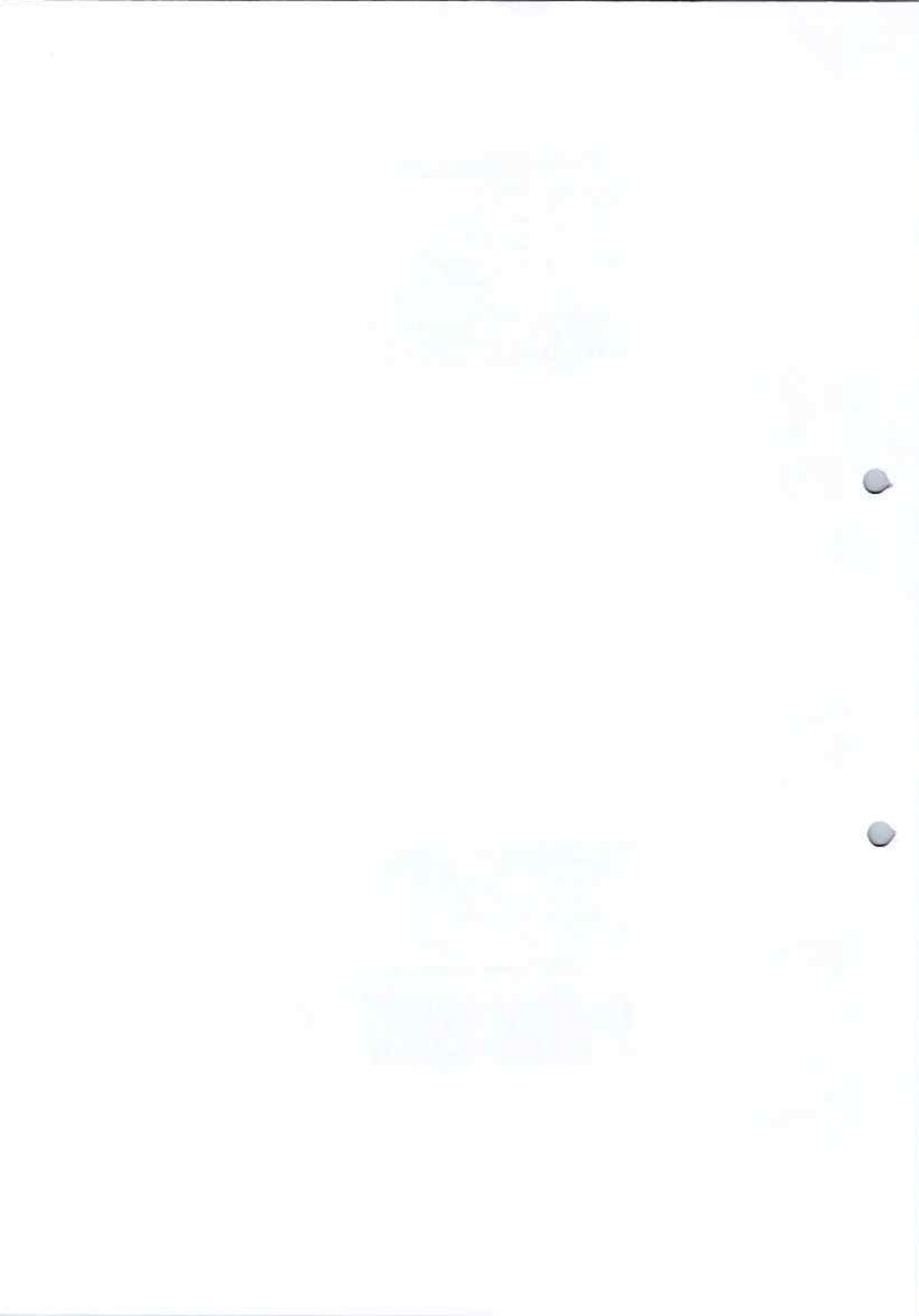
1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the world, and the role of the historian in the present day. It is argued that the study of history is not only a means of understanding the past, but also a means of understanding the present and the future.

2. The second part of the paper discusses the importance of the study of the history of the world, and the role of the historian in the present day. It is argued that the study of history is not only a means of understanding the past, but also a means of understanding the present and the future.

3. The third part of the paper discusses the importance of the study of the history of the world, and the role of the historian in the present day. It is argued that the study of history is not only a means of understanding the past, but also a means of understanding the present and the future.

	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (F.U.T)		GOBIERNO REGIONAL PIURA				
	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PIURA UNIDAD EJECUTORA 306_TALARA						
I. SOLICITUD O RESUMEN DE SU PEDIDO:							
SOLICITO LA EVALUACIÓN DE MI EXPEDIENTE PARA EL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE MODALIDAD DE EBR - SECUNDARIA - MATEMATICA							
II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:							
LIC. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ – Director UGEL TALARA							
III. DATOS DEL SOLICITANTE:							
Apellido Paterno:	SAAVEDRA	Apellido Materno:	MOGOLLON				
Nombres:	EDILBERTO	DNI:	08495925				
Cargo actual:	-						
Centro de trabajo:	-						
IV. DIRECCIÓN:							
Tipo de Vía	Avenida	Jirón	Calle	Pasaje	Carretera	Otros	X
Nombre de Vía:	Urb. Felipe Santiago Salaverry Mz A-6 II da etapa N.B					Número:	
Departamento:	PIURA	Provincia:	TALARA	Distrito:	PARIÑAS		
Teléfonos:	993191670		E-mail:	matehiparc@gmail.com			
DECLARO que, los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA							
V. FUNDAMENTO DEL PEDIDO:							
QUE CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL DECRETO SUPREMO N°020-2023-MINEDU Y HABIENDO PLAZAS VACANTES EN LA TERCERA ETAPA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE: CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, SOLICITO POSTULAR EN LA MODALIDAD EBR SECUNDARIA EN EL ÁREA DE MATEMATICA PARA EL PRESENTE AÑO LECTIVO 2024.							
VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN							
✓ FUT ✓ COPIA DNI ✓ Anexos 8,9,10,11,12. ✓ Copia de libreta militar ✓ Formación profesional ✓ Formación continua ✓ Experiencia laboral ✓ Méritos							
VII. PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICACIÓN (SOLO SI EL TRÁMITE LO AMERITA)							
Estimado usuario, en virtud a la LEY N° 31465, que modifica LA LEY 27444, "LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, A FIN DE FACILITAR LA RECEPCIÓN DOCUMENTAL DIGITAL", se le indica que, si su trámite está sujeto a notificación posterior, deberá indicar el tipo de procedimiento de su conveniencia. Para ello es importante que consigne de forma obligatoria, la dirección y/o email solicitados en la sección III del presente FUT.							
TIPO DE NOTIFICACIÓN		ELECTRÓNICA		FÍSICA		X	
Seguro de contar con la atención correspondiente.							
Talara, 21 de febrero del 2024							
 LIC.SAAVEDRA MOGOLLÓN EDILBERTO DNI. N° 08495925							





DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Edilberto SAAVEDRA HOGALLA
 Identificado (a) con D.N.I. N° 08495925, con fecha de nacimiento 18/04/1966 y
 domicilio actual en FELIPE SANTIAGO SALAZAR, HZ A-6 Ilo-Ilo correo
 electrónico matehiparc@gmail.com y teléfono 993191670
 DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	☒	Tengo buena conducta.
No	☒	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	☒	Tengo menos de 65 años.
☒	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria.
☒	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
☒	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
☒	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
☒	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
☒	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
☒	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
☒	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica.
No	☒	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera

No	Si	Soy peruano de nacimiento
----	----	---------------------------

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

...Matemática.....

Doy a conocer y autorizo al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Tarma a los 21 días del mes de Febrero del 2024

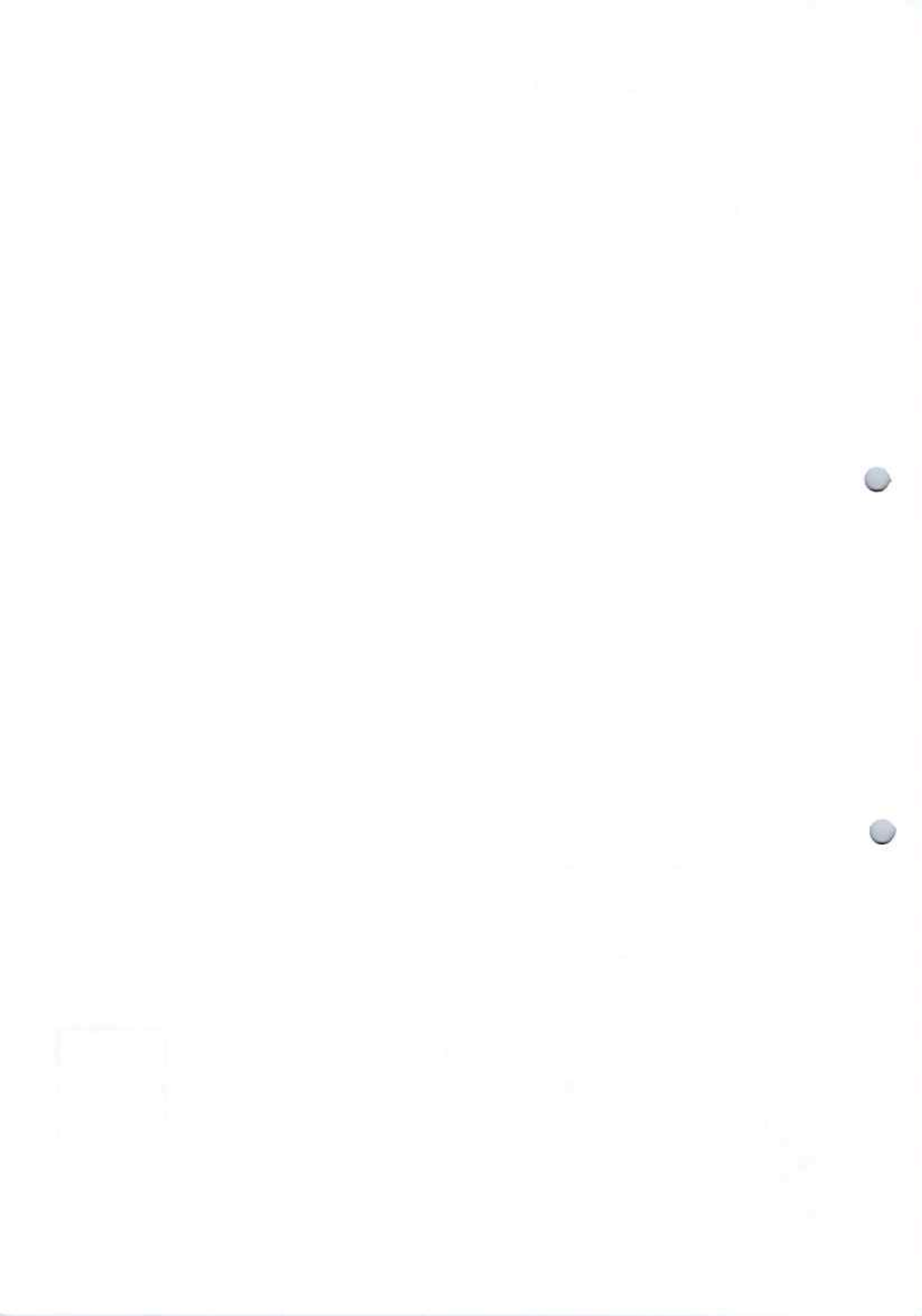
(Firma) [Firma]
 DNI: 08495925



(Hueja dactilar índice derecho)



Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos: Título I artículo 5 Principio de consentimiento



ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, Edilberto SANCHEZ MORALES
 Identificado (a) con D.N.I. N° 08495925 y
 domicilio actual en URB. FÉLIX SANTIAGO SALAS MZ. A-6 Ido Elmo Nuevos
Baños

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☒	No	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI)
☒	No	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
☒	No	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
☒	No	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento

Dado en la ciudad de Tarma a los 21 días del mes de FEBRERO del 2024

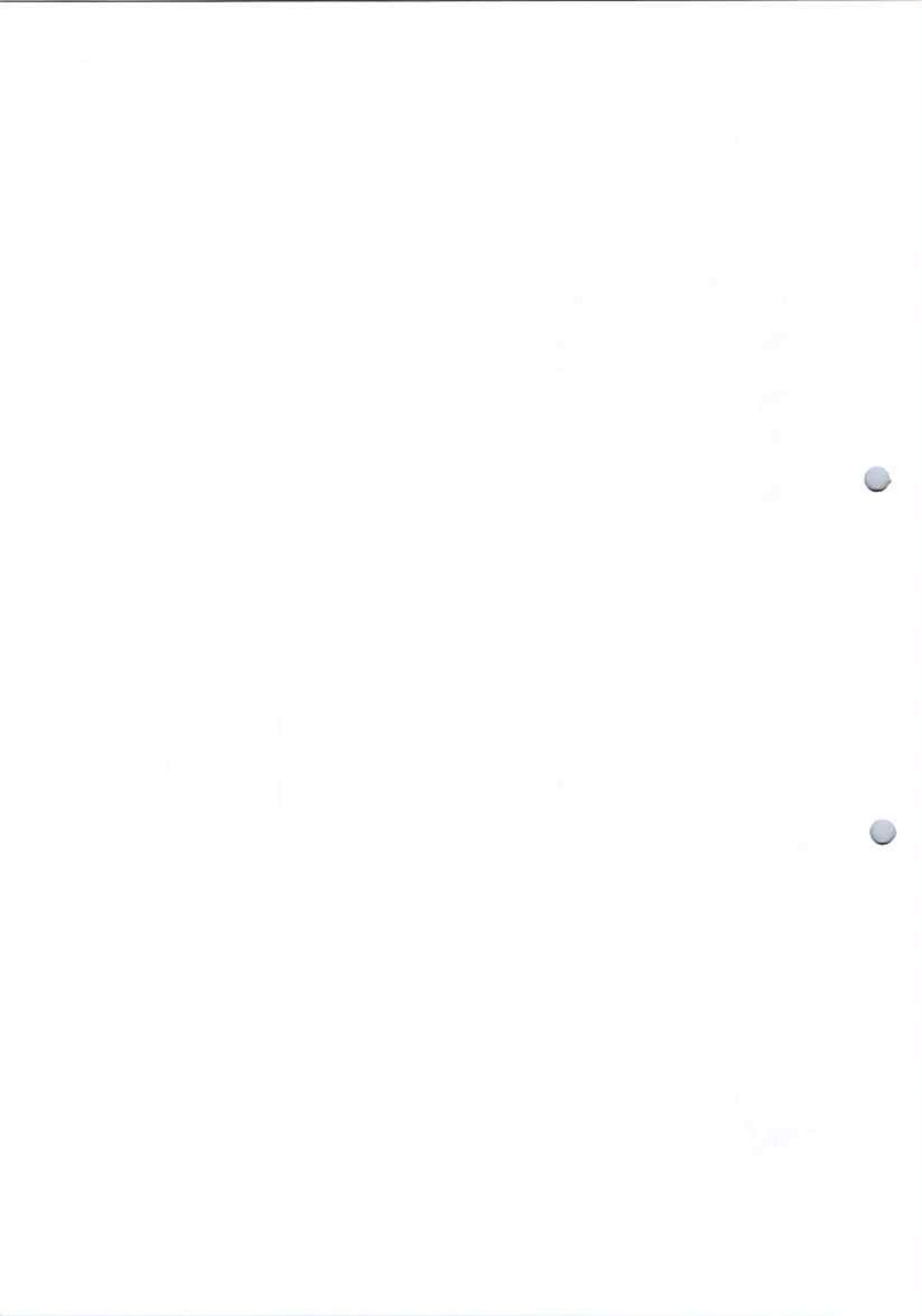
(Firma)

DNI: 08495925



Huella dactilar
(Índice derecho)





ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Edilberto SANCHEZ MORALES
 Identificado (a) con D.N.I. N° 08495925
 domicilio actual en Univ. Felipe Santiago Solari H7.A-6 II° Etapa
Nucleos Basicos.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒	☐	Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vinculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité
-------------------------------------	--------------------------	----	---

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vinculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Tarma a los 21 dias del mes de Febrero del 2024

[Firma]
 (Firma)

DNI: 08495925



Huella dactilar

(Índice derecho)



ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, EDILBERTO SANCHEZ NOGALEDA
 identificado con DNI N° 08495925 con dirección domiciliaria Felipe Santiago
Salaverry 17 A-6 Nucleo Básico en el Distrito: TALARA Provincia:
PERU Departamento: PERU

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma)
☒	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado	
Cargo que ocupa/rá	
Condición Laboral	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral	
Dirección de la institución	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho
 vínculo laboral. Dado en la ciudad de Talara a los 21 días del mes de FEBRERO del
 2024.

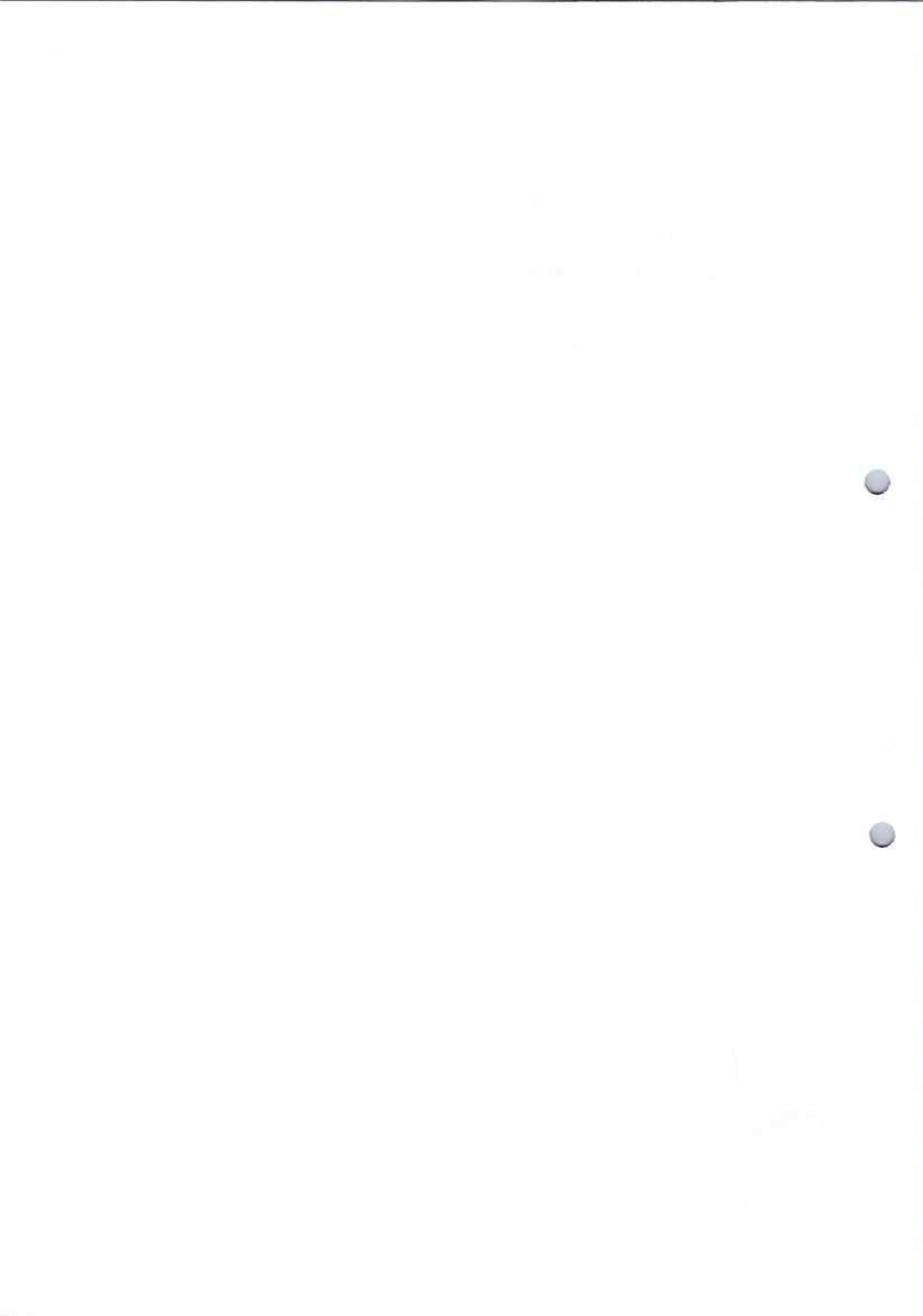
[Firma]
 Firma DNI 08495925



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40º de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
 La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la
 UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.





DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991⁸

Yo, Edilberto Sarmiento Macallos
identificado con DNI N° 08495925

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(Si) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☒ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	☐ AFP (Sistema privado de pensiones)
Integra ☐	Profuturo ☐
Habitad ☐	Prima ☐

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- (X) Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Tarma a los 21 días del mes de Febrero del 2024.

[Firma]
Firma
DNI 08495925

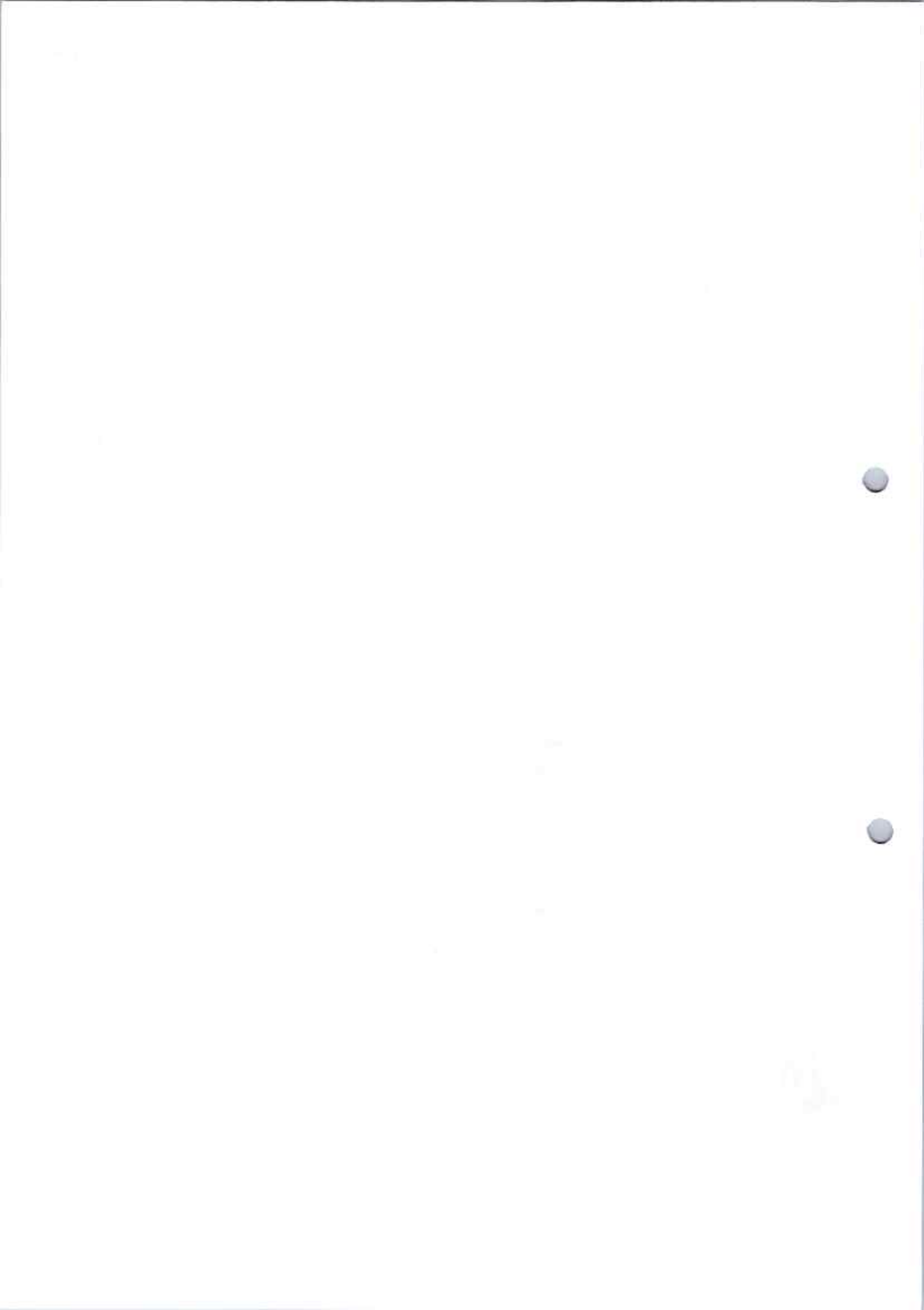


Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.



⁸ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.





156

Lic. EDILBERTO SAAVEDRA MOGOLLON

Urbanización Felipe Santiago Salaverry, Nucleos básicos Ilda Etapa MzA-6 - Talara

Celul. 993191670

E-mail: matehiparc@gmail.com y esaavem@gmail.com**RESUMEN (CAPACIDADES Y ACTITUDES)**

Soy una persona muy dedicado a mi familia y en el trabajo me gusta siempre marcar la diferencia ya que los retos son un gran desafío para mi persona, sobre todo cuando se trata de lograr metas inalcanzables. Los conocimientos adquiridos en mi carrera profesional como matemático y a dos meses (marzo del 2022) de obtener el bachillerato en educación están en constantemente práctica, prueba de ello es la experiencia laboral que tengo hasta la actualidad con logros obtenidos como asesor para los concursos en ONEM y postulantes a diversas universidades públicas de las instituciones educativas de la Ugel Talara logrando ingresos satisfactorios a las carreras de ingeniería:

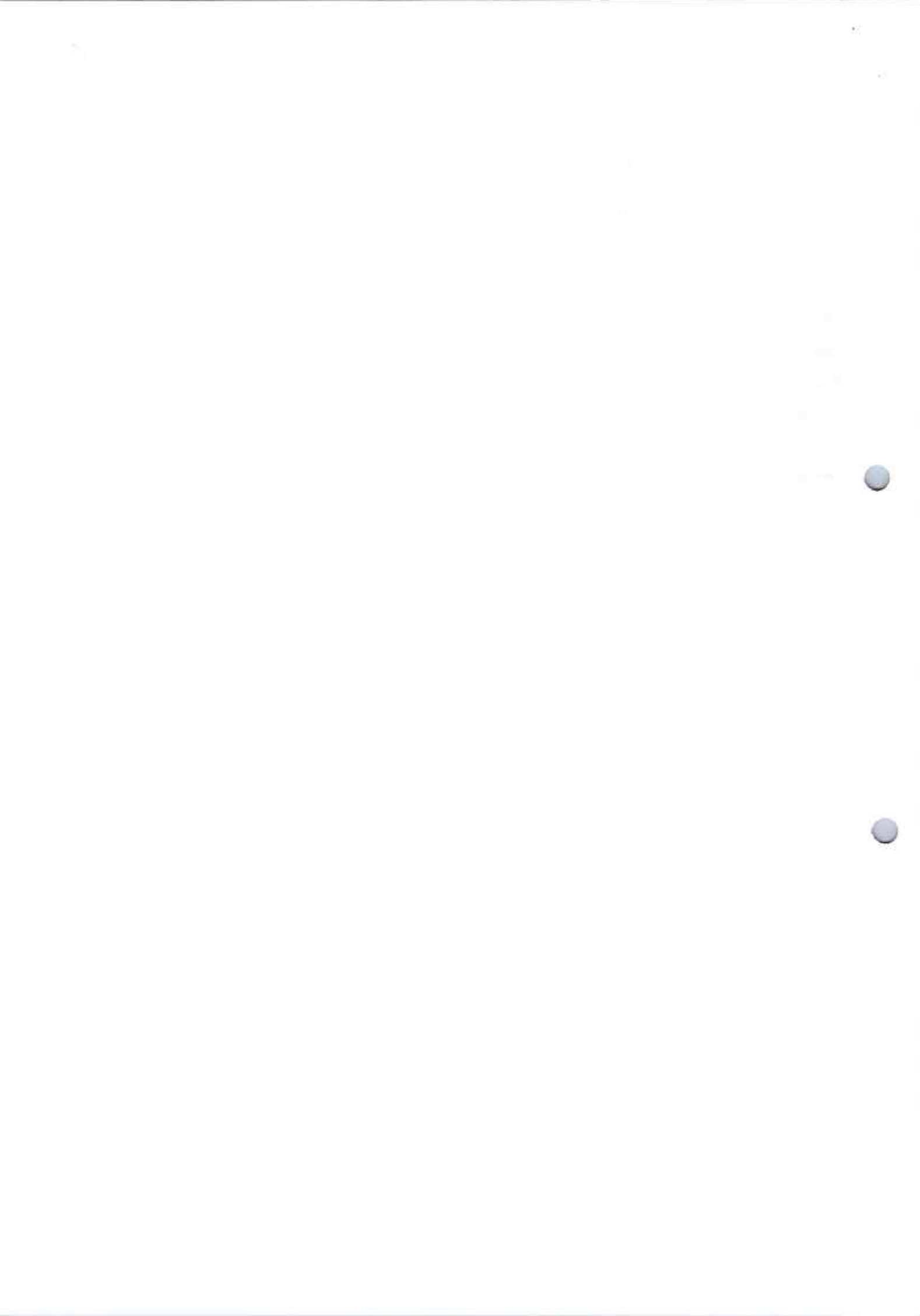
- Fase dos, tres regional y fase cuatro Nacional : Hnos. Herreras ONEM
2017 CEP PUNTA RENAS, Ugel Talara
- Fase dos, tres regional y fase cuatro Nacional: Talledo Pérez Miguel Armando
ONEM 2019 I.E Jose Pardo y Barreda Ugel Talara (Ocupando el tercer puesto a nivel nacional)
- Fase dos, tres regional y fase cuatro Nacional : Chunga Farfán Briza Maricelo
ONEM 2019 I.E 14917 Mancora Ugel Contralmirante Villar (Ocupando el segundo puesto a nivel nacional)

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres	Saavedra Mogollón, Edilberto
Lugar de Nacimiento	Talara distrito Pariñas Dpto. Piura
Fecha de Nacimiento	18/04/66
Edad	58 Años
Estado Civil	Casado
Nº de Colegiatura	
Dirección	Urb Felipe Santiago Salaverry Mz A-6 Ilda Etapa Nucleos Básicos (Enace-Talara)
Teléfono	Cel 993191670
E-mail	matehiparc@gmail.com y esaavem@gmail.com
DNI	08495925
Seguro Social	SNP
Código SPP	6604181SVMOE000
RUC	1008495257
Actualizado al	20 de febrero del 2024

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título / Grado	Institución	Modalidad	Especialidad	Año de Inicio	Año de Término	Fecha del Título (Mes/Año)	Ciudad / País
Bachiller en Educación	Universidad Católica de Trujillo	Complementación Semi-Presencial	Matemática y física	2019	2022	28/10/2022	Trujillo Perú
Licenciado	Univ. Nacional de Piura	Regular	Matemática	2014	2014	20/08/2015	Piura Perú
Bachiller	Univ. Nacional de Piura	Regular	Matemática	1992-I	2012- II	08/05/2013	Piura Perú
Especialización	Univ. Nacional de Ucayali	Regular	Andragogia	2018	2019	18/11/2019	Lima Perú
Especialización	Univ. Nacional de Ingeniería	Regular	Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	2012	2012	13/10/2012	Lima Perú
Especialización	Univ. Nacional de Trujillo	Semi-Presencial	Didáctica en Pedagogías Emergentes: Enfoques por competencias	2019	2020	02/09/2020	Trujillo Perú
Curso de Actualización	Univ. Nacional de Trujillo	Semi-Presencial	Gestión Institucional	2020	2020	14/08/2020	Trujillo Perú
Estudios	Univ. Nacional. Federico Villarreal	Regular	Matemática y Estadística	1987-I	-----	-----	Lima Perú



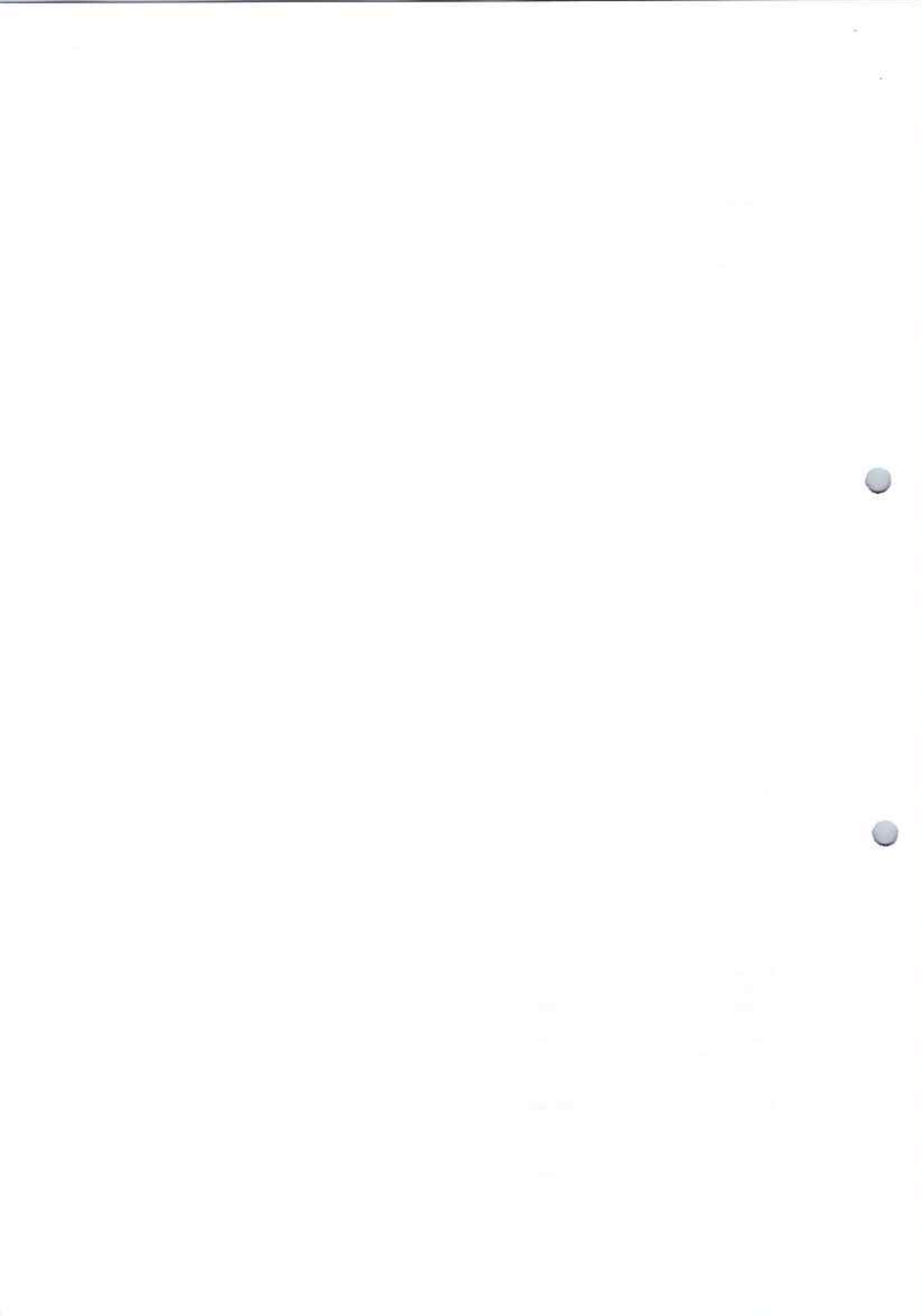
III. EXPERIENCIA PROFESIONAL (DESCENDENTE)

3.1. Experiencia en aula

Institución	Puesto Desempeñado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Término (Mes/ Año)	Lugar
Félix Cipriano coronel Zagarra	Profesor en área de matemática	17 de marzo 2023	31 de diciembre 2023	El Alto
CRNLFAB. Víctor Maldonado Begazo	Profesor en área de matemática	1 de marzo 2022	31 de diciembre 2022	Negreiros Vega
E.B.A. "Sargento II FAP Lázaro Orrego Morales"	Profesor en área de matemática	Marzo.2018	Dic. 2021	Talara
C.S.M "Ignacio Merino"	Profesor en área de matemática	Junio. 2018	Dic. 2018	Talara
I.E.P Punta Arenas	Profesor en área de matemática y Física	Febr 2017	Dic. 2017	Talara
I.E la Inmaculada	Profesor en área de matemática	Mar.2016	Dic. 2016	Talara
Colegios Villarreal	Profesor en área de Geometría (Tarde)	Abr. 2016	Dic. 2016	Piura
I.E Augusto Salazar Bondy	Profesor en área de Matemática	Abr. 2015	Dic. 2015	Los Órganos
Senati	Instructor en las Áreas de matemática y física	Mar. 2014	Mar. 2015	Piura
Colegios Pamer	Profesor en área de matemática	Nov. 2013	Ener.2014	Piura
I.E.P "San Ignacio de Loyola"	Profesor de Matemática	Abril. 1995	Dic. 1996	Talara
I.E "Nuestra Señora de Lourdes"	Profesor de Matemática	Jul. 1994	Dic.1994	Piura
C.S.M."Luis Engreiros Vega"	Profesor en área de matemática	Abr.1992	Dic. 1992	Talara
C.S.M."Ignacio Merino"	Profesor en área de matemática	Abr.1991	Dic. 1992	Talara

3.2 Experiencia en Academias Pre Universitarias

Institución	Puesto Desempeñado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Término (Mes/ Año)	Lugar
Idepund	Docente de Matemática I y II	Ago.2014	Activo	Talara
Academia Pre-Univ. "Proyecto Fénix"	Docente de Algebra y Trigonometría	Ago.2011	Abr.2012	Piura
Academia Pre-Univ. "Exitus"	Docente de Algebra	Ago.2009	Dic.2011	Piura
Academia Pre-Univ. "Cesar Vallejo"	Docente de Algebra y Trigonometría	Ene.1999	Ene.2009	Sullana
Academia Pre-Univ. "Sigma"	Docente de Algebra y Trigonometría	Ene.1994	Abr.1999	Talara
Academia Pre-Univ. "Albert Einstein"	Docente de Algebra, Geometría y Trigon.	Ene.1997	Abr.1998	Talara
Academia Pre-Univ. "Alfred Nobel"	Docente de Geometría y Trigonometría.	Ago.1996	Abr.1997	Piura
Academia Pre-Univ. "Galeno"	Docente de Geometría y Trigonometría.	Abr.1994	Ago. 1996	Piura
Academia Pre-Univ. "Isaac Newton"	Docente de Algebra y Trigonometría.	Abr.1991	Mar.1992	Talara
Academia Pre-Univ. "Aduni"	Docente de Algebra	Abr.1988	Mar.1991	Lima
Academia Pre-Univ. "Cesar Vallejo"	Docente de Algebra	Abr.1988	Mar.1991	Lima



3.3 Experiencia en Docencia Universitaria

Institución	Puesto Desempeñado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Término (Mes/ Año)	Lugar
Univ.Nac.de Piura	Practicas Pre profesionales Matemática II En la Fac.Ingeniería de Minas	Ago.2011-II	Dic.2011 - II	Piura
Univ.Nac.de Piura	Practicas Pre profesionales Matemática Financiera. En la Fac. de Ciencias	Ago. 2011-II	Dic. 2011 - II	Piura
Univ.Nac.Federico Villarreal	Ayudante de catedra Fac.Ingeniería Industrial Geometría Analítica.	Abr.1989 - I	Mar. 1991- II	Lima

3.4 Cargos desempeñados

Institución	Puesto Desempeñado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Término (Mes/ Año)	Lugar
I.E la Inmaculada	Coordinador General del proyecto de Preparación Pre-Univ. Denominado del colegio a la Universidad.	Abril 2016	Dici.2016	Talara
Univ. Nac. De Piura Facultad de Ciencias Escuela Profesional de Matemática.	Organizador del Proyecto de Proyección Social Y Extensión Universitaria	Nov.2011	Nov.2011	Piura
Academia Pre-Univ. "Albert Einstein"	Promotor.	Ener. 1997	Abril 1998	Talara
Academia Pre-Univ. "Isaac Newton"	Coordinador Académico	Abr. 1991	Mar.1992	Talara

IV. CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN RECIBIDA (DESCENDENTE: ÚLTIMOS 10 AÑOS)

Evento académico (congresos, seminarios, talleres, etc.)	Institución	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración (Horas)	Lugar
Proyecto de Proyección Social y Extensión Universitaria.	Univ. Naci. De Piura Facultad de Ciencias Escuela Profesional de Matemática.	01-11-11	33-11-11	24	Piura
"Lógica Difusa y sus aplicaciones"	Colegio de Matemáticos del Perú Región Piura	21-12-10	22-12-10	8	Piura
"La Calidad en la Educación Universitaria y Modelos de calidad"	Univ. Naci. De Piura Facultad de Ciencias Escuela Profesional de Matemática.	03-06-10	04-06-10	8	Piura
"I Encuentro Académico de Egresados de la escuela de Matematicas,Promocion 1987 de la Universidad Nacional de Trujillo"	Universidad Nacional de Trujillo"	26-03-10	28-03-10	24	Piura

V. ESTUDIOS RELEVANTES (REQUISITOS)

5.1 Tecnología de Información y Comunicación

Denominación del Curso	Institución	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración (Horas)	Lugar
Office nivel básico.	Universidad Nacional DE Piura	20-04-13	27-04-13	30	Piura



Descripción del Software	Básico	Intermedio	Avanzado
Ofimática (MS Word, MS Excel, MS PowerPoint)	x		
Diseño Gráfico			
Internet			
Programas Didácticos			
Programas Estadísticos			

5.2. Lenguas extranjeras

Denominación del Curso	Institución	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración (Horas)	Lugar
Inglés I e Inglés II	Universidad Nacional de Piura	Ene. 2013	Febr. 2013	72	Piura

Denominación del Idioma		Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	Lectura y escritura	x		
	Conversación			
Otro	Lectura y escritura			
	Conversación			

VI. INVESTIGACIÓN Y/O PRODUCCIÓN INTELECTUAL

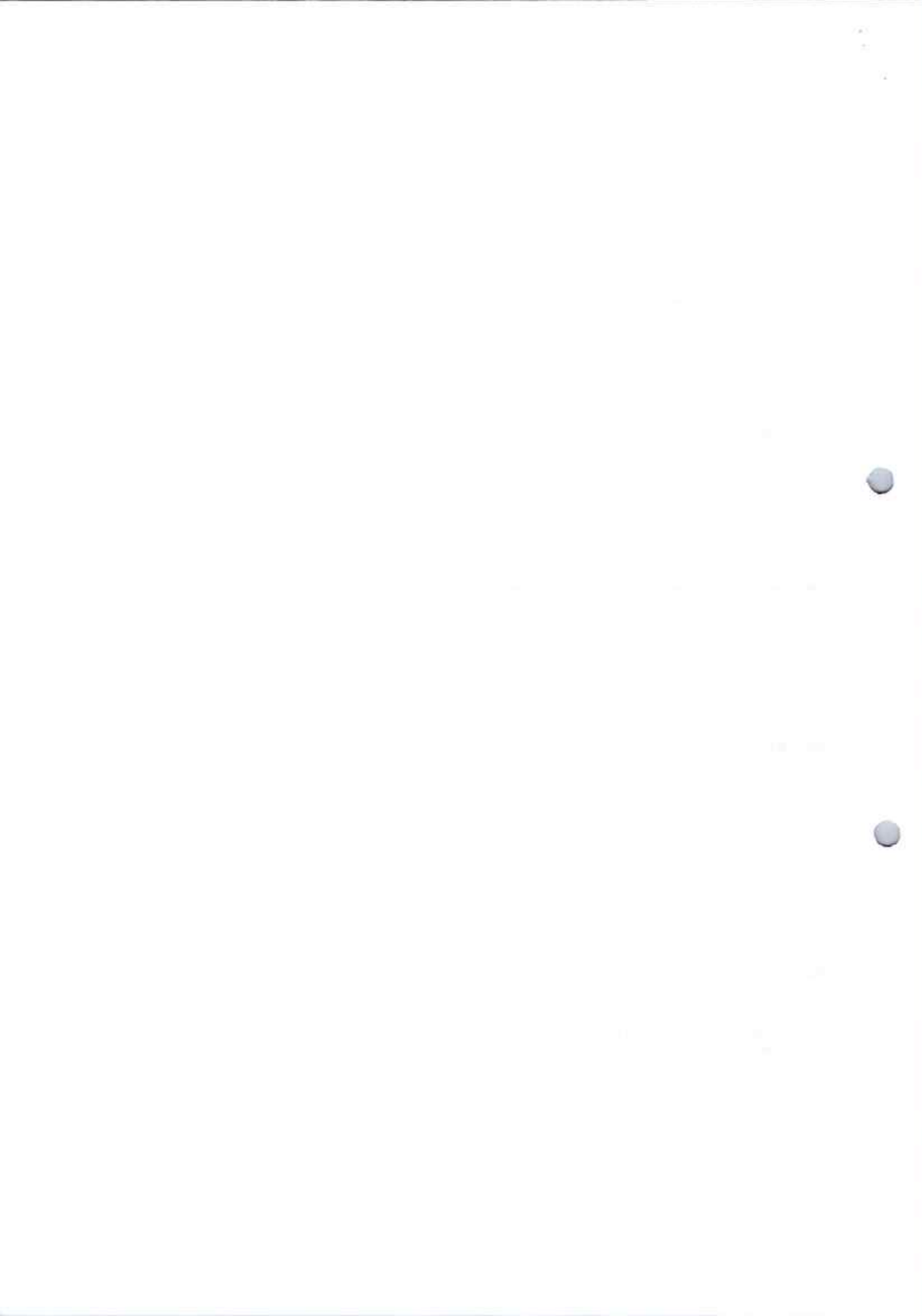
Nº	Denominación	Institución	Año	Tipología	Lugar
01	Teoría de casos en Dispositivos mecánicos Simples	Univ. Nac. de Piura	2014	Tesis	Piura

VII. RECONOCIMIENTOS

Nº	Denominación	Institución	Año	Acreditación	Ámbito
01	Preparación a los alumnos al concurso de matemática nacional ONEM	Ugel Talara	2017	Resolución Ugel Talara.	Distrital
02	Por labor Pedagógica, aplicada en los estudiantes de la institución y por los logros obtenidos en las diferentes actividades con proyección a la Comunidad.	I.E. Augusto Salazar Bondy	2015	Resolución directoral N°088-2015-D.I.E."ASB" L.O.	Institucional

VIII. CAPACITACIONES REALIZADAS Y/O COORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Denominación del Evento	Institución	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración (Horas)	Lugar
Capacitación al Personal Docente de la especialidad de Matemáticas	Región Grau Por la Sociedad Nacional de Matemática	Nov. 1994	Dic. 1994	36	Piura



IX. EN LO SOCIAL

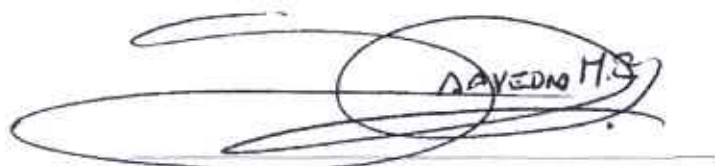
Cargo	Institución	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Lugar
Presidente de la junta Vecinal Núcleos Básicos IIda etapa -Enace	Municipalidad Provincial de Talara Resolución de Alcaldía N°178-02-2017-MPT	Marzo del 2017	Activo	Talara
Secretario del Interior Núcleos Básicos IIda etapa -Enace	Municipalidad Provincial de Talara Decreto de Alcaldía N°61-04-2007-MPT	Marzo del 2007	Marzo del 2008	Talara
Representante de la Sociedad Civil Básicos IIda etapa -Enace	Municipalidad Provincial de Talara	Julio del 2007	Proceso participativo 2008	Talara
Presidente de la junta Vecinal Núcleos Básicos IIda etapa -Enace	Municipalidad Provincial de Talara Resolución de Alcaldía N°1007-08-2006-MPT	Agosto del 2006	Marzo del 2007	Talara
Presidente	Comité de Salud Local de la Jurisdicción del Puesto de Salud Felipe Santiago Salaverry	Mayo del 2007	2008	Talara
Presidente de APAMAFA	Decreto Directoral N°008-GRT-DREP-UGELT-"I.E.IM"-D	2007	Dic.2007	Talara

X. REFERENCIAS PERSONALES

Nombre del Profesional	Cargo	Teléfono
Ricardo Velezmoro León	Decano Facultad de Ciencias UNP	Cel.972615204
Edil Berneo Noriega	Director I.E.P colegios Villarreal (Piura)	Cel.95000934

Declaro bajo juramento que los datos descritos son verdaderos y se pueden probar cuando sea necesario.

Talara, 21 de Febrero del 2024




Lic. Edilberto Saavedra Mogollón DNI N° 08495925



150



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI
Por cuanto:
El Consejo Universitario ha conferido el Grado Académico de:

BACHILLER EN EDUCACIÓN

A:

EDILBERTO SAAVEDRA MOGOLLON

De la Facultad de Humanidades

Carrera Profesional de Educación Secundaria con Mención en: Matemática y Física

Quien, habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho Grado, el 28 de octubre del 2022. Por lo tanto, se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en Trujillo, el 28 de octubre del 2022



DRA. TERESA SOFIA REATEGUI MARIN
SECRETARIA GENERAL



DR. LUIS ORLANDO MIRANDA DIAZ
RECTOR (e)



DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO
DECANA (e)



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAMPOS DEL PADRÓN
16	CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD	074A
17	TIPO DE DOCUMENTO	DNI
18	NÚMERO DE DOCUMENTO	08495925
19	ABREVIATURA GRADO / TÍTULO	B
20	MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO	BACHILLER AUTOMÁTICO
21	MODALIDAD DE ESTUDIOS	S
22	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LA REVÁLIDA	---
23	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA DEL GRADO O TÍTULO REVALIDADO	---
24	DENOMINACIÓN DEL GRADO / TÍTULO REVALIDADO	---
25	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	058-2022/UCT-CU
26	FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	28/10/2022
28	TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA	O
30	LIBRO	01
31	FOLIO	834
32	REGISTRO	12501

CÓDIGO DE DIPLOMA N°

UCTDDB009213





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

148

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos
Nombres
Tipo de Documento de Identidad
Número de Documento de Identidad

SAAVEDRA MOGOLLON
EDILBERTO
DNI
08495925

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre
Rector (E)
Secretaría General
Decana (E)

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
DR. LUIS ORLANDO MIRANDA DIAZ
DRA. TERESA SOFIA REATEGUI MARIN
DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico
Denominación
Fecha de Expedición
Resolución/Acta
Diploma
Fecha Matriculación
Fecha Egreso

BACHILLER
BACHILLER EN EDUCACIÓN
28/10/22
058-2022/UCT-CU
UCTDDB009213
14/09/2019
24/04/2022

Fecha de emisión de la constancia:
31 de Enero de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001117405

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 31/01/2023 13:22:40-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado y Título	Institución
SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO DNI 08495925	BACHILLER EN EDUCACIÓN Fecha de diploma: 28/10/22 Modalidad de estudios: SEMIPRESENCIAL Fecha matrícula: 14/09/2019 Fecha egreso: 24/04/2022	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI PERU
SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO DNI 08495925	BACHILLER EN MATEMÁTICA Fecha de diploma: 08/05/2013 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PERU
SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO DNI 08495925	LICENCIADO EN MATEMÁTICA Fecha de diploma: 20/08/15 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PERU

146



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de Piura

Por Cuanto :

El Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Facultad de

CIENCIAS

en sesión de fecha 20 de AGOSTO de 2015 ha conferido

el **Título Profesional de**

LICENCIADO EN MATEMATICA

A don **EDILBERTO SAAVEDRA MOGOLLON**

Por cuanto: le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Piura, a 20 de AGOSTO de 2015



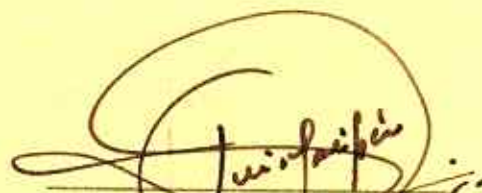
UNP005606

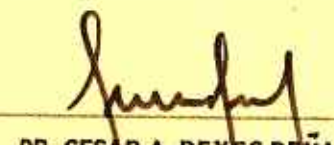
FOLIO

24574

LIBRO

119


M.Sc. LUIS A. YAIPEN HIDALGO
SECRETARIO GENERAL


DR. CESAR A. REYES PEÑA
RECTOR


M.Sc. RICARDO VELEZ MORÓN LEON
DECANO DE LA FACULTAD



N° 007401



CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

EL SECRETARIO GENERAL de la Universidad Nacional de Piura, que suscribe, CERTIFICA: que éste documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya (s) firma (s) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere conveniente.



Piura, 20 de 08 del 2015

SECRETARIO GENERAL

UNP005606

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

199

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **SAAVEDRA MOGOLLON**
Nombres **EDILBERTO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **08495925**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**
Rector **DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA**
Secretario General **MSC. LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO**
Decano **MSC. RICARDO VELEZMORO LEON**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional **LICENCIADO EN MATEMATICA**
Fecha de Expedición **20/08/15**
Resolución/Acta **516-CU-2015**
Diploma **UNP005606**

Fecha de emisión de la constancia:
02 de Febrero de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001129511


JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 02/02/2023 10:23:45-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectores de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part is a list of names and addresses.

3. The third part is a list of names and addresses.

4. The fourth part is a list of names and addresses.

5. The fifth part is a list of names and addresses.

6. The sixth part is a list of names and addresses.

7. The seventh part is a list of names and addresses.

8. The eighth part is a list of names and addresses.

9. The ninth part is a list of names and addresses.

10. The tenth part is a list of names and addresses.

11. The eleventh part is a list of names and addresses.

12. The twelfth part is a list of names and addresses.

13. The thirteenth part is a list of names and addresses.

14. The fourteenth part is a list of names and addresses.

15. The fifteenth part is a list of names and addresses.

16. The sixteenth part is a list of names and addresses.

17. The seventeenth part is a list of names and addresses.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

143

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0516-CU-2015
Piura, 20 agosto de 2015

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE CIENCIAS**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
NUÑEZ MACHADO IRVING SAUL	3486	28.04.15	TESIS	20.02.15
TABOADA ADRIANZEN JUSTO EDUARDO	3487	28.04.15	TESIS	20.02.15
RUIZ REYES FRANK JESUS	4484	29.05.15	PATPRO	15.01.14
MORALES PALACIOS CESAR ARNALDO	4786	09.07.15	TESIS	20.09.14
TOCTO CORDOVA LADY YANNETH	4541	02.06.15	PATPRO	20.02.15
DEL ROSARIO PAREDES DAVID SEGUNDO	4601	08.06.15	PATPRO	15.12.14
PALACIOS NOE LINDSAY KATHERINE	4924	16.07.15	TESIS	08.06.15
SAAVEDRA LOZADA CARLOS JULIAN JUNIOR	4634	17.07.15	TESIS	08.06.15
GARCIA LAÑAS GIPSY GRECA	4822	13.07.15	TESIS	08.05.15
SILVA SEMINARIO ELDER	4714	07.07.15	TESIS	09.04.15
MAZA CORDOVA MAGALY	4668	06.07.15	TESIS	10.04.15
SAAVEDRA MOGOLLON EDILBERTO	4491	01.06.15	PATPRO	22.08.14

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 0237, 0352, 0375, 0356, 0382, 0381, 0364 y 0240-FC-UNP-15 de fechas 12, 08, 30, 22, 20 y 11 de julio 2015 respectivamente, la Facultad de Ciencias. Aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones, Título Profesional de Biólogo, Título Profesional de Licenciado en Estadística y Título Profesional de Licenciado en Matemática;

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, otorgado por la Facultad de Ciencias;

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 22°, 23° y 32° inciso f) de la ley 23733, Art. 1° del Decreto Legislativo N° 739, por los Arts. 175° y 176° del Estatuto, Art. 286° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de agosto 2015 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES, a los(as) bachilleres NUÑEZ MACHADO IRVING SAUL, TABOADA ADRIANZEN JUSTO EDUARDO, RUIZ REYES FRANK JESUS, MORALES PALACIOS CESAR ARNALDO, TOCTO CORDOVA LADY YANNETH y DEL ROSARIO PAREDES DAVID SEGUNDO.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO, a los(as) bachilleres PALACIOS NOE LINDSAY KATHERINE, SAAVEDRA LOZADA CARLOS JULIAN JUNIOR, GARCIA LAÑAS GIPSY GRECA y SILVA SEMINARIO ELDER.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN ESTADÍSTICA, a la bachiller MAZA CORDOVA MAGALY.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN MATEMÁTICA, al bachiller SAAVEDRA MOGOLLON EDILBERTO.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura - (Fdo.) Mg. LUIS ALBERTO YAIPIEN HIDALGO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura
c.c.: VR. ACAD. INT. (12) FAC., OCRCA,

Grados y Títulos, Sec. Gen., Arch. (12)

/nche



Mg. Luis Alberto Yaipeen Hidalgo
SECRETARIO GENERAL





REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Piura

Por Cuanto :

*El Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Facultad
de*

C I E N C I A S

*en sesión de fecha 08 de MAYO de 2013 ha conferido
el grado académico de*

Bachiller en

M A T E M Á T I C A

A don **EDILBERTO SAAVEDRA MOGOLLON**

Por tanto: le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Piura, a 08 de MAYO de 2013

A1459042



FOLIO
LIBRO

**27907
136**

M.Sc. ALFREDO SULLÓN LEÓN
SECRETARIO GENERAL

DR. JOSE R. RODRIGUEZ LICHTENHELDT
RECTOR

M.Sc. SANTOS MONTAÑA ROALCABA
DECANO DE LA FACULTAD

142



CERTIFICACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

EL SECRETARIO GENERAL de la Universidad Nacional de Piura, que suscribe, CERTIFICA: que éste documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere conveniente.



Piura, 08 de 05 del 2013


SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A1459042



A01459042

**PERÚ****Ministerio de Educación****Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria****Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**

140

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	SAAVEDRA MOGOLLON
Nombres	EDILBERTO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	08495925

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Rector Unp	JOSE RAUL RODRIGUEZ LICHTENHELDT
Secretario General	ALFREDO SULLON LEON
Decano De La Facultad	SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	BACHILLER
Denominación	BACHILLER EN MATEMATICA
Fecha de Expedición	08/05/2013
Resolución/Acta	480-CU-2013
Diploma	A1459042
Fecha Matricula	Sin información (****)
Fecha Egreso	Sin información (****)

Fecha de emisión de la constancia:
02 de Febrero de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001129336


JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 02/02/2023 09:59:10-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILL.

1900

TO THE

LIBRARY

OF THE

UNIVERSITY

OF CHICAGO

CHICAGO, ILL.

1900

1900

1900

1900

1900



1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0489-CU-2013

Piura, 08 de mayo 2013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a los(as) ex alumnos(as), GONZALES CORONADO USEBENA LARISA, CORDOVA L LILA LEYLI, MENDOZA MENDOZA SARAH LINDSAY, PACHERRES ABAD LINDA KAROL, QUINDE CHAVEZ MELISSA LORENA, SANCHEZ CALLE LILI JUDITH y JACINTO JUAREZ JOSE DAVID.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES a los(as) ex alumnos(as), SERAMANO TINEO LEYDY JAZMIN, TOCTO CORDOVA LADY YANNETH, BERMEO CORDOVA EDGAR, CHONG OLAYA JUAN ENRIQUE MARTIN, DAMIAN SIANCAS CRISTHIAN JUNIOR, GUEVARA MAURICIO ANTONY WILLIAM, JUAREZ FERNANDEZ OSCAR OMAR, MAZA LITANO MANUEL BERNARDO, RUMICHE ORRREGO JAHIR WILFREDO, MARQUEZ RAMOS WILMER, SOSA VILLEGAS LUIS ENRIQUE, ANGULO SALAS ANTONIO LINCOLN, GUAYLUPO CHERRES CARLOS ALBERTO, VILELA CRISANTO MIGUEL REYNALDO, MORALES PALACIOS CESAR ARNALDO, MARTINEZ PINGO DANNY FRANK, SAAVEDRA LOPEZ DELBERTH y LACHIRA YARLEQUE VICTOR MANUEL.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FÍSICA a los(as) ex alumnos(as), CHAVEZ PALOMINO CARLA DEL ROSARIO y RUIZ QUISPE FRANCISCO.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MATEMÁTICA a los(as) ex alumnos(as), CASTILLO AGUILAR KELLY JOHANY, GOMEZ RAMIREZ MARIA SANDRA, PAICO VILLEGAS JIMMY OMAR, SAAVEDRA MOGOLLON EDILBERTO, VEGAS VIERA EMANUEL ALEXY, ORTIZ RUIZ GISELLA, ORDOÑEZ PARRILLA ADDA VIOLETP, HERRERA ALVA RONALD, AYALA ATIAJA JOHN CRISTHIAN, LARA DUQUE NELSON JAVIER ALIS.

ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ESTADÍSTICA a los(as) ex alumnos(as), COVEÑAS ECHEANDÍA MARIA SUSANA, BALLADARES FLORES VANIA PATRICIA, PAUCAR ESPINOZA MIGUEL ANGEL, OLAYA ALBAN GUSTAVO ADOLFO, JUAREZ FERNANDEZ DANDY DANIEL, ALAMA SILVA FRANK NILS y ARIAS JAIME JHOAN MANUEL.

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR; a la Secretaría General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo) Dr. JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ LICHTENHELDT.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo) M.Sc. ALFREDO SULLÓN LEÓN.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD., INT., (44) FAC. OCRCA,
DIV. GRAD. Y TIT., SECRET. GEN., ARCH. (44)
/nht

Mg. Alfredo Sullón León
SECRETARIO GENERAL



VISTO, los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la FACULTAD DE CIENCIAS, solicitando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

VISTO, los expedientes que presentan (los/as ex alumnos/as) de la F
as, fechando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

GONZALES CORONADO USBENIA LARISA
CORDOVA ELI LILA LEYLI

MENDOZA MENDOZA SARAH LINDAY

QUINDE CHAVEZ MELISSA LORENA

MACINTO JUAERZ JOSE DAVID
MACINTO JUAERZ JOSE DAVID

PERAMANO TINEO LEYDY JAZMIN
LOCTO CORDOVA LADY VANNETH

HERMEO CORDOVA EDGAR
THONG OLAYA JUAN ENRIQUE MAR

AMIAN SIANCAS CRISTIAN JUNIOR
DUEVABA MAURICIO ANTONIO DE LIMA

UAREZ FERNANDEZ OSCAR OMAR

UMICHE ORRREGO JAHIR WILFREDO

ARQUEZ RAMOS WILMER
OSA VILLEGAS LUIS ENRIQUE

REGULO SALAS ANTONIO LINCOLN
NAVILUPO CHERRES CARLOS ALBERTO

LEILA CRISANTO MIGUEL REYNALDO
ORALES PALACIOS CESAR ARNALDO

ARTINEZ PINGO DANNY FRANK
MAVEDRA LOPEZ DELBERTH

ACHIRA VARTÉQUE VICTOR MANUEL
HAYEZ PALOMINO CARLA DEL ROSA

IZQUIERTE FRANCISCO

OMEZ RAMIREZ MARIA SANDRA
ASTILO AGUILAR KELLY JOHANY

AVEDRA MORGON EDITORIAL

CGAS VERA EMANUEL ALEXY
RTIZ RUIZ GISSITLA

ADONIS PARILLA ADDA VIOLETTA

ATA ATIAVA JOHN CRISTIAN
RA DUQUE NELSON JAMES ALIS

VERNAS ECHENDIA MARIA SUSANA
UNDO OF NELSON CHAIR ALIS

STADARES FLORES VANIA PATRICIA
UCAR ESPINOZA MIGUEL ANGEL

AYA ALBAN GUSTAVO ADOLFO
AREZ FERNANDEZ DANDY DANIEL

AMVA SILVA FRANK NELS
JAS JAIME THOMAS MARCEL

CONSIDERANDO

Fecha	Exp.
15.03.13	2261
25.02.13	1754
01.04.13	2986
18.03.13	2328
06.08.12	6188
28.02.13	1849
18.03.13	2360
03.04.13	3075
03.04.13	3019
27.02.13	1802
22.04.13	4046
02.04.13	2956
28.02.13	1829
05.04.13	3203
18.04.13	3897
04.04.13	3113
09.10.12	7712
16.01.13	0386
23.01.13	0622
04.02.13	0905
08.02.13	1038
06.02.13	0980
31.10.12	8623
18.02.13	1481
07.01.13	0135
03.04.13	3076
20.02.13	1621
08.04.13	3226
04.04.13	3083
05.04.13	3167
27.03.13	2755
22.03.13	2610
13.02.13	1214
20.02.13	1588
11.12.12	6915
07.01.13	0138
20.02.13	1628
03.04.13	3018
18.04.13	3888
15.02.13	1445
08.04.13	3270
04.04.13	3140
22.03.13	2585
03.04.13	3017

que, el Vicerector Académico ha dictaminado favorablemente los grados de Bachiller otorgados por la Facultad de Ciencias;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32° inciso f) de la Ley 23733 el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 739, del Art. 174° inciso a) del Estatuto y Art. 285° inciso a) del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo 2013 y a lo dispuesto por el Señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo 2013 y a lo dispuesto por el Señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA
SEGURIDAD ALIMENTARIA"

EL SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, que suscribe:

HACE CONSTAR

Que el señor **SAAVEDRA MOGOLLON - EDILBERTO**, alumno de la Facultad de Ciencias, Escuela Profesional de Matemáticas, ha culminado satisfactoriamente sus estudios profesionales en el semestre académico 2012 - II, con un promedio ponderado aprobado de 12.39 que lo ubica en el **TERCIO SUPERIOR DE ESTUDIOS**.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Piura, 21 de Agosto del 2013



Universidad Nacional de Piura
Facultad de Ciencias

Secretaría Académica

1. The first part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction.

2. The second part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction.

3. The third part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction.

4. The fourth part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction.

5. The fifth part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction.

6. The sixth part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction.

7. The seventh part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction.

8. The eighth part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction.

9. The ninth part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction.

10. The tenth part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction.

11. The eleventh part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction.

12. The twelfth part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction.

13.

14. The fourteenth part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction.

15. The fifteenth part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction.

Nº 0178032

Ha aprobado las siguientes asignaturas con los resultados que se indican:



Código	Asignaturas	Nota	Cia	Ce

Lima

Mo. 11/11/2011 11:11 AM
NIA GUDELIA GELDRES BENITES
JEFE (e)

IMPRESO POR:
LUZ HERNANDEZ AGUILAR
C05560: 76618

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN DIRECTORAL 607-17 - EPG

ESCUELA DE POSGRADO

Especialización

EN: "DIDÁCTICA EN PEDAGOGÍAS EMERGENTES: ENFOQUE POR COMPETENCIAS"

OTORGADO A: **SAAVEDRA MOGOLLON EDILBERTO**

POR HABER ASISTIDO Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS DEL EVENTO ACADÉMICO; POR LO TANTO SE LE EXPIDE EL PRESENTE COMO TAL Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES DE EVALUACIÓN.

FECHA DE REALIZACIÓN: 02 DE SETIEMBRE DE 2019 AL 01 DE SETIEMBRE DE 2020 CERTIFICACIÓN: 1200 HORAS CRONOLÓGICAS - 36 CRÉDITOS

OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, 02 DE SETIEMBRE DE 2020



Luis Orlando Moncada Albitres
DR. LUIS ORLANDO MONCADA ALBITRES
DIRECTOR ESCUELA DE POS GRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



Cesar Acevedo Chavez
DR. CESAR ACEVEDO CHAVEZ
COORDINADOR ACADÉMICO DEL EVENTO

Nº DE REGISTRO

DI-06357



135

MÓDULOS DESARROLLADOS POR EL PARTICIPANTE

MODULOS	CALIFICACIÓN	CREDITOS ACADEMICOS
01.- Didáctica Renovada - Fundamentos Teóricos de Nuevas Propuestas - Las Inteligencias Múltiples y su incorporación en las aulas.	17	09
02.- Educando emociones - La creatividad y el pensamiento lateral en el aula.	15	09
03.- Estrategias para el Desarrollo de competencias - Planeamiento Didáctico - Evaluación por competencias.	16	09
04.- Disciplina una nueva visión - Entorno digitales y nuevas Pedagogías - Acción y narración Docente.	16	09
PROMEDIO	16 DIECISEIS	36

OTORGADO A: **SAAVEDRA MOGOLLON EDILBERTO**

Horas Cronológicas: 1200

Créditos Académicos: 36

Calificación Obtenida: **16 DIECISEIS**

Registro N° **DI-06357**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 607-17-EPG

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	
FACULTAD DE EDUCACIÓN	
CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL	
Registro N°	06357
Calificación	DI
Fecha	SET- 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 607-17 - EPG

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

En: **"GESTIÓN INSTITUCIONAL"**

Otorgado a: **SAAVEDRA MOGOLLON EDILBERTO**

POR HABER ASISTIDO Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS DEL EVENTO ACADÉMICO; POR LO TANTO SE EXPIDE EL PRESENTE COMO TAL Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES DE EVALUACIÓN.

FECHA DE REALIZACIÓN: 13 DE ABRIL DE 2020 AL 13 DE AGOSTO DE 2020 CERTIFICACIÓN: 632 HORAS CRONOLÓGICAS - 18 CRÉDITOS

OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, 14 DE AGOSTO DEL 2020



[Signature]
DR. LUIS ORLANDO MONCADA ALBITRES
DIRECTOR ESCUELA DE POS GRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



[Signature]
DR. CESAR ACEVEDO CHAVEZ
COORDINADOR ACADÉMICO DEL EVENTO

N° DE REGISTRO

GI-06355



MÓDULOS DESARROLLADOS POR EL PARTICIPANTE

MÓDULOS	CALIFICACIÓN	CREDITOS ACADÉMICOS
01.- Mejora continua en las Instituciones Educativas-Nuevas Propuestas Curriculares-El aprendizaje como eje del proceso educativo-Liderazgo, fomentando nuevas formas de trabajo-Mercadeo social, renovando la imagen de las instituciones educativas.	15	10
02.- Supervisión, Monitoreo y acompañamiento pedagógico-Gestión por resultados-Planificar, comunicar y mantener la IE-El Desarrollo Institucional, Aspectos colaterales.	16	08
PROMEDIO	16 DIECISEIS	18

OTORGADO A: SAAVEDRA MOGOLLON EDILBERTO

Horas Cronológicas: 632

Créditos Académicos: 18

Calificación Obtenida: **16 DIECISEIS**

Registro N° **GI-06355**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 607-17-EPG



GRUPO: CA-A

132



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gerencia Regional
de Desarrollo Social

Dirección Regional
de Educación Piura

Unidad de Gestión
Educativa Local
de Talara

Piura
REGIÓN

CERTIFICADO

Otorgado a :

SAAVEDRA MOGOLLON EDILBERTO

Por su asistencia y participación en el Taller de Fortalecimiento de Capacidades Docentes , realizado del 30 de Julio al 10 de Agosto del 2018 con una duración de 120 horas, en cumplimiento del Plan de Mejora de los aprendizajes de UGEL Talara y en el Marco del Buen desempeño Docente.

TALARA, AGOSTO DEL 2018


Prof. Carmen Leonor Garcia Bustamante
Jefa del AEBYTPYSNU
UGEL Talara


Prof. Carmelita del Pilar Abad Meca
Directora de UGEL Talara
UGEL Talara

"En Educación Servimos con Amor"



TALARA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

TALARA

El pte Certificado

Dirigida Josevedra Mayallon Edibeito

Consta En el Registro de certificación

Libro N° 2 Folio N° 103

Referido 10631 Fe. N° 17-10-2018


Grimaldo Salas
UGEL TALARA
FEDATARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Sección de Proyección Social y Extensión Universitaria

CERTIFICADO

Otorgado a:

SAAVEDRA MOGOLLÓN, EDILBERTO

Por haber asistido y aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización Profesional:

GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

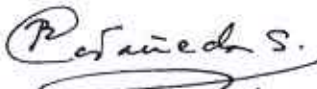
Realizado del 09.Jun.12 al 13.Oct.12 con un total de 480 horas Académicas

Lima, 13 de Noviembre del 2012.




Ing. Jorge Luis Olivarez Vega
Jefe PSEU-FIA




Msc. Francisca Beatriz Castañeda Saldaña
Decana (a.i)



130

CERTIFICADO N°

: 009/CAD14-UNI-01 / 0385

CURSO DE ESPECIALIZACION
PROFESIONAL

GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

ALUMNO(A)

: SAAVEDRA MOGOLLÓN, EDILBERTO

CURSO	DEL	AL	DURACIÓN	CREDITOS	NOTA
GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	<i>09 de Junio del 2012</i>	<i>13 de Octubre del 2012</i>	<i>480 Horas</i>	<i>18</i>	<i>16</i>

Lima, 13 de Noviembre del 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

La mejor Universidad de la Amazonia Peruana al Servicio de la Región y el País

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

CONVENIO ACADÉMICO A.C.C.E.P. MURRIET

RESOLUCION RECTORADO N° 1700-2017-UNU-R



Diploma

La Universidad Nacional de Ucayali, con el Reglamento Interno, y en Concordancia con la Ley Universitaria N° 30220 y de Acuerdo de las Normas Académicas Vigentes.

OTORGADO A:

SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO

Quien cumplió Satisfactoriamente con los Requisitos de Evaluación de sus Estudios Correspondientes al Programa de Estudio Continua en:

ANDRAGOGÍA

Por tanto:

Se te expide la presente ESPECIALIZACIÓN para que se reconozca como tal.

Llevando a cabo en la ciudad de Pucallpa, en las instalaciones de A.C.C.E.P. MURRIET, inicio 15 de Noviembre de año 2018, Culminando el 15 de Noviembre del año 2019. Con valor académico de 1200 horas lectivas y 24 créditos.



Ing. Rogger E. Panduro Butra
Dirección de Responsabilidad
Social Universitaria

Pucallpa 18 de Noviembre del 2019



RECTORADO
CARLOS E. FACHIN MATOS
RECTOR
Universidad Nacional de Ucayali



HANS CARLOS TORRES MURRIETA
DIRECTOR ACADÉMICO
A.C.C.E.P. MURRIET

Universidad Nacional de Ucayali

REGISTRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	
LIBRO	1
FOLIO	24
NOTA	17
DURACION	12 MESES
CREDITOS	24
REGISTRO	0235
CODIGO	UNU-10-A-0932

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PODRÁN SER VERIFICADOS EN:
A.C.C.E.P. MURRIET
Av. Túpac Amaru N° 911 - Pucallpa - Calleria
Tel. 061-670310 - cel. 990660756 y / o
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
EN LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA
Carretera Federico Basadre km. 6.200, Distrito de Call
Provincia de Coronel Portillo, Región de Ucayali



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 1700- 2017-UNU-R

El Convenio Académico A.C.C.E.P.MURRIET: acredita que el Diploma y Certificado emitido a; SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO se encuentra inscrito en concordancia con las normas académicas establecidas; por cuanto se da Fe, en mérito al convenio interinstitucional educativo.

Pucallpa 18 de Noviembre del 2019





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

"La Mejor Universidad de la Amazonia Peruana al Servicio de la Región y el País"

Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria

CONVENIO ACADEMICO A.C.C.E.P. MURRIET

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 1700-2017-UNU-R



Certificado de Notas

La Universidad Nacional de Ucayali Certifica que:

SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO

Ha Concluido Satisfactoriamente la ESPECIALIZACIÓN en:

ANDRAGOGIA

Aprobando en las Siguietes Asignaturas:

MÓDULOS APROBADOS	Calificación	
	En letras	En N°
1. Fundamentos de Andragogía	Diecisiete	17
2. Desarrollo Físico, Intelectual, Moral y Psico-Social del Adulto	Diecisiete	17
3. Educación Permanente y Pedagógica Diferencial de Adultos	Diecisiete	17
4. Teoría Sinérgica Y Estrategias Metodológicas De Andragogía	Diecisiete	17
5. Alfabetización	Diecisiete	17
6. Matemáticas Y Conocimientos Culturales	Diecisiete	17
7. Métodos Participativos para el Desarrollo Local y Comunal	Diecisiete	17
8. Promoción Cultural, Estudios Medios y Orientación Profesional	Diecisiete	17
9. Andragogía y el Adulto Universitario	Diecisiete	17
10. Planeamiento Educativo	Diecisiete	17
11. Evaluación de Andragogía y Formación de Educadores de Adultos	Diecisiete	17
12. La Didáctica como Ciencia	Diecisiete	17
Promedio Final	Diecisiete	17

Así consta según actas respectivas a las que nos remitimos:

Fecha de Inicio: 15 de Noviembre del año 2018

Fecha de Término: 15 de Noviembre del año 2019

Duración: 12 meses

Horas: 1200

Créditos: 24

Universidad Nacional de Ucayali	
Libro	1
Folio	24
Registro	0235
Código	UNU-10-A-0932

Firmado en Pucallpa, 18 de Noviembre del 2019.



DR. CARLOS E. FACHIN MATTOS
RECTOR
Universidad Nacional de Ucayali



Ing. Roger F. Panduro Bartra
Dirección de Responsabilidad Social
Universitaria
Universidad Nacional de Ucayali



HANS CARLOS TORRES MURRIETA
DIRECTOR ACADÉMICO
A.C.C.E.P. MURRIET

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO, PODRAN SER VERIFICADOS EN LA
A.C.C.E.P. MURRIET

Av. Túpac Amaru N° 911- Pucallpa - Calleria

Tel. 061-670310 - cel. 990660756 y / o

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

EN LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Carretera Federico Basadre km. 8.200, Distrito de Calleria,
Provincia de Coronel Portillo, Región de Ucayali



N.º CV2789485

CONSTANCIA

Se otorga a

EDILBERTO SAAVEDRA MOGOLLON

Por haber aprobado el curso virtual

NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE LA POBLACIÓN EN LA MODALIDAD DE EBA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 22 de junio al 30 de julio de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Necesidades de aprendizaje según caracterización del estudiante en su contexto social, cultural y económico

Unidad 2

Una mirada al modelo andragógico: Educación a lo largo de la vida



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CENTRO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES



CONSTANCIA

El Director General del Centro de informática y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Piura.

Hace Constar que:

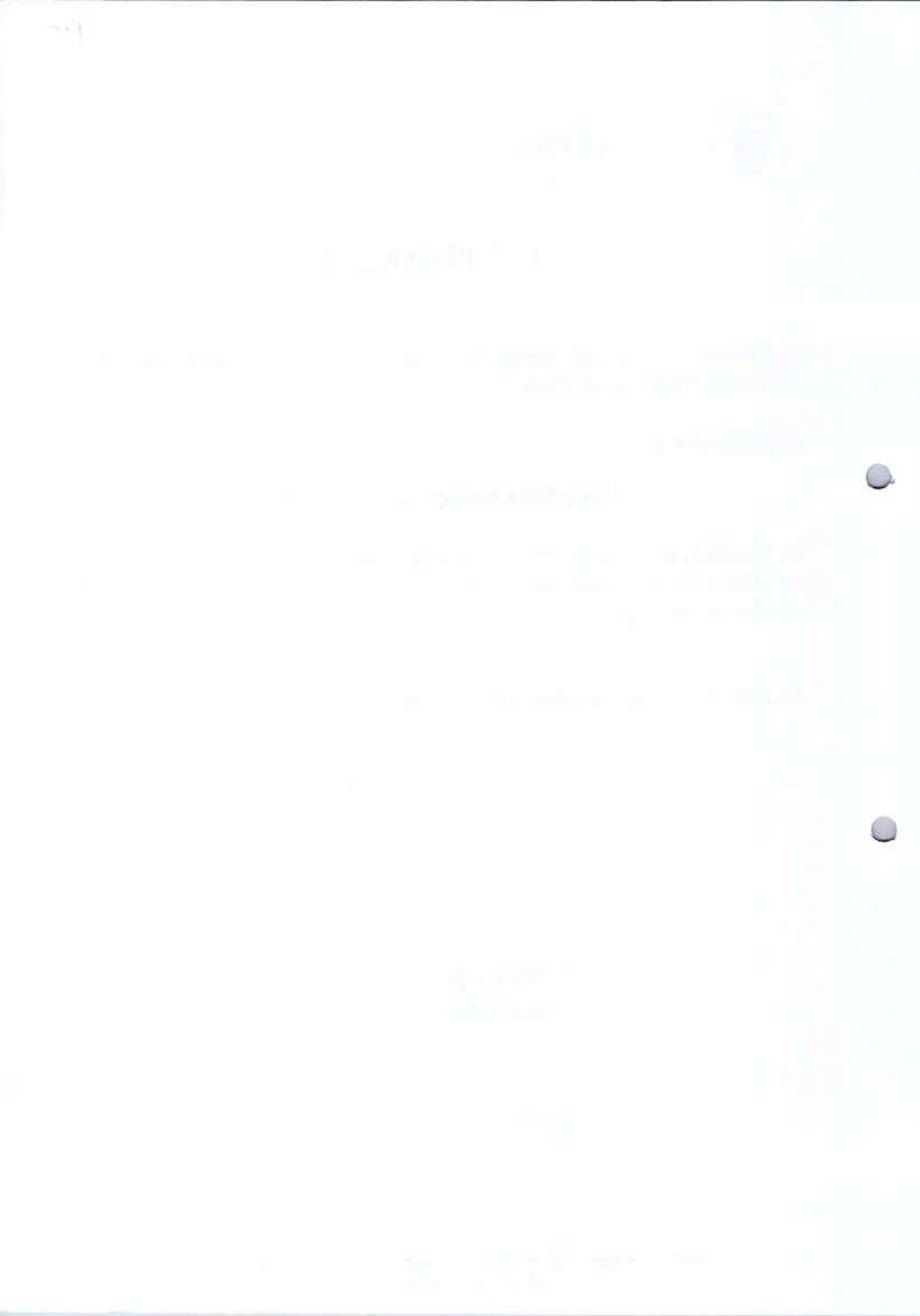
SAAVEDRA MOGOLLON EDILBERTO

Ha aprobado el curso de Office nivel básico desarrollado los días del 20 al 27 de Abril del 2013, con una duración de 30 horas; obteniendo una nota aprobatoria de 13.00

Se extiende la presente para los fines convenientes.

San Miguel de Piura Abril 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CENTRO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
.....
ING. JUAN MANUEL GARCIA SANDOVAL H.S.
DIR. GENERAL





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CONSTANCIA DE TRABAJO

El Director de la Institución Educativa Privada "SAN IGNACIO DE LOYOLA" de Talara que suscribe,

CERTIFICA:

Que, el señor **EDILBERTO SAAVEDRA MOGOLLÓN**, laboró en nuestra institución como Profesor de Matemática del Nivel Secundario en el grupo de Educación Básica Alternativa, bajo la modalidad de *Contrato por Servicios no Personales*, en el periodo comprendido del **05 de Abril y hasta el 17 Diciembre** del año **2004**.

Durante su permanencia en este Centro de Estudios, demostró responsabilidad, profesionalismo, puntualidad e identificación con el centro dentro del nivel encomendado.

Se extiende la presente **CONSTANCIA** a solicitud de la parte interesada para los fines a que hubiere lugar.

Talara, Lunes 27 de Noviembre del 2017.


Arnaldo E. Puell Ramirez
DIRECTOR (E)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
INSTITUTO DE IDIOMAS



CONSTANCIA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, QUE SUSCRIBE;

HACE CONSTAR

Que el señor *Edilberto Saavedra Mogollon,*

Alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura, ha llevado el curso de Inglés, como se indica:

	Nota	Profesor
INGLES I	17	W. RODRIGUEZ H.
INGLES II	17	R. INGA H.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Piura, 19 de marzo del 2013



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
INSTITUTO DE IDIOMAS
[Signature]
Dr. Mariano Celero Merino
DIRECTOR





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Año del 183° Aniversario del Nacimiento de Miguel Grau, Piurano del Milenio"

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TALARA



RESOLUCION DIRECTORAL N°

001731

-2017-UGEL-T

Talara, 12 OCT 2017

Visto el informe N° 082 -2017-GOB.REG.P-DREP-UGELT-AEBTPYSNU-ESP, de fecha 12 de Octubre de 2017 y, con un total de (04) cuatro folios útiles, y demás documentos adjuntos:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N° 178-2005-ED se instituyó la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, como un espacio que permita a los estudiantes de las instituciones educativas de Educación Básica Regular-Secundaria del país contrastar sus aprendizajes en esta ciencia;

Que, la Norma Técnica denominada "Norma y Orientaciones para el desarrollo del año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, aprobada con Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, establece en el sub numeral 8.1 del numeral 8, que los concursos escolares son una estrategia pedagógica que buscan contribuir a la formación integral de los estudiantes, habiéndose autorizado para el año 2017, entre otros, la XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017;

Que, con R.V.M N° 094-MINEDU, se aprueban las Bases de la XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017, teniendo como objetivo contribuir al mejoramiento de los logros de aprendizaje del área de Matemática en los estudiantes de educación secundaria; se promueve espacios para el desarrollo del pensamiento lógico, creativo y la toma de decisiones, así como el surgimiento de nuevos talentos;

Que, con R.V.M N° 146-207-MINEDU, se modifican la fecha y hora de la prueba para la segunda, tercera y cuarta etapa nacional; así como también las fechas y horas de las actividades de la tercera y cuarta etapa establecidas en el numeral 8 del cronograma e descripciones de las Bases de la XIV ONEM-2017;

Que, según informe N° 082-2017, La Comisión Organizadora responsable de la XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017, da a conocer los resultados del Concurso Nacional en su etapa local, a través del cual se sustenta la necesidad de Reconocer y Felicitar a los directivos, docentes asesores y estudiantes que ocuparon los dos primeros puestos en los tres niveles de participación y en sus respectivas categorías, así como la acreditación respectiva para la etapa regional;

122

Que, estando a lo informado por el Especialista Responsable de la XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017 de esta sede jurisdiccional, visado por la Jefa del Área de Educación Básica y Técnico Productiva y Superior No Universitaria, y dispuesto por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Talara y;

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N°28044, Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y de acuerdo a la RM N° 0627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los Directores, Docentes Asesores y Estudiantes que ocuparon los primeros puestos en la XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2017, correspondiente a la II Etapa UGEL Talara, tal y como se detalla a continuación:

Nivel	Categoría (Alfa / Beta)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Puesto Local	Institución educativa	Apellidos y nombre del Asesor	Apellidos y nombre del Director
1	ALFA	OLAYA	DEYRA	VIVIANA MILAGROS	1*	LA INMACULADA	ZAPATA IPANAQUE ROSARIO DEL PILAR	MAZA DE VELASQUEZ ZOILA C.
		DIOSES	YACILA	JESUS LUCIANO	2*	15512 ANDRES AVELINO CACERES	ROSAS HUIMAN MANUEL IGNACIO	VIVAS TORRES VIRGINIA
	BETA	QUEVEDO	ALVAREZ	JOSER SMITH	1*	FEDERICO VILLARREAL	GUTIERREZ CESPEDES JUAN	SANCHEZ RODRIGUEZ OSCAR GERARDO
	BETA	ZAVALA	SANJINEZ	LEONARDO SEBASTIAN	2*	MARIA DE FATIMA	SILVA TALLEDO GLADYS YACILA URBINA KATERINE DEL ROSARIO	GOMEZ MAURICIO JUANA
	ALFA	CISNEROS	VARGAS	FAVIO	1*	CAP FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS		CARRASCO ESTRADA DAVID EDUARDO
	ALFA	UBILLUS	MACALUPU	SAMIRA	2*	LA INMACULADA	ZAPATA IPANAQUE ROSARIO DEL PILAR	MAZA DE VELASQUEZ ZOILA C.
2	BETA	HERRERA	HURTADO	DIEGO ALBERTO	1*	PUNTA ARENAS	PINDAY PAZ ANA MERCEDES	CASTILLO PATIÑO LUIS ALBERTO
	BETA	HERRERA	HURTADO	JOSE ERNESTO	2*	PUNTA ARENAS	PINDAY PAZ ANA MERCEDES	CASTILLO PATIÑO LUIS ALBERTO
	ALFA	ESCOBAR	MARCHENA	EBER JAIR	1*	CAP FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS	FRIAS GUERRERO MERCEDES DEL ROSARIO	CARRASCO ESTRADA DAVID EDUARDO
	BETA	PIMENTEL	MEDINA	JHEYSON SHAMIL	2*	CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO	ESCOBAR SANDOVAL LEONILA	REYES GUERRERO RUTH VIOLETA
3	BETA	HERRERA	HURTADO	WILMER ALONSO	1*	PUNTA ARENAS	SAAVEDRA MOGOLLON EDILBERTO	CASTILLO PATIÑO LUIS ALBERTO
	BETA	RUALVA	SILVA	LEYTER EDUARDO	2*	FEDERICO VILLARREAL	CESPEDES MORALES RAYMUNDO	SANCHEZ RODRIGUEZ OSCAR GERARDO

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR al Equipo de Directores, Docentes Asesores y Estudiantes ganadores de la Tercera Etapa DREP-Piura en la XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017, logrando su clasificación a la Etapa Nacional, tal y como se detalla a continuación:

Nivel	Categoría (Alfa / Beta)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Puesto Regional	Institución educativa	Apellidos y nombre del Asesor	Apellidos y nombre del Director
2	ALFA	CISNEROS	VARGAS	FAVIO	2°	CAP FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS	YACILA URBINA / LATERIVE DEL ROSARIO	CARRASCO ESTRADA DAVID EDUARDO
2	BETA	HERRERA	HURTADO	DIEGO ALBERTO	1°	PUNTA ARENAS	PINDAY PAZ ANA MERCEDES	CASTILLO PATIÑO LUIS ALBERTO
3	ALFA	ESCOBAR	MARCHENA	EBER JAIR	1°	CAP FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS	FRIAS GUERRERO MERCEDES DEL ROSARIO	CARRASCO ESTRADA DAVID EDUARDO

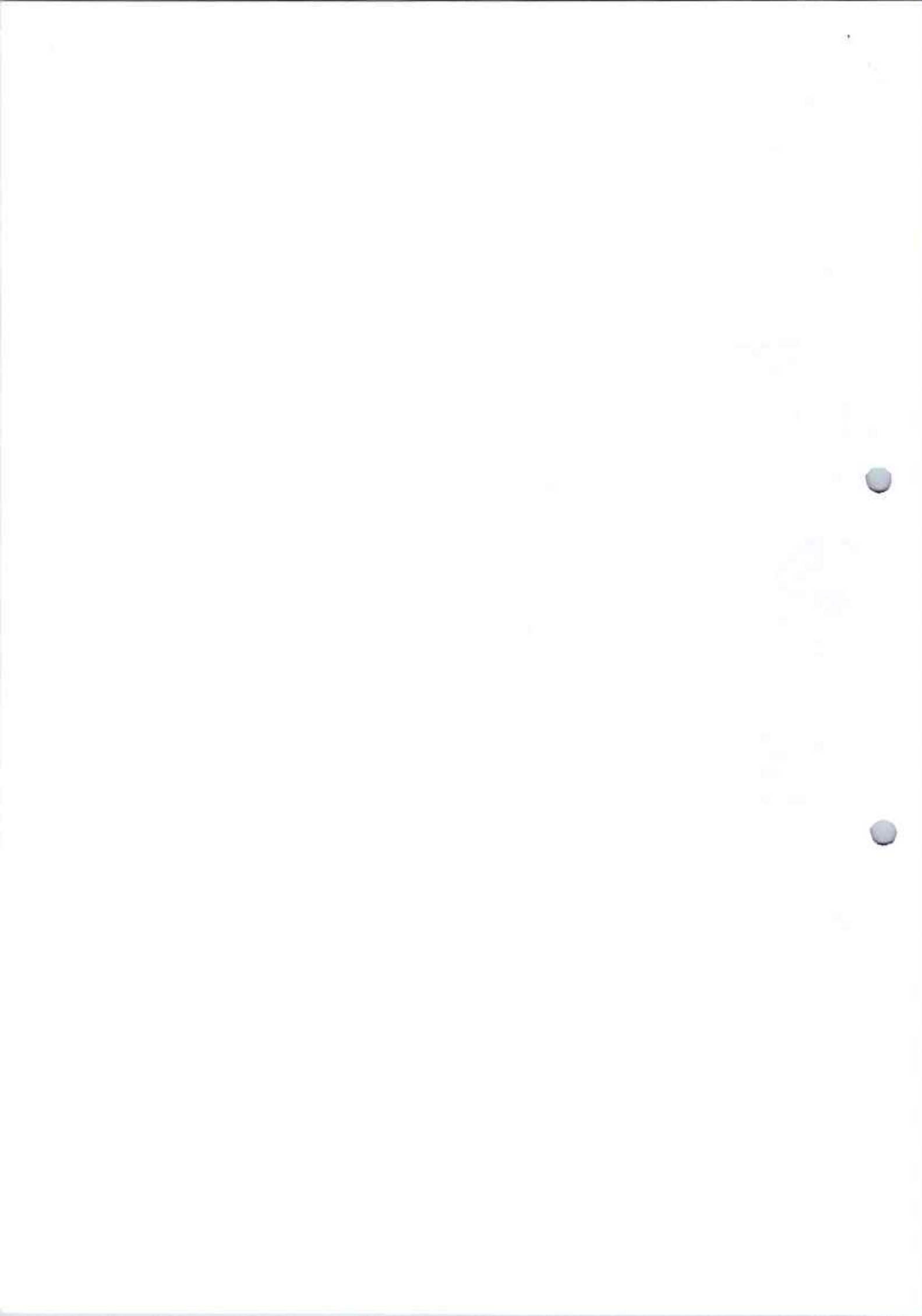
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución Directoral, sea notificada al personal que precede de la forma y modo que establece la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y así mismo, considerada como MÉRITO en el escalafón personal de la UGEL de Talara, y en el Registro de Estímulos de la Institución Educativa como corresponde.

Regístrese y comuníquese.



Prof. Carmelita Del Pilar Abad Meca
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TALARA





UGEL Talara

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROY N°	818		
FECHA	16	03	2023



0001 0063

Resolución Directoral N°

-2023

Pariñas, 30 MAR. 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene como finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

119

UGEL Talara

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROY. N°	818
FECHA	16 03 2023



0001 0063



Resolución Directoral N°

-2023

Pariñas, 30 MAR. 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y:

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene como finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 08495925
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 18/04/1966
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADO EN EDUCACION
 ESPECIALIDAD : LICENCIADO EN MATEMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA
 CÓDIGO DE PLAZA : 520414812511
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE : MORE PAZ, JULIO ENRIQUE (R-2020)
 CARGA HORARIA : 24 HRS MATEMATICA-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA-JEC



DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 799-2023 SICED N° DE FOLIOS: 156
 REFERENCIA : EXP 799-2023 SICED / INFORME N°012-2023-GRP-DREP/UGELT-CCD2023 / MEMO N° 192-2023-UGELT-D
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 17/03/2023 hasta el 31/12/2023
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : EVALUACION DE EXPEDIENTES



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-

2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto

Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias

administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

PROF. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara
 UGEL Talara

HFNS/D.UGEL-T
 VRSC/DSA.II-UPDI
 RAMNDG/DSA.II-UA
 SJVC/J.PER
 JCACV/J.AL

117
1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 08495925
SEXO	: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 18/04/1966
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO	: LICENCIADO EN EDUCACION
ESPECIALIDAD	: LICENCIADO EN MATEMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	: Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA	: FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA
CÓDIGO DE PLAZA	: 520414812511
CARGO	: PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE	: REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE : MORE PAZ, JULIO ENRIQUE (R-2020)
CARGA HORARIA	: 24 HRS MATEMATICA-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	: 799-2023 SICED N° DE FOLIOS: 156
REFERENCIA	: EXP 799-2023 SICED / INFORME N°012-2023-GRP-DREP/UGELT-CCD2023 / MEMO N° 192-2023-UGELT-D
VIGENCIA DEL CONTRATO	: Desde el 17/03/2023 hasta el 31/12/2023
JORNADA LABORAL	: 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION	: EVALUACION DE EXPEDIENTES

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

PROF. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara
UGEL Talara

HFNS/D.UGEL-T
VRSC/DSA.II-UPDI
RAMNDG/DSA.II-UA
SJVC/J.PER
JCACV/J.AL

9 Nov 5



PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

CÓDIGO MODULAR DE CUENTAS
1008495925-169008

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2023
ADICIONAL 3

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
ACTIVO		
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
SAAVEDRA MOGOLLON	EDILBERTO	08495925
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:17/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD 863-2023 UGEL TALARA	RD 863-2023 UGEL TAL	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	520414812511
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0356246

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
	S/ 220.00	BE_NC	S/ 1.10

TOTAL INGRESOS S/ 220.00 TOTAL DESCUENTOS S/ 1.10



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 218.90 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 0.00

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SEGUENCIA
1008495925-169008

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 863-2023 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356246

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:17/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RD 863-2023 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520414812511

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rem. Mensual

MONTO
S/ 3,100.50

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP
Subcafae
cooprosa
prdermag

MONTO
S/ 261.99
S/ 480.00
S/ 82.48
S/ 856.78

TOTAL INGRESOS

S/ 3,100.50

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,681.25



La presentación de la boleta de pago electrónica
debe ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,419.25

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

CÓDIGO MODULAR SECUNDARIA
1008495925-169008

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2023

DATOS PERSONALES TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS SAAVEDRA MOGOLLON	NOMBRES EDILBERTO	D.N.I 08495925
CENTRO DE TRABAJO FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:17/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 863-2023 UGEL TALARA	DOC. DE REFERENCIA RD 863-2023 UGEL TAL	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 520414812511
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0356246

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 2,850.00	Oti19990 SNP	S/ 240.83
		Subcatae	S/ 480.00
		prdermag	S/ 824.59

TOTAL INGRESOS S/ 2,850.00 TOTAL DESCUENTOS S/ 1,545.42



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

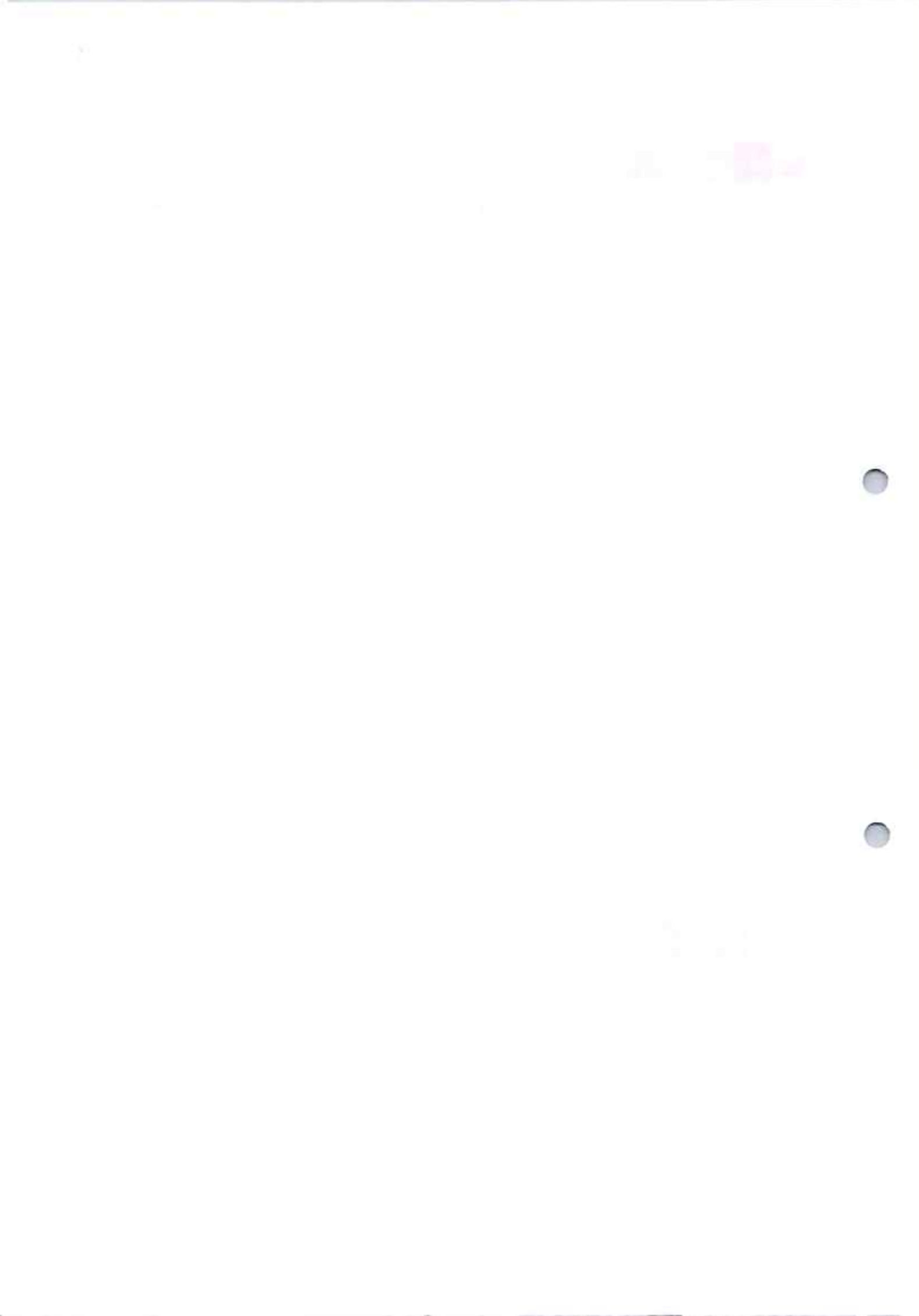
TOTAL LÍQUIDO S/ 1,304.58 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.





CÓDIGO MODULAR IE: 1008495925-169008

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

NOMBRES
EDILBERTO

D.N.I
08495925

CENTRO DE TRABAJO
FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA

CARGO
PROFESOR

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 17/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACIÓN

LÉYENDA PERMANENTE
RD 863-2023 UGEL TALARA

DOC. DE REFERENCIA
RD 863-2023 UGEL TAL

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

JORNADA LABORAL
30

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

SITUACIÓN
Habilitado

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520414812511

DÍAS DE INASISTENCIA
0

TARDANZA (HH:MM)
00:00

DÍAS DE LICENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE:
0356246

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO

MONTO

CONCEPTO

MONTO

Rem. Mensual

S/ 2,850.00

OL19990 SNP

S/ 240.83

Subcafae

S/ 480.00

prdermmag

S/ 824.59

TOTAL INGRESOS

S/ 2,850.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,545.42



La presentación de la boleta de pago electrónica
debe ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,304.58

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.





CÓDIGO MODULAR IE:
1008495925-169008

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS SAAVEDRA MOGOLLON	NOMBRES EDILBERTO	D.N.I 08495925
CENTRO DE TRABAJO FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:17/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACIÓN
LEYENDA PERMANENTE RD 863-2023 UGEL TALARA	DOC. DE REFERENCIA RD 863-2023 UGEL TAL	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 520414812511
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0356246

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,850.00	DL19990 SNP	S/ 240.81
		Subcafae	S/ 480.00
		prdeermag	S/ 824.59

TOTAL INGRESOS S/ 2,850.00 **TOTAL DESCUENTOS** S/ 1,545.42



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,304.58 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10





PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAN
1008495925-169008

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

NOMBRES
EDILBERTO

D.N.I
08495925

CENTRO DE TRABAJO
FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA

CARGO
PROFESOR

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:17/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

LEYENDA PERMANENTE
RD 863-2023 UGEL TALARA

DOC. DE REFERENCIA
RD 863-2023 UGEL TAL

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

JORNADA LABORAL
30

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

SITUACIÓN
Habilitado

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520414812511

DÍAS DE INASISTENCIA
0

TARDANZA (HH:MM)
00:00

DÍAS DE LICENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356246

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO

MONTO

CONCEPTO

MONTO

Grat.Aguinaldo

S/ 300.00

DL19990 SNP

S/ 240.83

Rem.Mensual

S/ 2,850.00

cooprosa

S/ 104.88

prdermag

S/ 856.78

TOTAL INGRESOS

S/ 3,150.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,202.49



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,947.51

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.





PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

CÓDIGO MODULAR SECUENCIA
1008495925-169008

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
SAAVEDRA MOGOLLON	EDILBERTO	08495925
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
FELIX CIPRIANO CORONEL ZEGARRA	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:17/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD 863-2023 UGEL TALARA	RD 863-2023 UGEL TAL	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	30	G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	520414812511
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0356246

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Bonif. Escolar	S/ 400.00	DL19990 SNP	S/ 240.83
Rem. Mensual	S/ 2,850.00	prdermag	S/ 856.78
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 3,250.00		S/ 1,097.61	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,152.39 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

PERÚ
Ministerio
de EducaciónCÓDIGO MODULAR IE
1008495925-169008PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
SAAVEDRA MOGOLLON	EDILBERTO	08495925
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:17/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD 863-2023 UGEL TALARA	RD 863-2023 UGEL TAL	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	520414812511
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0356246

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem Mensual	S/ 2,850.00	DL19990 SNP	S/ 240.83

TOTAL INGRESOS

S/ 2,850.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 240.83

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,609.17

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR IE: M001N004
1008495925-169008

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

NOMBRES
EDILBERTO

D.N.I
08495925

CENTRO DE TRABAJO
FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA

CARGO
PROFESOR

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:17/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACIÓN

LEYENDA PERMANENTE
RD 863-2023 UGEL TALARA

DÓC. DE REFERENCIA
RD 863-2023 UGEL TAL

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

JORNADA LABORAL
30

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

SITUACIÓN
Habilitado

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

CÓDIGO PLAZA NEXUS
520414812511

DÍAS DE INASISTENCIA
0

TARDANZA (HH:MM)
00:00

DÍAS DE LICENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0356246

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO

MONTO

Reintg. Manual
Reint Itan No Af
Rem Mensual

S/ 864.50
S/ 463.50
S/ 2,850.00

CONCEPTO

MONTO

DL19990 SNP

S/ 353.21

TOTAL INGRESOS

S/ 4,180.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 353.21



La presentación de la boleta de pago electrónica
quiere ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,826.79

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,717.00

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

CÓDIGO MODULAR IE
1008495925-169008

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
ACTIVO		
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
SAAVEDRA MOGOLLON	EDILBERTO	08495925
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:17/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD 863-2023 UGEL TALARA	RD 863-2023 UGEL TAL	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	520414812511
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0
CÓDIGO MODULAR IE		
0356246		

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 1,813.80	Dt19990.SNP	S/ 235.79
Vac_T_No_Afect	S/ 976.65	Subcafae	S/ 480.00
		prdermag	S/ 797.13

TOTAL INGRESOS	S/ 2,790.45	TOTAL DESCUENTOS	S/ 1,513.12
----------------	-------------	------------------	-------------



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 1,277.33	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,813.80
---------------	-------------	--------------------------	-------------

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

UGEL Talara

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REPUBLICA DEL PERU



PROY. N°	781		
FECHA	24	02	2022

Resolución Directoral N° 00000772-2022

Paríñas, 24 FEB. 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 08495925
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 18/04/1966
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADO EN EDUCACION
 ESPECIALIDAD : LICENCIADO EN MATEMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : CRNL. FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO
 CÓDIGO DE PLAZA : 20EV01907222
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 00368-2019-MINEDU/SPE-OPE-UPP
 CARGA HORARIA : 21 HRS MATEMATICA-JEC, 3 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE ÁREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 4093-2022 SICED N° DE FOLIOS: 137
 REFERENCIA : EXP 004093-2022 (04.02.2022) - INFORME N° 020-2022-UGELT-CCD - MEMO 250-2022 DIREC - PTJE 16.2
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]

LIC. GIOVANA MILAGROS PANTA PANTA

Directora de la Unidad de Gestion Educativa Local de Talara
UGEL Talara

GMPP/D.UGEL-T
 JGCV/DSA.II-UPDI
 CORV/DSA.II-UA
 SJVC/J.PER
 MAAG/J.AL

10 m/s



PERU
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SEGUIMIENTO
1008495925-169007

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 778-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0807958

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 778-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
De nivel superior

CÓDIGO PLAZA NEXUS
521494219916

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Grat. Aguinaldo	S/ 300.00
Rem. Mensual	S/ 2,600.40

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 219.73
cooprota	S/ 50.09
prdermag	S/ 1,140.25

TOTAL INGRESOS

S/ 2,900.40

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,410.07



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la recuda del
código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,490.33

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,690.26

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR: SECTENEM
1008495925-169007

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CRNL-FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 778-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 778-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACIÓN

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
De nivel superior

CÓDIGO PLAZA NEXUS
20EV01907222

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

CÓDIGO MODULAR IE
0807958

INGRESOS

CONCEPTO
Rem. Mensual

MONTO
S/ 2,600.40

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP
cooprosa
prdermag

MONTO
S/ 219.73
S/ 50.09
S/ 1,140.25

TOTAL INGRESOS

S/ 2,600.40

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,410.07



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,190.33

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,690.26

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

17





EDUCACIÓN SECUNDARIA
1008495925-169007

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 778-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0807958

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 778-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
De nivel superior

CÓDIGO PLAZA NEXUS
20EVO1907222

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rem. Mensual

MONTO
S/ 2,500.20

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP
cooprota
prdermag

MONTO
S/ 211.27
S/ 4.22
S/ 1,140.75

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,355.74



La presentación de la boleta de pago electrónica
cuando sea verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,144.46

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



FÓRMO MODULAR - MCOFNEUM
1008495925-169007

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 778-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0807958

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 778-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
De nivel superior

CÓDIGO PLAZA NEXUS
20EV01907222

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rem. Mensual

MONTO
S/ 2,500.20

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP
cosprosa
prdermag

MONTO
S/ 211.27
S/ 4.22
S/ 1,140.25

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,355.74



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,144.46

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR IE
1008495925-169007

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 778-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0807958

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 778-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
De nivel superior

CÓDIGO PLAZA NEXUS
20EV01907222

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,500.20

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 211.27
cooprota	S/ 4.22
prdermag	S/ 1,140.25

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,355.74



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,144.46

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,625.13

MENSAJE

Descarga tu boleta de pago y visualiza tu legajo desde una sola plataforma. Visita <https://www.minedu.gob.pe/reforma/magisterial/plataforma-servicios-servidor.php>



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

11. 12.

..





Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR IE

1008495925-169007

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 778-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0807958

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 778-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCD - NACIÓN

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
De nivel superior

CÓDIGO PLAZA NEXUS
20EV01907222

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Grat. Aguinaldo
Rem. Mensual

MONTO
S/ 300.00
S/ 2,500.20

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP
cooprota
prdesrmag

MONTO
S/ 211.27
S/ 100.00
S/ 344.40

TOTAL INGRESOS

S/ 2,800.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 655.67



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,144.53

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,625.13

MENSAJE

¡Feliz día docente peruano! Este 6 de julio celebramos tu labor y compromiso con el retorno a las aulas para educar por un mejor mañana.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

100





CÓDIGO MODULAR: SECUENTIA
1008495925-169007

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS SAAVEDRA MOGOLLON	NOMBRES EDILBERTO	D.N.I 08495925
CENTRO DE TRABAJO CRNI, FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 - TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 778-2022 UGEL TALARA	DOC. DE REFERENCIA RD 778-2022 UGEL TAL	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL De nivel superior
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 20EVO1907222
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0
CÓDIGO MODULAR IE 0807958		

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Bonif. Escolar	S/ 400.00	DL19990 SNP	S/ 211.27
Rem. Mensual	S/ 2,500.20	cooprosa	S/ 100.00

TOTAL INGRESOS S/ 2,900.20 **TOTAL DESCUENTOS** S/ 311.27



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,588.93 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,625.13

MENSAJE

¡Estamos a tu servicio, maestra/o! Pide cita con un psicólogo y/o revisa los recursos que tenemos para ti en <https://teescuchodocente.minedu.gob.pe/>



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SUCINCV

1008495925-169007

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 778-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 778-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
De nivel superior

CÓDIGO PLAZA NEXUS
20EV01907222

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

CÓDIGO MODULAR IE
0807958

INGRESOS

CONCEPTO
Rem. Mensual

MONTO
S/ 2,500.20

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP
prdermag

MONTO
S/ 211.27
S/ 643.33

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 854.60



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,645.60

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu

Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

CÓDIGO MODULAR SEGUENCIA
1008495925-169007

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
SAAVEDRA MOGOLLON	EDILBERTO	08495925
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD 778-2022 UGEL TALARA	RD 778-2022 UGEL TAL	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	20EVO1907222
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0
CÓDIGO MODULAR IE		
0807958		

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 2,500.20	DL19990 SNP	S/ 211.27
		prdermag	S/ 795.85

TOTAL INGRESOS S/ 2,500.20 TOTAL DESCUENTOS S/ 1,007.12

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,493.08 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

100-100-100





CÓDIGO MODULAR SECUENCIA
1008495925-169007

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2022

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON
CENTRO DE TRABAJO
CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO

NOMBRES
EDILBERTO
CARGO
PROFESOR

D.N.I
08495925
TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

LEYENDA PERMANENTE
RD 778-2022 UGEL TALARA

DOC. DE REFERENCIA
RD 778-2022 UGEL TAL

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

JORNADA LABORAL
30

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

SITUACIÓN
Habilitado

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

CÓDIGO PLAZA NEXUS
20EV01907222

DÍAS DE INASISTENCIA
0

TARDANZA (HH:MM)
00:00

DÍAS DE LICENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0807958

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO
Rem Mensual

MONTO
S/ 2,500.20

CONCEPTO
DL19990 SNP
prdermmag

MONTO
S/ 211.27
S/ 795.85

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,007.12



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,493.08

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 08495925
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 18/04/1966
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADO
 ESPECIALIDAD : LICENCIADO EN MATEMATICA

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Básica Alternativa-Avanzado
 INSTITUCION EDUCATIVA : CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES
 CÓDIGO DE PLAZA : CT1L03905817
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2021 - Resolución N° RD 1784-2020-UGELT
 CARGA HORARIA : 10 HRS IDIOMA EXTRANJERO - EBA SEMIPRESENCIAL, 4 HRS INGLES, 10 HRS MATEMATICA

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 2351-2021 N° DE FOLIOS: 01
 REFERENCIA : EXP N°2351 (08.02.21) / INFORME N° 003-2021-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-CCD / PTJE 15.2
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2021 hasta el 31/12/2021
 JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e Instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



Juan Carlos Moran Rosillo

LIC. JUAN CARLOS MORAN ROSILLO
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara
 UGEL Talara

JCMR/D.UGEL-TALARA
 JWOC/D-ADM
 JGCV/D-UPDI
 MAAG/AJ
 SJVC/RR.HH

UGEL Talara

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROY. N°	549
FECHA	03 03 2021



Resolución Directoral N° 549-2021-UGELT

Pariñas,

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



CÓDIGO MODULAR IE
1008495925-169007

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CRNL.FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 778-2022 UGEL TALARA

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
RD 778-2022 UGEL TAL

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
De nivel superior

CÓDIGO PLAZA NEXUS
521494219916

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

CÓDIGO MODULAR IE
0807958

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 1,690.26
Vac_T_No_Afect	S/ 910.14

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 219.73
cooproso	S/ 50.09
prdermag	S/ 1,140.25

TOTAL INGRESOS

S/ 2,600.40

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,410.07



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,190.33

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,690.26

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

CUEL LOCAL TALARA
 +AF UGEL TALARA
 RUC = 2048424592
 ABRIL - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : SAAVEDRA MOSCILLON
 Nombres : EDILBERTO
 Fecha de Nacimiento : 18/04/1966
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral) o D.N.) 08495921
 Establecimiento : CEBA - SGT. FAF LAZARO ORREGO NOR
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-G/24/O
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ES SALUD
 Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2018 Termina: 31/12/2018
 Cda. Tele Ahorro o Nro. Cheque : CTA- 4681010187
 Leyenda Permanente : RD608-2018
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM	1,800.08
+asgrt3_con	56.00
-snp	133.20
-prdermag	125.60

MINISTERIO DE EDUCACION

UGEL DE TALARÁ

```
=====
T-REMUN      1.556.08 T-DGCTO      670.80 T-LIQVI      985.28
Mimponale 1.040.00
Mensajes :
Estimado(a) docente, recuerda que tu seguro social te da derecho de
asistir a un control medico general preventivo (aprovecha este beneficio
para tu tranquilidad, la de tu familia y la de tus estudiantes.
```



UGEL DE TALARA
 RUC - 2043414990
 MAND - 2002 ACT/CONT/117
 Apellidos
 Nombres
 Fecha de Nacimiento
 Documento de Identidad
 Establecimiento
 Cargo
 Tipo de Servicio
 Régimen Laboral
 Nro. Mag. / G. Doc. / Horas / Hrs. Adic.
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)
 Fecha de Registro
 Cód. de Asignación y Nro. Círculo
 Leyenda Permanente
 Leyenda Mensual
 Régimen Previsional

BAÑEDA MCGILLON
 SILBERTO
 18/04/1966
 Cód. de Asignación y Nro. Círculo
 CREA - 8070. FAX LAZARO CRISTO MOR
 PROFESOR
 DOCENTE CONTRATADO
 12-Hrs. Nro. 30752
 0/0-0/0/0
 -- ESPECIAL
 1-01/10/13/2013 Término: 31/12/2013
 CTA- 4681010157
 80608-2013
 Ley 19550

2008-91921-14303
 03 HASTA 14303

61

-RM 1.810.00
 -MAG. 1.810.00
 -SND 1.810.00
 -SUBSIDIO 1.810.00
 -ORDEN MAG 1.810.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UGEL DE TALARA

T-RMUN 1.810.00 -DIRECTO
 M-IMPONIBLE 1.810.00
 Mensajes:
 Estimados docentes, el martes 01 de junio se celebra el Día Mundial de Medio Ambiente. Junto a sus estudiantes, invades desarrollar un proyecto en beneficio del medio ambiente, y verlos resumiendo a finalizar el año 2013 sea un docente innovador.

00001472



UGEL DE TALARA
 RUC - 2043414990
 MAND - 2002 ACT/CONT/117
 Apellidos
 Nombres
 Fecha de Nacimiento
 Documento de Identidad
 Establecimiento
 Cargo
 Tipo de Servicio
 Régimen Laboral
 Nro. Mag. / G. Doc. / Horas / Hrs. Adic.
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)
 Fecha de Registro
 Cód. de Asignación y Nro. Círculo
 Leyenda Permanente
 Leyenda Mensual
 Régimen Previsional

BAÑEDA MCGILLON
 SILBERTO
 18/04/1966
 Cód. de Asignación y Nro. Círculo
 CREA - 8070. FAX LAZARO CRISTO MOR
 PROFESOR
 DOCENTE CONTRATADO
 12-Hrs. Nro. 30752
 0/0-0/0/0
 -- ESPECIAL
 1-01/10/13/2013 Término: 31/12/2013
 CTA- 4681010157
 80608-2013
 Ley 19550

2008-91921-14303
 03 HASTA 14303

-RM 1.810.00
 -MAG. 1.810.00
 -SND 1.810.00
 -SUBSIDIO 1.810.00
 -ORDEN MAG 1.810.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UGEL DE TALARA



T-RMUN 1.810.00 -DIRECTO
 M-IMPONIBLE 1.810.00
 Mensajes:
 Estimados docentes, el martes 01 de junio se celebra el Día Mundial de Medio Ambiente. Junto a sus estudiantes, invades desarrollar un proyecto en beneficio del medio ambiente, y verlos resumiendo a finalizar el año 2013 sea un docente innovador.

00001472



AF097025-1190041
100849925-119001
(4) Habilitado

AF097025-1190041
100849925-119001
(4) Habilitado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL DE TALARÁ



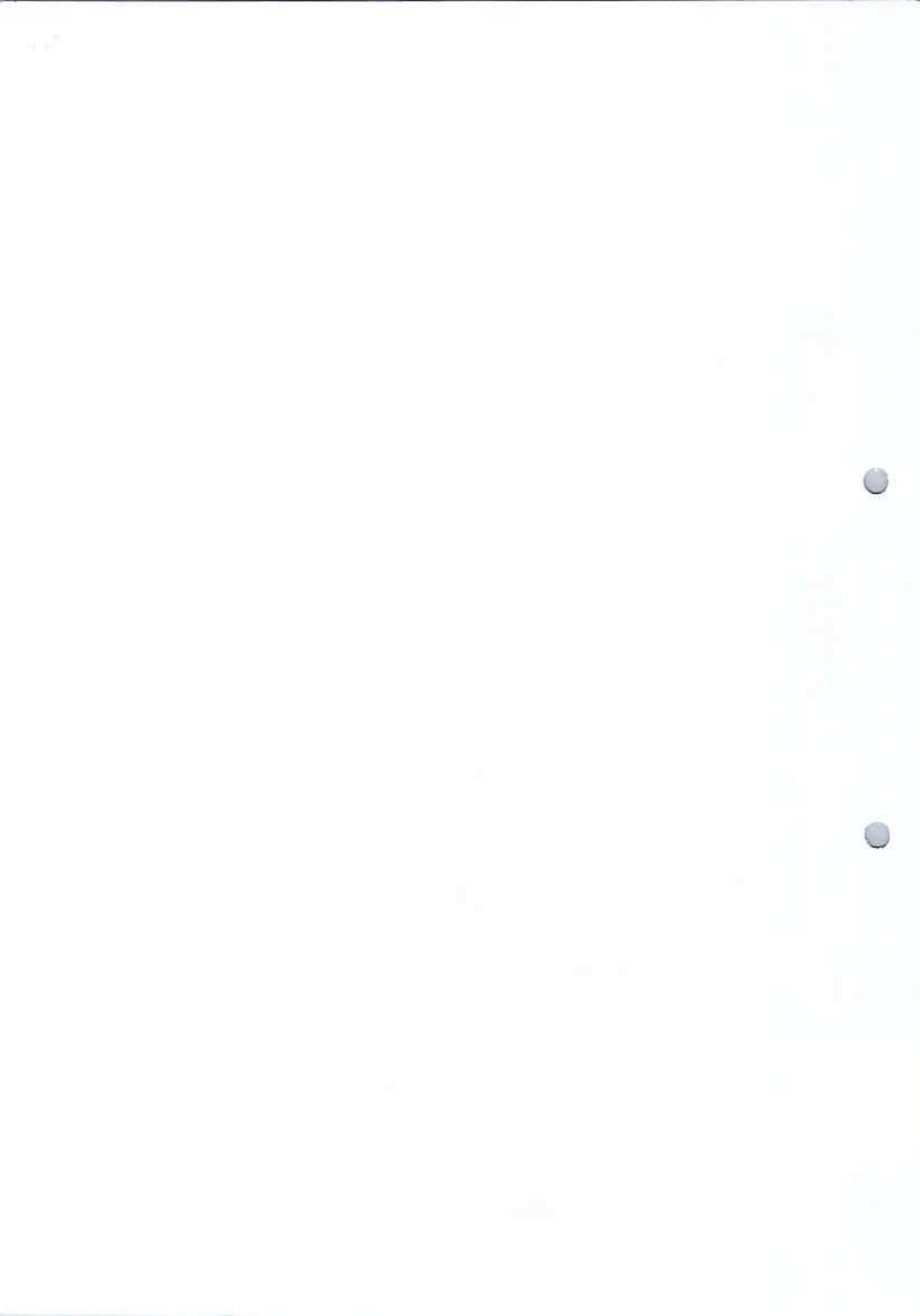
UGEL LOCAL TALARÁ
+AF UGEL TALARÁ
RUC - 20484249882
AGOSTO - 2018 ACT/CONT/TI
Apellidos : SAAVEDRA MOGOLLON
Nombres : EDILBERTO
Fecha de Nacimiento : 18/04/1966
Documento de Identidad : (Lib.Electoral) o D.N.: 08499925
Establecimiento : CESA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MOR
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30728
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 03/03/2018 Termina 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4681010187
Leyenda Permanente : RD608-2013
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 13990

+RM 1,600.00
+arort2_con 56.00
+snp 136.20
+subcafee 300.00
+ordenmag 460.44

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL DE TALARÁ



T-RENUM 1,656.08 T-DRECTO 895.64 T-LIQUI 160.44
Mimponible 1,010.00
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe



Apellidos

SAAVEDRA MUGELLON

Nombres

EDILBERTO

Fecha de Nacimiento

18/04/1986

Documento de Identidad

D.C.B. Sectoral o D.N.I. 05431923

Establecimiento

CSEA - SOTO, FAP LAZARO ORRIGO MCR

Cargo

PROFESOR

Tipo de Servicio

DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

11-Ley Nro 30318

Niv./Mag./G./Ocup./Horas/mesAcad

0/0-0/24/0

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)

-- ESEALUD

Fecha de Registro

Ingr. 01/03/2018 Termina 31/12/2018

Cta. Talonario o Nro. Cheque

CTA- 4681010187

Leyenda Permanente

42603-1018

Leyenda Mensual

Ley 19930

-AM 1,600.00

-asorta_don 50.00

-sup 188.21

-subctae 200.00

-insistencia 60.20

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UGEL DE TALARA



T-REMUN 1,600.00 T-DICTO 450.41 T-LIQUI 1,149.59

Mantenimiento 1,040.00

Mensajes 0

Visite la pagina web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00000491

UGEL LOCAL TALARA

AF087010-1100040

FAP UGEL TALARA

L000-0000-100000

RUC - 2049424982

200849501-109001

SEPTIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TTT

4) Rematado

Apellidos

SAAVEDRA MUGELLON

Nombres

EDILBERTO

Fecha de Nacimiento

18/04/1986

Documento de Identidad

D.C.B. Sectoral o D.N.I. 05431923

Establecimiento

CSEA - SOTO, FAP LAZARO ORRIGO MCR

Cargo

PROFESOR

Tipo de Servicio

DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

11-Ley Nro 30318

Niv./Mag./G./Ocup./Horas/mesAcad

0/0-0/24/0

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)

-- ESEALUD

Fecha de Registro

Ingr. 01/03/2018 Termina 31/12/2018

Cta. Talonario o Nro. Cheque

CTA- 4681010187

Leyenda Permanente

42603-1018

Leyenda Mensual

Ley 19930

-AM 1,600.00

-asorta_don 50.00

-sup 188.21

-subctae 200.00

-insistencia 60.20

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UGEL DE TALARA



T-REMUN 1,600.00 T-DICTO 450.41 T-LIQUI 1,149.59

Mantenimiento 1,040.00

Mensajes 0

Visite la pagina web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

El presente documento es una copia impresa de la información que se encuentra en la página web del Ministerio de Educación.

El presente documento es una copia impresa de la información que se encuentra en la página web del Ministerio de Educación.

El presente documento es una copia impresa de la información que se encuentra en la página web del Ministerio de Educación.

00000491



UGEL LOCAL TALARA

*AF UGEL TALARA

RUC - 20484145882

NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT

AF087629-1180041

1008455925-169001

(4) Habilitado

58

Apellidos : SAAVEDRA MOGOLLON
 Nombres : EDILBERTO
 Fecha de Nacimiento : 15/04/1988
 Documento de Identidad : (Lid. Electoral) o D.N. 09455925
 Establecimiento : CESA - BISTO. PAP LAZARO DFREGO MOR
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Régimen Laboral : 12-Ley Nro 30528
 Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- 00/00/00
 Fecha de Registro : Ingr. 01/09/2018 Termina: 31/12/2018
 Cta. Tele Ahorro o Nro. Cheque : CTA- 4691010187
 Leyenda Permanente : RD08-2018
 Leyenda Mensual :
 Régimen Pensionario : Ley 19990

+RM 1,600.00
 +asign.con 56.00
 +gnd 135.21
 +subcafe 395.00
 -Inasistencia 110.41

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UGEL DE TALARA



T-REMUN 1,616.00 T-DCTO 340.62 T-LICU 311.46
 Mimpotible 1,040.06

Mensajes :

Estimado(a) docente, terminemos el año con la misma motivación con la que empezamos. Gracias por el esfuerzo desplegado y sigamos preparándonos para seguir inspirando a nuestros estudiantes a que logren sus metas.

00001497

UGEL LOCAL TALARA

*AF UGEL TALARA

RUC - 20484145882

NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT

AF087629-1180041

1008455925-169001

(4) Habilitado

Apellidos : SAAVEDRA MOGOLLON
 Nombres : EDILBERTO
 Fecha de Nacimiento : 15/04/1988
 Documento de Identidad : (Lid. Electoral) o D.N. 09455925
 Establecimiento : CESA - BISTO. PAP LAZARO DFREGO MOR
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Régimen Laboral : 12-Ley Nro 30528
 Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- 00/00/00
 Fecha de Registro : Ingr. 01/09/2018 Termina: 31/12/2018
 Cta. Tele Ahorro o Nro. Cheque : CTA- 4691010187
 Leyenda Permanente : RD08-2018
 Leyenda Mensual :
 Régimen Pensionario : Ley 19990

+RM 1,616.00
 +asign.con 56.00
 +gnd 135.21
 -Inasistencia 110.41

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UGEL DE TALARA



Estimado(a) docente, terminemos el año con la misma motivación con la que empezamos. Gracias por el esfuerzo desplegado y sigamos preparándonos para seguir inspirando a nuestros estudiantes a que logren sus metas.

00001497

10 nov





PRO. N° 1168
 Resolución Directoral N° 001168 -2018

FECHA

11 06 18

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, 11 JUN 2018

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y el Manual de Operaciones de la DRELM. Aprobado por R.M. 215-2015 MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 08495925
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 18/04/1966
 CODIGO MODULAR : 1008495925
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990

TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : LIC. EN MATEMATICA, REG N° A01459042

ESPECIALIDAD : MATEMATICA, CIENCIA, AMBIENTE Y SALUD, REG DE EVAL. 17.2

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : IGNACIO MERINO
 CÓDIGO DE PLAZA : 522434812514
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : RETIRO DEL SERVICIO POR LA 2da. DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL LEY N° 29944 DE: RONDOY BARRETO, JOSE RENE
 ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS MATEMATICA-JEC, 2 HRS ATENCION A PADRES DE FAMILIA-JEC, 1 HRS ELABORACION DE MATERIALES Y REVISION DE LOS LOGROS-JEC, 2 HRS REUNIONES DE TRABAJO COLEGIADO-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 005268-2018 N° DE FOLIOS : 62
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 8/06/2018 hasta el 31/12/2018
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
 ADJUDICACION : EXCEPCIONAL

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.


LIC- CARMELITA DEL PILAR ABAD MECA
 Director del Programa Sectorial III
 UGEL Talara

CDPAM/D-UGEL.TALARA
 JLVG/D-ADM
 SSSR/D-AL
 FMVA/D-UPDI
 SJVC/RR.HH
 MGPMO.NEXUS
 Tiraje:03 Ejmp

54

RUC - 20484249892
 SETIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : SAAVEDRA MOGOLLON
 Nombres : EDILBERTO
 Fecha de Nacimiento : 18/04/1966
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 08495925
 Establecimiento : IGNACIO MERINO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
 Fecha de Registro : Ingr. 108/06/2018 Termina: 31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4681010187
 Leyenda Permanente : RD 1168-18 CONT
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+RM	2,000.10
-snp	169.01
-cardana	32.10
-Segrimag	88.60
-ordenmag	535.60

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UGEL DE TALARA



=====

T-REMUN	2,000.10	T-DCTO	811.31	T-LIQU	1,174.79
Mimponible	1,300.00				
Mensajes					

Visite la pagina web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00000908

UGEL LOCAL TALARA
 *AF UGEL TALARA
 RUC - 20484249892
 AGOSTO - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : SAAVEDRA MOGOLLON
 Nombres : EDILBERTO
 Fecha de Nacimiento : 18/04/1966
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 08495925
 Establecimiento : IGNACIO MERINO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
 Fecha de Registro : Ingr. 108/06/2018 Termina: 31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4681010187
 Leyenda Permanente : RD 1168-18 CONT
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

AF083020-0355925
 1008495925-169002
 (4) Habilitado

=====

+RM	2,000.10
-snp	169.00
-Segrimag	88.60

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UGEL DE TALARA



=====

T-REMUN	2,000.10	T-DCTO	257.60		1,742.50
Mimponible	1,300.00				
Mensajes					

Visite la pagina web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00000908



UGEL TALA
-AF UGEL TALA
RUC - 20484248882
NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : SAAVEDRA MOGOLLON
Nombres : EDILBERTO
Fecha de Nacimiento : 18/04/1966
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 09495923
Establecimiento : IGNACIO MERINO
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 08/06/2018 Termina: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4681010187
Leyenda Permanente : RD 1168-18 CONT
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19390

+RM 2,000.10
-snp 189.01
-segrima 88.60
-orderrmag 669.50

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL DE TALA



T-REMUN 2,000.10 T-ESCTO 527.11 T-LIQUI 1,072.99
Minponible 1,300.87
Mensajes :
Estimado(a) docente, terminemos el año con la misma motivación con la que empezamos. Gracias por el esfuerzo desplegado y sigamos preparándonos para seguir inspirando a nuestros estudiantes a que logren sus metas.

00000910

UGEL TALA
RUC - 20484248882
NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : SAAVEDRA MOGOLLON
Nombres : EDILBERTO
Fecha de Nacimiento : 18/04/1966
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 09495923
Establecimiento : IGNACIO MERINO
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 08/06/2018 Termina: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4681010187
Leyenda Permanente : RD 1168-18 CONT
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19390

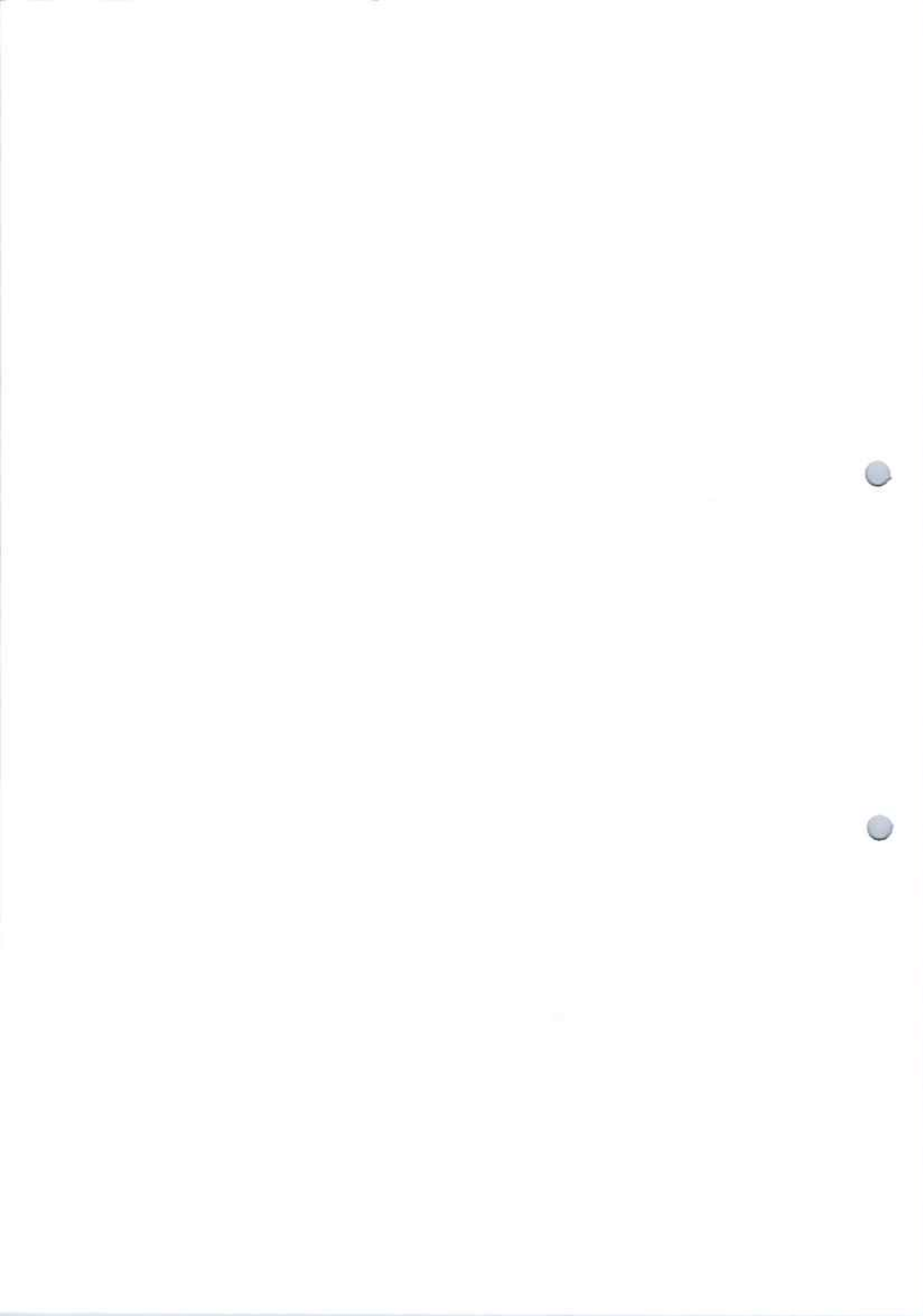
+RM 2,000.10
-snp 189.01
-segrima 88.60
-orderrmag 669.50

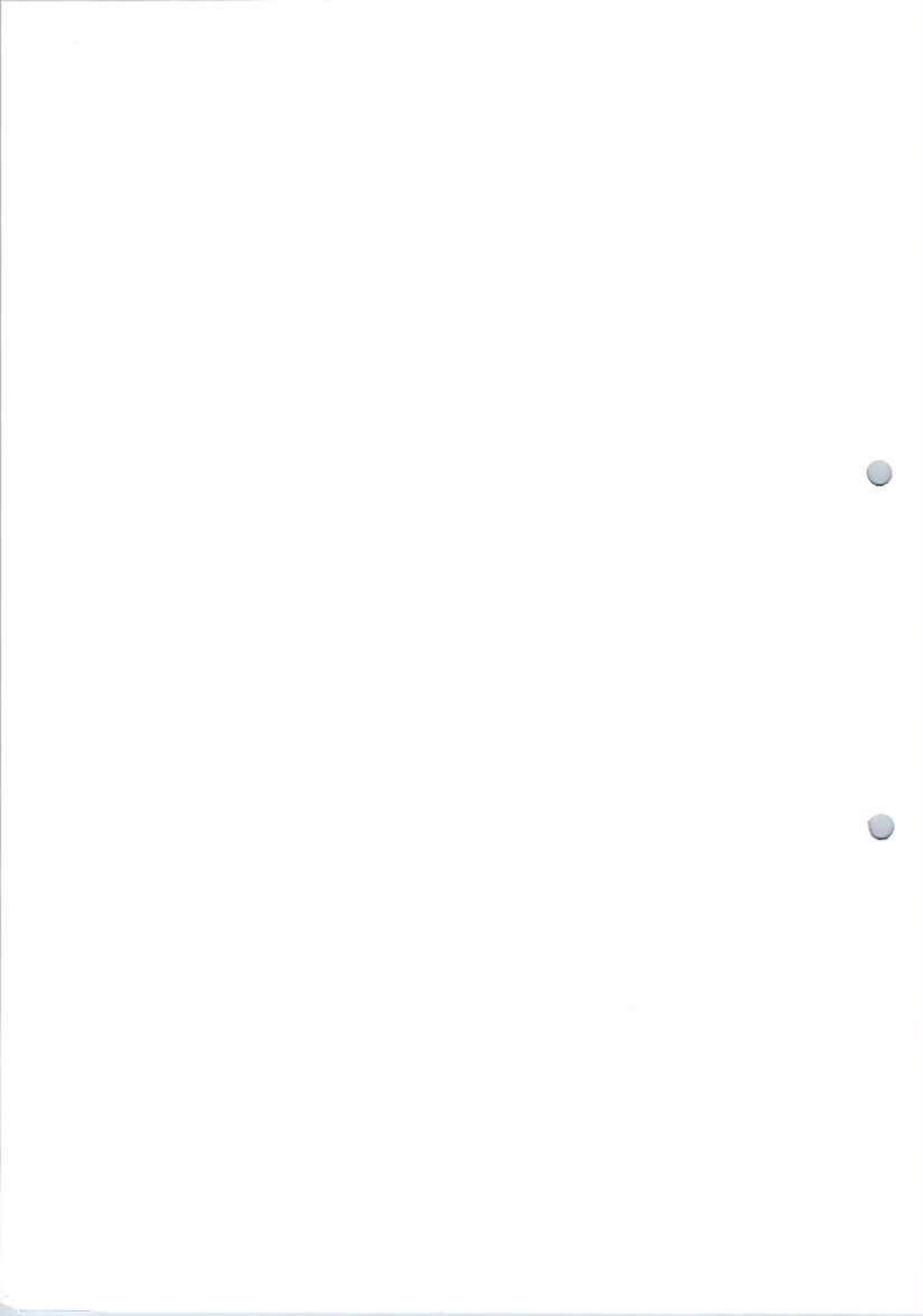
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL DE TALA

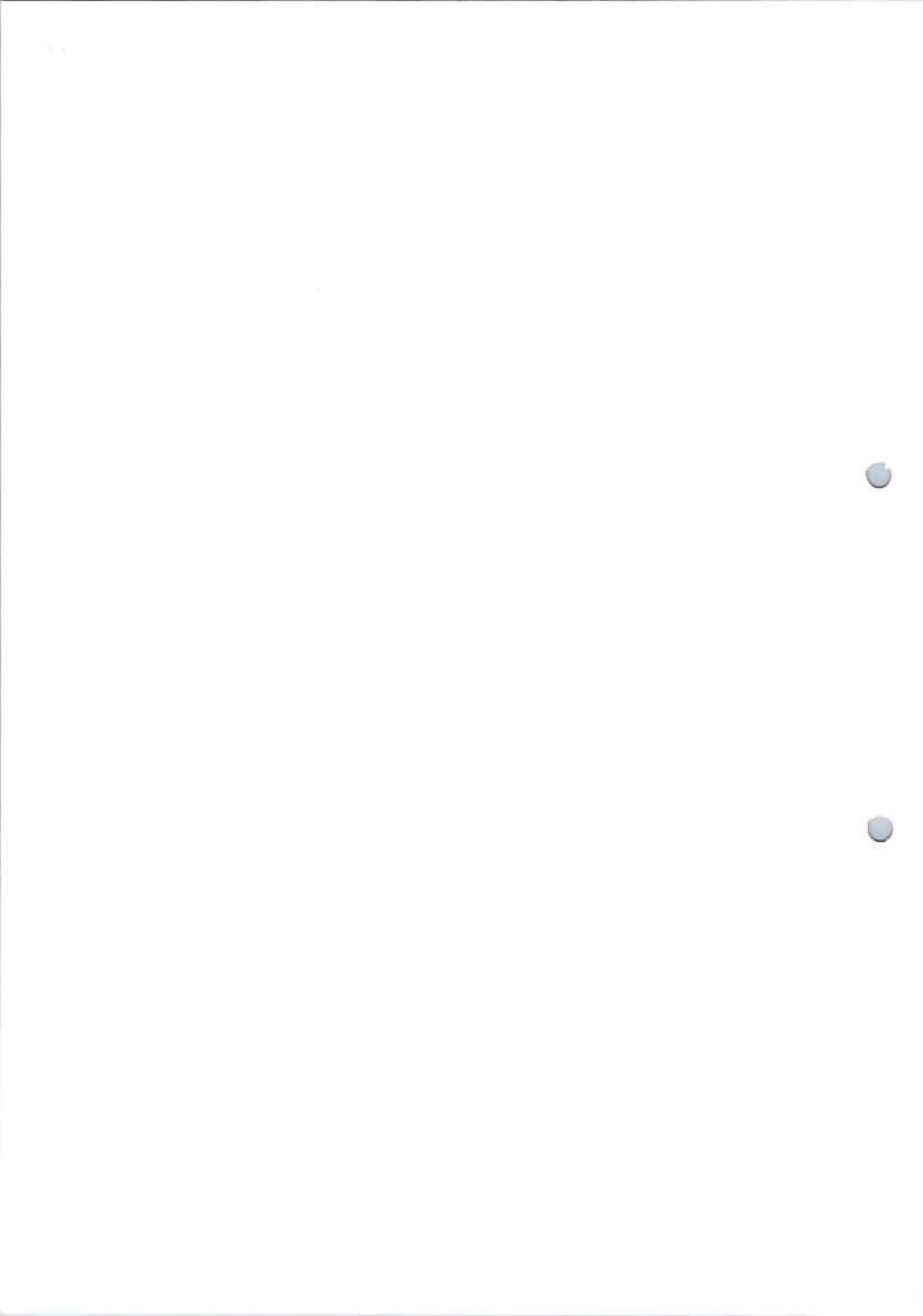


T-REMUN 2,000.10 T-ESCTO 527.11 T-LIQUI 1,072.99
Minponible 1,300.87
Mensajes :
Estimado(a) docente, terminemos el año con la misma motivación con la que empezamos. Gracias por el esfuerzo desplegado y sigamos preparándonos para seguir inspirando a nuestros estudiantes a que logren sus metas.

00000910







CERTIFICADO DE TRABAJO

La Sra. Ana Del Socorro Pingo Mauriola, identificada con DNI N° 05642639, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia, Entidad Promotora del Centro Educativo de Gestión No Estatal Punta Arenas, con RUC N° 20484011631; que suscribe,

CERTIFICA:

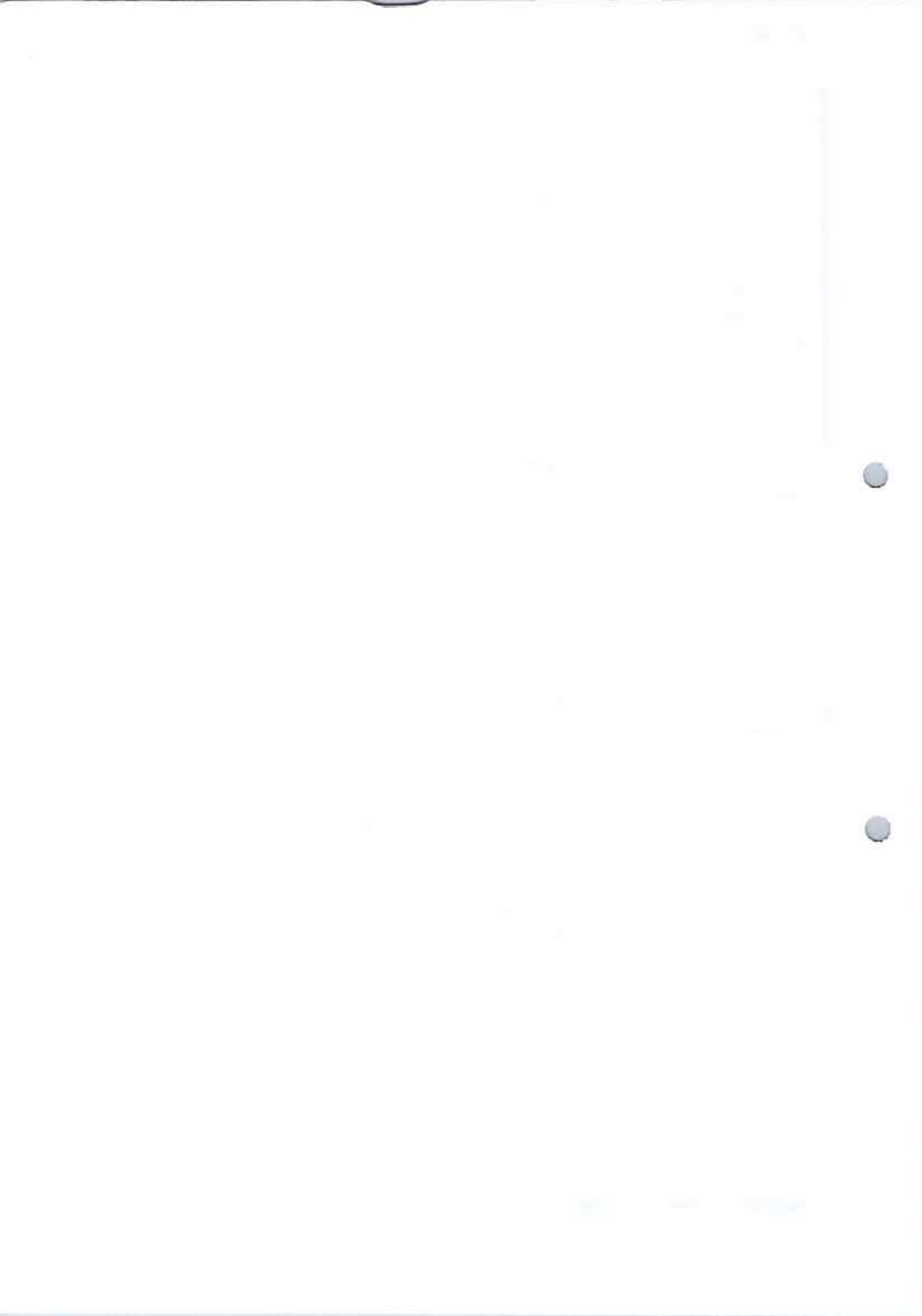
Que, el Sr. **EDILBERTO SAAVEDRA MOGOLLÓN**, identificado con DNI N° 08495925, ha laborado en nuestra Asociación como Docente de Matemática e Investigación Formativa, durante el periodo comprendido desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2017, habiendo dejado de laborar por culminación de contrato.

Durante su permanencia demostró responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se emite el presente **CERTIFICADO** a pedido del interesado para los fines que estime conveniente.

Talara, 5 de enero de 2018.

Ana del Socorro Pingo Mauriola
Presidente Consejo Directivo
APAFA CEGNE Particular Punta Arenas



49

RAZON SOCIAL	APAPA CEGNE PARTICULAR PUNTA ARENAS		
RUC	20484011631		
DIRECCION	RESIDENCIAL PUNTA ARENAS		
DATOS DEL TRABAJADOR			
CODIGO:		48	
NOMBRE	Saavedra Mogollon Edilberto	DNI	08495925
OCUPACION	PROFESOR DE MATEMATICAS	COD. CUSPP	SNP
FECHA DE INGRESO:	1 de marzo de 2017	FECHA DE CESE	CONTINUA
HABER MENSUAL	2,005.00	DIAS TRABA.	30 DIAS

MES: MARZO 2017

REMUNERACION	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE	EMPLEADOR	IMPORTE
BASICO/SEM./MEN.	1,600.00	SEGURO SOCIAL	-	S.S.P. 9%	180.45
BONIF.POR FUNCION	80.00	SIST.NAC.PENS.	260.65	S.N.P.	-
BONIFI. ESPECIAL	240.00	ADELANTOS			
ASIG.FAMILIAR	85.00	AFP	-	I.E.S.	-
GRATIFICACION		PRESTAMO PERSONAL	-		
FERIADO	-	INASISTENCIAS	-		-
TRABAJO APOYO	-	OTROS DESCUENTOS	-		
		RENTA DE 5TA	-		
		DESCUENTO JUDICIAL	-		-
TOTAL HABER	2,005.00	TOTAL DCTO.	260.65		180.45
NETO RECIBIDO			1,744.35		

TALARA, marzo 31, 2017

OSCAR ELECTO VERA GARGUREVICH
PRESIDENTE APAPA PUNTA ARENAS

Saavedra Mogollon Edilberto
TRABAJADOR

BOLETA DE PAGO DEL TRABAJADOR

DATOS DE LA EMPRESA : DECRETO SUPREMO 001-98-TR-DEL 22-01-98

RAZON SOCIAL	APAPA CEGNE PARTICULAR PUNTA ARENAS		
RUC	20484011631		
DIRECCION	RESIDENCIAL PUNTA ARENAS		
DATOS DEL TRABAJADOR			
CODIGO:		48	
NOMBRE	Saavedra Mogollon Edilberto	DNI	08495925
OCUPACION	PROFESOR DE MATEMATICAS	COD. CUSPP	SNP
FECHA DE INGRESO:	1 de marzo de 2017	FECHA DE CESE	CONTINUA
HABER MENSUAL	2,005.00	DIAS TRABA.	30 DIAS

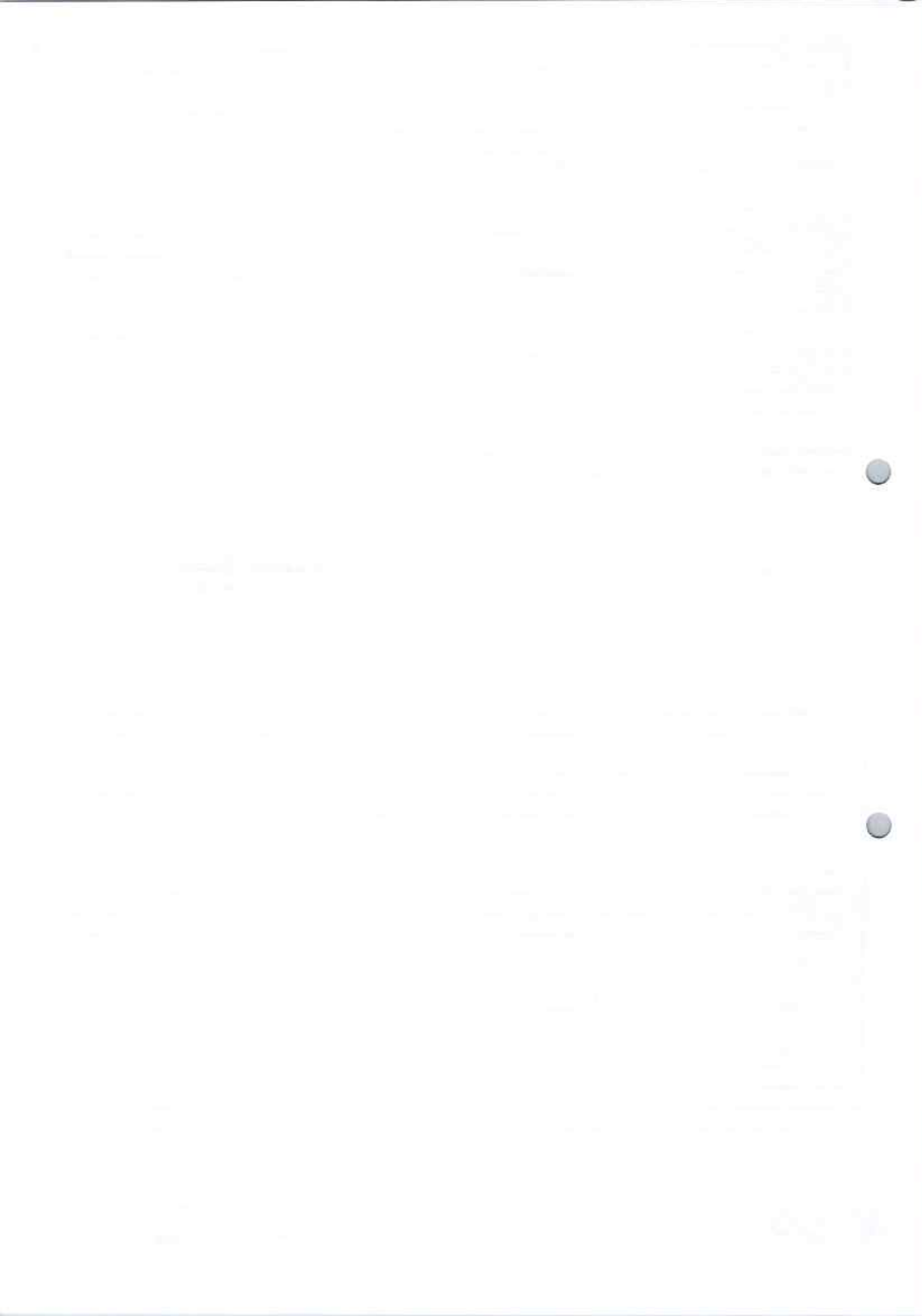
MES: ABRIL 2017

REMUNERACION	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE	EMPLEADOR	IMPORTE
BASICO/SEM./MEN.	1,600.00	SEGURO SOCIAL	-	S.S.P. 9%	180.45
BONIF.POR FUNCION	80.00	SIST.NAC.PENS.	260.65	S.N.P.	-
BONIFI. ESPECIAL	240.00	ADELANTOS			
ASIG.FAMILIAR	85.00	AFP	-	I.E.S.	-
GRATIFICACION		PRESTAMO PERSONAL	-		
FERIADO	-	INASISTENCIAS	-		-
TRABAJO APOYO	-	OTROS DESCUENTOS	-		
		RENTA DE 5TA	-		
		DESCUENTO JUDICIAL	-		-
TOTAL HABER	2,005.00	TOTAL DCTO.	260.65		180.45
NETO RECIBIDO			1,744.35		

TALARA, abril 30, 2017

WILMER MARCHAN RUESTA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

TRABAJADOR



48

RAZON SOCIAL	APAPA CEGNE PARTICULAR PUNTA ARENAS				
RUC	20484011631				
DIRECCION	RESIDENCIAL PUNTA ARENAS				
DATOS DEL TRABAJADOR					
NOMBRE			CODIGO:		
Saavedra Mogollon Edilberto			47		
DNI			08495925		
OCUPACION			COD. CUSPP		
PROFESOR DE MATEMATICAS			SNP		
FECHA DE INGRESO:			FECHA DE CESE		
1 de marzo de 2017			CONTINUA		
HABER MENSUAL			DIAS TRABA.		
2,005.00			30 DIAS		

MES: JUNIO 2017					
REMUNERACION	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE	EMPLEADOR	IMPORTE
BASICO/SEM./MEN.	1,600.00	SEGURO SOCIAL	-	S.S.P. 9%	186.47
BONIF.POR FUNCION	80.00	SIST.NAC.PENS.	269.34	S.N.P.	-
BONIFI. ESPECIAL	240.00	ADELANTOS			
ASIG.FAMILIAR	85.00	AFP	-		
GRATIFICACION		PRESTAMO PERSONAL	-		
FERIADO	66.83	INASISTENCIAS	-		
TRABAJO APOYO	-	OTROS DESCUENTOS	12.00		
		RENTA DE 5TA	-		
		SEGURO RIMAC	53.00		
TOTAL HABER	2,071.83	TOTAL DCTO.	334.34		186.47
NETO RECIBIDO			1,737.50		

TALARA, junio 30, 2017

OSCAR ELECTO VERA GARGUREVICH
PRESIDENTE APAPA PUNTA ARENAS

Saavedra Mogollon Edilberto
TRABAJADOR

BOLETA DE PAGO DEL TRABAJADOR

DATOS DE LA EMPRESA : DECRETO SUPREMO 001-98-TR-DEL 22-01-98

RAZON SOCIAL	APAPA CEGNE PARTICULAR PUNTA ARENAS				
RUC	20484011631				
DIRECCION	RESIDENCIAL PUNTA ARENAS				
DATOS DEL TRABAJADOR					
NOMBRE			CODIGO:		
Saavedra Mogollon Edilberto			47		
DNI			08495925		
OCUPACION			COD. CUSPP		
PROFESOR DE MATEMATICAS			SNP		
FECHA DE INGRESO:			FECHA DE CESE		
1 de marzo de 2017			CONTINUA		
HABER MENSUAL			DIAS TRABA.		
2,005.00			30 DIAS		

MES: MAYO 2017					
REMUNERACION	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE	EMPLEADOR	IMPORTE
BASICO/SEM./MEN.	1,600.00	SEGURO SOCIAL	-	S.S.P. 9%	180.45
BONIF.POR FUNCION	80.00	SIST.NAC.PENS.	260.65	S.N.P.	-
BONIFI. ESPECIAL	240.00	ADELANTOS			
ASIG.FAMILIAR	85.00	AFP	-		
GRATIFICACION		PRESTAMO PERSONAL	-		
FERIADO	-	INASISTENCIAS	-		
TRABAJO APOYO	-	OTROS DESCUENTOS	20.00		
		RENTA DE 5TA	-		
		SEGURO RIMAC	53.00		
TOTAL HABER	2,005.00	TOTAL DCTO.	333.65		180.45
NETO RECIBIDO			1,671.35		

TALARA, mayo 31, 2017

WILMER MARCHA RUESTA
PRESIDENTE APAPA PUNTA ARENAS

TRABAJADOR

BOLETA DE PAGO DEL TRABAJADOR

DATOS DE LA EMPRESA : DECRETO SUPLENTO 001-98-TR-DEL 22-01-98

RAZON SOCIAL : APAPA CEGNE PARTICULAR PUNTA ARENAS

RUC : 20484011631

DIRECCION : RESIDENCIAL PUNTA ARENAS

DATOS DEL TRABAJADOR

CODIGO : 48

NOMBRE : Saavedra Mogollon Edilberto

DNI : 08495925

OCUPACION : PROFESOR DE MATEMATICAS

COD. CUSPP : SNP

FECHA DE INGRESO : 1 de marzo de 2017

FECHA DE Cese : CONTINUA

HABER MENSUAL : 2,005.00

DIAS TRABA. : 30 DIAS

MES: JULIO 2017

REMUNERACION	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE	EMPLEADOR	IMPORTE
BASICO/SEM/MEN.	1,600.00	SEGURO SOCIAL	-	S.S.P. 9%	180.45
BONIF. POR FUNCION	80.00	SIST. NAC. PENS.	260.65	S.N.P.	-
BONIF. ESPECIAL	240.00	ADELANTOS	-		
ASIG. FAMILIAR	85.00	API	-		
GRATIFICACION	-	PRESTAMO PERSONAL	-		
FERIADO	-	INASISTENCIAS	-		
TRABAJO APOYO	-	OTROS DESCUENTOS	12.00		
	-	RENTA DE 5TA	-		
	-	SEGURO RIMAC	53.00		
TOTAL HABER	2,005.00	TOTAL DCTO.	325.65		180.45
NETO RECIBIDO			1,679.35		

TALARA,

julio 31, 2017

[Signature]
 WIENER BARCHAN ZUESTA
 JEFE DE AREA ADMINISTRATIVO
 I.E.P. PUNTA ARENAS TALARA

TRABAJADOR

BOLETA DE PAGO DEL TRABAJADOR

DATOS DE LA EMPRESA : DECRETO SUPLENTO 001-98-TR-DEL 22-01-98

RAZON SOCIAL : APAPA CEGNE PARTICULAR PUNTA ARENAS

RUC : 20484011631

DIRECCION : RESIDENCIAL PUNTA ARENAS

DATOS DEL TRABAJADOR

CODIGO : 48

NOMBRE : Saavedra Mogollon Edilberto

DNI : 08495925

OCUPACION : PROFESOR DE MATEMATICAS

COD. CUSPP : SNP

FECHA DE INGRESO : 1 de marzo de 2017

FECHA DE Cese : CONTINUA

HABER MENSUAL : 2,005.00

DIAS TRABA. : 30 DIAS

MES: JULIO 2017

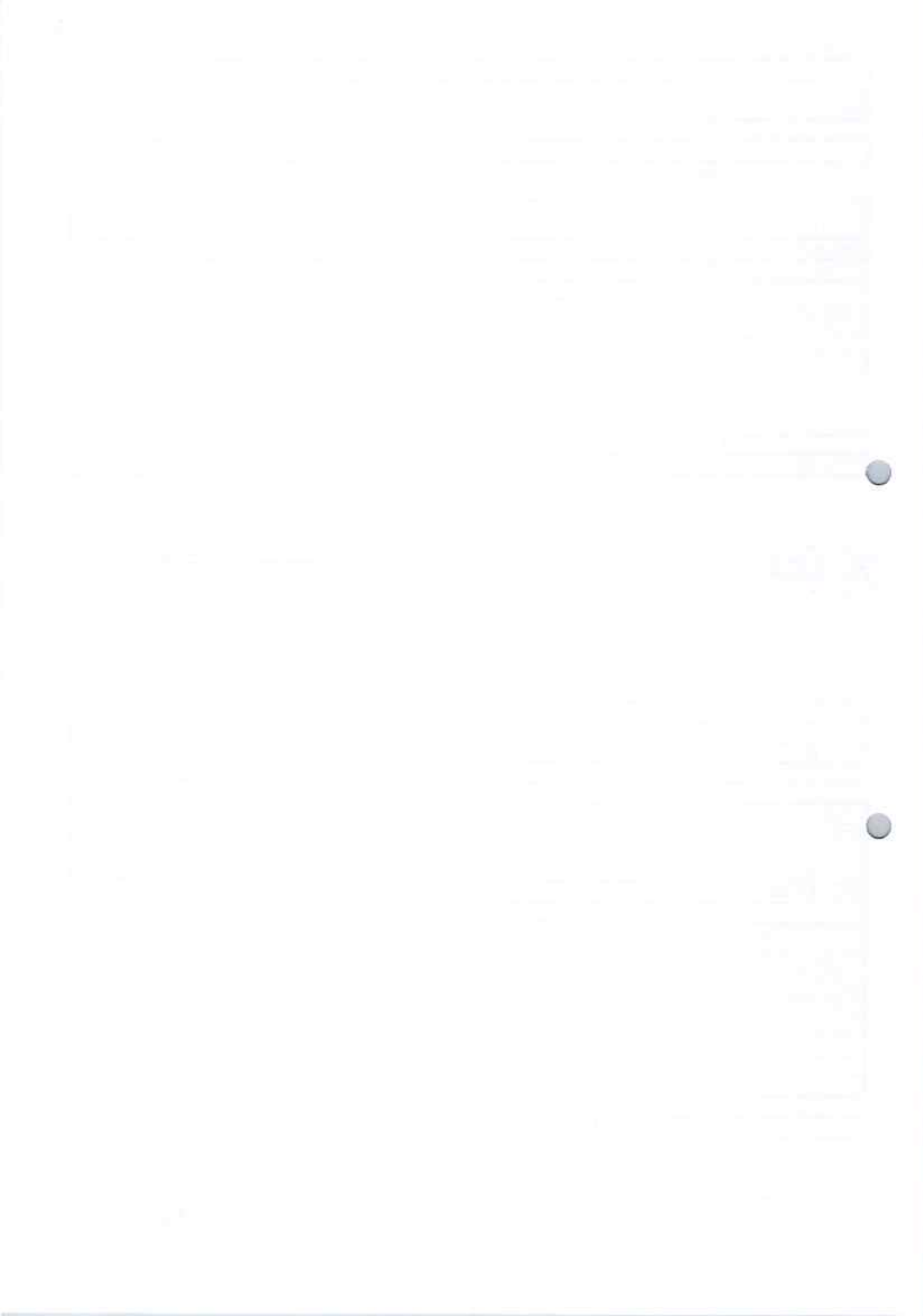
REMUNERACION	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE	EMPLEADOR	IMPORTE
BASICO/SEM/MEN.	1,600.00	SEGURO SOCIAL	-	S.S.P. 9%	180.45
BONIF. POR FUNCION	80.00	SIST. NAC. PENS.	260.65	S.N.P.	-
BONIF. ESPECIAL	240.00	ADELANTOS	-		
ASIG. FAMILIAR	85.00	API	-		
GRATIFICACION	-	DESCUENTO PENSION	-		
FERIADO	-	PRESTAMO PERSONAL	-		
TRABAJO APOYO	-	INASISTENCIAS	-		
	-	OTROS DESCUENTOS	-		
	-	RENTA DE 5TA	-		
	-	SEGURO RIMAC	106.00		
TOTAL HABER	2,005.00	TOTAL DCTO.	366.65		180.45
NETO RECIBIDO			1,638.35		

TALARA,

julio 31, 2017

[Signature]
 Ana Del Socorro Pingo Mauriola
 Presidenta
 APAPA CEGNE PUNTA ARENAS

[Signature]
 Saavedra Mogollon Edilberto
 TRABAJADOR



RAZON SOCIAL :	APAFA CEGNE PARTICULAR PUNTA ARENAS
RUC :	20484011631
DIRECCION :	RESIDENCIAL PUNTA ARENAS

DATOS DEL TRABAJADOR

CODIGO: 50	
NOMBRE :	Saavedra Mogollon Edilberto
DNI :	08495925
OCUPACION :	PROFESOR DE MATEMATICAS
COD. CUSPP :	SNP
FECHA DE INGRESO :	1 de marzo de 2017
FECHA DE CESE :	CONTINUA
HABER MENSUAL :	2,005.00
DIAS TRABA. :	30 DIAS

MES: AGOSTO 2017

REMUNERACION	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE	EMPLEADOR	IMPORTE
BASICO/SEM./MEN.	1,600.00	SEGURO SOCIAL	-	S.S.P. 9%	186.47
BONIF. POR FUNCION	80.00	SIST. NAC. PENS.	269.34	S.N.P.	-
BONIFI. ESPECIAL	240.00	ADELANTOS	-		
ASIG. FAMILIAR	85.00	AFP	-		
GRATIFICACION	-	DESCUENTO PENSION	-		
FERIADO	66.83	PRESTAMO PERSONAL	-		
TRABAJO APOYO	-	INASISTENCIAS	-		
		OTROS DESCUENTOS	-		
		RENTA DE 5TA	-		
		SEGURO RIMAC	53.00		
TOTAL HABER	2,071.83	TOTAL DCTO.	322.34		186.47
NETO RECIBIDO			1,749.50		

TALARA, agosto 31, 2017



Ana Del Socorro Pingo Mauriola
Presidenta
APAFA CEGNE PUNTA ARENAS



Saavedra Mogollon Edilberto
TRABAJADOR

BOLETA DE PAGO DEL TRABAJADOR

DATOS DE LA EMPRESA: DECRETO SUPREMO 001-98-TR-DEL 22-01-98

RAZON SOCIAL :	APAFA CEGNE PARTICULAR PUNTA ARENAS
RUC :	20484011631
DIRECCION :	RESIDENCIAL PUNTA ARENAS

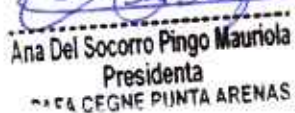
DATOS DEL TRABAJADOR

CODIGO: 50	
NOMBRE :	Saavedra Mogollon Edilberto
DNI :	08495925
OCUPACION :	PROFESOR DE MATEMATICAS
COD. CUSPP :	SNP
FECHA DE INGRESO :	1 de marzo de 2017
FECHA DE CESE :	CONTINUA
HABER MENSUAL :	2,005.00
DIAS TRABA. :	30 DIAS

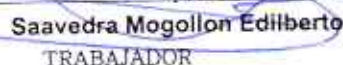
MES: SETIEMBRE 2017

REMUNERACION	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE	EMPLEADOR	IMPORTE
BASICO/SEM./MEN.	1,600.00	SEGURO SOCIAL	-	S.S.P. 9%	180.45
BONIF. POR FUNCION	80.00	SIST. NAC. PENS.	260.65	S.N.P.	-
BONIFI. ESPECIAL	240.00	ADELANTOS	-		
ASIG. FAMILIAR	85.00	AFP	-		
GRATIFICACION	-	DESCUENTO PENSION	-		
FERIADO	-	PRESTAMO PERSONAL	-		
TRABAJO APOYO	-	INASISTENCIAS	66.83		
		OTROS DESCUENTOS	-		
		RENTA DE 5TA	-		
		SEGURO RIMAC	88.00		
TOTAL HABER	2,005.00	TOTAL DCTO.	415.48		180.45
NETO RECIBIDO			1,589.52		

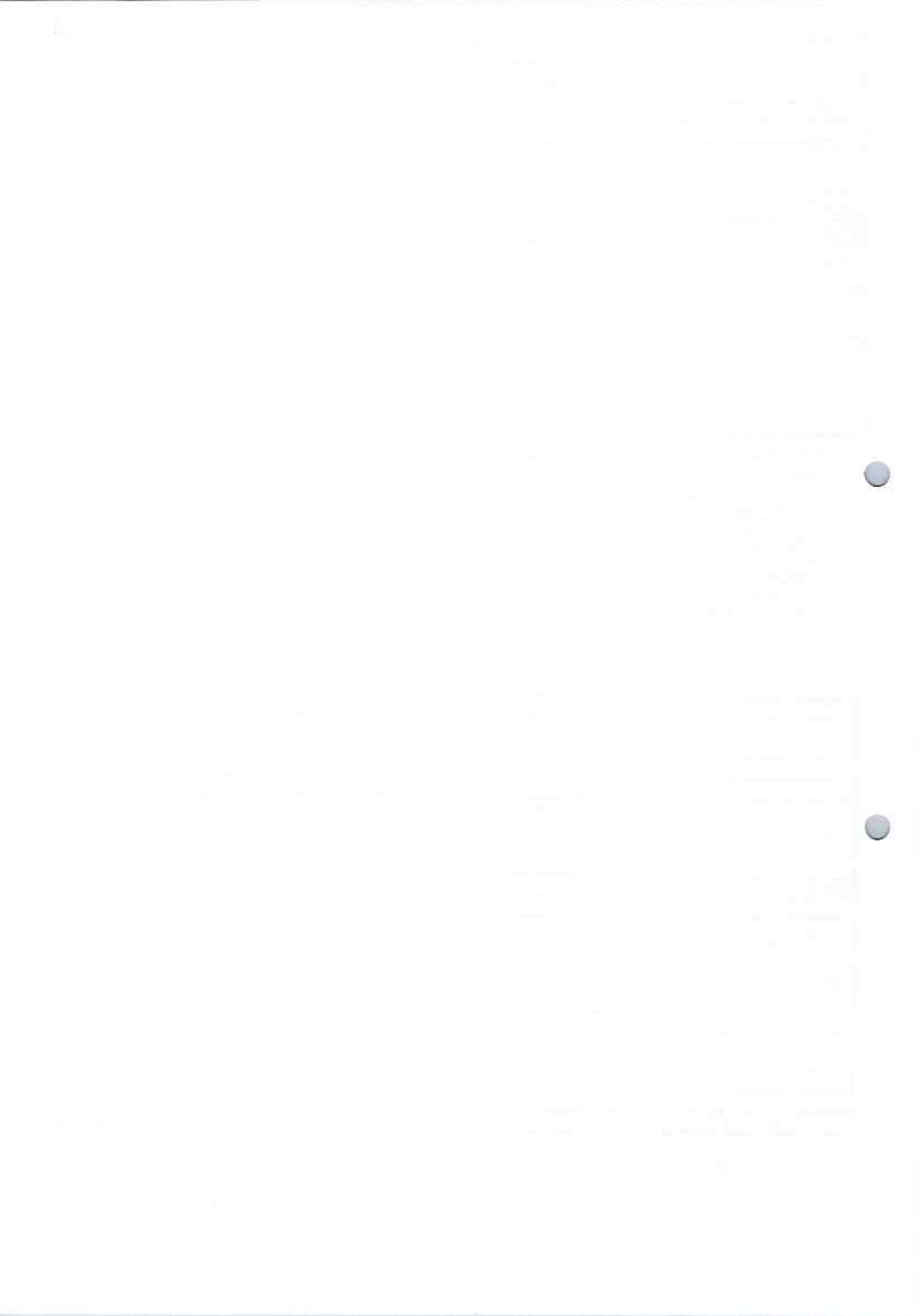
TALARA, septiembre 30, 2017



Ana Del Socorro Pingo Mauriola
Presidenta
APAFA CEGNE PUNTA ARENAS



Saavedra Mogollon Edilberto
TRABAJADOR



RAZON SOCIAL : APAFA CEGNE PARTICULAR PUNTA ARENAS

RUC : 20484011631

DIRECCION : RESIDENCIAL PUNTA ARENAS

DATOS DEL TRABAJADOR

CODIGO: 49

NOMBRE : Saavedra Mogollon Edilberto

DNI : 08495925

OCUPACION : PROFESOR DE MATEMATICAS

COD. CUSPP : SNP

FECHA DE INGRESO: 1 de marzo de 2017

FECHA DE CESE : CONTINUA

HABER MENSUAL : 2,005.00

DIAS TRABA : 30 DIAS

MES: NOVIEMBRE 2017

REMUNERACION	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE	EMPLEADOR	IMPORTE
BASICO/SEM/MEN.	1,600.00	SEGURO SOCIAL	-	S.S.P. 9%	184.21
BONIF. POR FUNCION	80.00	SIST. NAC. PENS.	266.08	S.N.P.	-
BONIFI. ESPECIAL	240.00	ADELANTOS	-		
ASIG. FAMILIAR	85.00	AFP	-		
GRATIFICACION		DSCTO. POR PENSION	-		
FERIADO	-	INASISTENCIAS	-		
TRABAJO APOYO	41.77	OTROS DESCUENTOS	-		
		RENTA DE 5TA	-		
	-	SEGURO RIMAC	88.00		-
TOTAL HABER	2,046.77	TOTAL DCTO.	354.08		184.21
NETO RECIBIDO			1,692.69		

TALARA,

Noviembre 30, 2017


 Ana Del Socorro Pingo Mauriola
 Presidenta
 APAFA CEGNE PUNTA ARENAS

TRABAJADOR

BOLETA DE PAGO DEL TRABAJADOR

DATOS DE LA EMPRESA DECRETO SUPREMO 001-98-TR-DEL 22-01-98

RAZON SOCIAL : APAFA CEGNE PARTICULAR PUNTA ARENAS

RUC : 20484011631

DIRECCION : RESIDENCIAL PUNTA ARENAS

DATOS DEL TRABAJADOR

CODIGO: 49

NOMBRE : Saavedra Mogollon Edilberto

DNI : 08495925

OCUPACION : PROFESOR DE MATEMATICAS

COD. CUSPP : SNP

FECHA DE INGRESO: 1 de marzo de 2017

FECHA DE CESE : CONTINUA

HABER MENSUAL : 2,005.00

DIAS TRABA : 30 DIAS

MES: OCTUBRE 2017

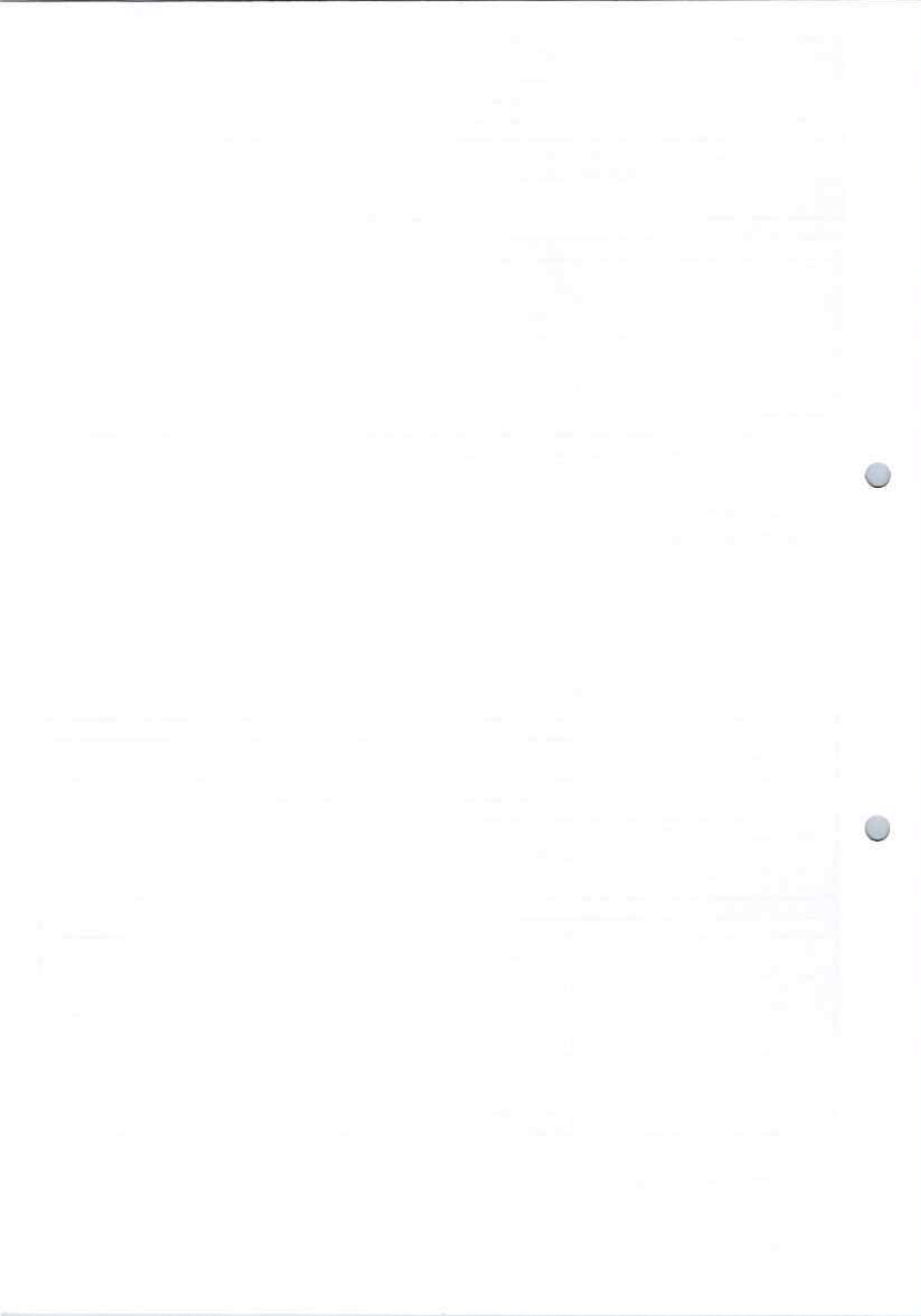
REMUNERACION	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE	EMPLEADOR	IMPORTE
BASICO/SEM/MEN.	1,600.00	SEGURO SOCIAL	-	S.S.P. 9%	180.45
BONIF. POR FUNCION	80.00	SIST. NAC. PENS.	260.65	S.N.P.	-
BONIFI. ESPECIAL	240.00	ADELANTOS	-		
ASIG. FAMILIAR	85.00	AFP	-		
GRATIFICACION		DSCTO. POR PENSION	-		
FERIADO	-	INASISTENCIAS	41.77		-
TRABAJO APOYO	-	OTROS DESCUENTOS	45.00		
		RENTA DE 5TA	-		
	-	SEGURO RIMAC	88.00		-
TOTAL HABER	2,005.00	TOTAL DCTO.	435.42		180.45
NETO RECIBIDO			1,569.58		

TALARA,

Octubre 31, 2017


 Ana Del Socorro Pingo Mauriola
 Presidenta
 APAFA CEGNE PUNTA ARENAS

TRABAJADOR





25 FEB 2016

423
Resolución Directoral N°
23 02 16

000423 -2016

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara,

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°572-2015-MINEDU, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de Educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales sujeto por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres	:	SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO
D.N.I.	:	N° 08495925
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/04/1966
CODIGO MODULAR	:	1008495925
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TITULO Y/O GRADO DE INST.	:	LIC. EN MATEMATICA, REG N° A01459042
ESPECIALIDAD	:	MATEMATICA, PROPUESTA DE LA I.E

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
 INSTITUCION EDUCATIVA : LA INMACULADA - PARIÑAS
 CÓDIGO DE PLAZA : 520454814517
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : DESTAQUE EN PLAZA DE PROFESOR DE: GUERRERO NOE, GLORIA MARIA, 0030-2016U.TALARA
 ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 22 HRS MATEMATICA, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCACIONAL

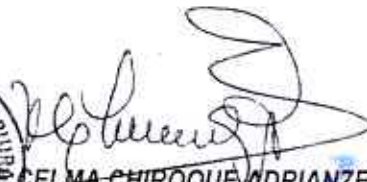
1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 3248-2016 Nº DE FOLIOS : 73
 REFERENCIA : CERTIF Nº 397-2016 AGI, H/R Nº 901-2016 OPER.
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2016 hasta el 31/12/2016
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
 JORNADA LABORAL : 24 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.


LIC. MATILDE CELMA CHIROQUE ADRIANZEN
 Directora del Programa Sectorial III
 UGEL Talara

Que transcribe a Ud. para su
 conocimiento y a las fines
 Acertadamente.


CLAUDIA MARIA CRUZ SANJINEZ
 FEDATARIA TITULAR

MCCA/D-UGEL TALARA
 ERVA/D-ADM
 RCG/D-AAJ
 JJRB/D-AGI
 OPCN/J-OPER
 JYJV/Proy
 Tiraje: 10 Ejmp



MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL DE TALARÁ



MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL DE TALARÁ





UGEL LOCAL TALARA

*AF UGEL TALARA

RUC - 20484249982

JUNIO - 2016 ACT/CONT/TIT

*F083015

1008495925-169001

(4) Habilitado

Apellidos : SAAVEDRA MOGOLLON
 Nombres : EDILBERTO
 Fecha de Nacimiento : 18/04/1986
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 08495925
 Establecimiento : I.E. "LA INMACULADA" - TALARA
 Cargo : PROF. ASIGN.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 20378
 Niv. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-O/24/6
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2016 Termina: 31/12/2016
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4681010187
 Leyenda Permanente : R.D 423-2016 CONTRA
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

=====
 +RM 1,243.92
 +HRADCONT 310.98
 -SNG 131.43
 -subcafae 267.00
 -prdermmag 291.70

MINISTERIO DE EDUCACION

=====
 T-REMUN 1,654.90 T-DCTO 690.13 T-LIQU 864.77
 MImponible 1,021.00

Mensajes :
 Maestro, maestra recuerda que puedes ingresar de forma gratuita el
 primer domingo de cada mes a museos, monumentos y sitios históricos
 de todo el país. No dejes pasar esta oportunidad. Informate en:
 www.minedu.gob.pe



00000777

UGEL LOCAL TALARA

AF083011

*AF UGEL TALARA

RUC - 20484249882

1008495925-169001
(4) Habilitado

SEPTIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT

Apellidos : SAAVEDRA MOGOLLON
Nombres : EDILBERTO
Fecha de Nacimiento : 18/04/1966
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 08495925
Establecimiento : I.E. LA INMACULADA - TALARA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/O-0/24/6
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2016 Termina: 31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4681010187
Leyenda Permanente : R.D 423-2016 CONTRA
Leyenda Mensual : EXP 12163 OF 194-2016 LA INMACULADA
Regimen Pensionario : Ley 19990

39

+RM 1,243.92
+HRADCONT 310.98
-snp 131.43
-subcafae 267.00
-tardanz 27.17
-prdermmag 291.70

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL DE TALARA

T-REMUN 1,554.90 T-DSCTO 717.30 T-LIQUI 837.60
Mimponible 1,011.00

Mensajes :
Recuerda que el Minedu tiene una Red de Docentes Innovadores. Forma parte de ella y reflexiona sobre tu práctica pedagógica, comparte y participa activamente en: docentesinnovadores.peru.edu.pe



00000787

UGEL LOCAL TALARA

AF083011-0368883

*AF UGEL TALARA

RUC - 20484249882

1008495925-169001
(4) Habilitado

OCTUBRE - 2016 ACT/CONT/TIT

Apellidos : SAAVEDRA MOGOLLON
Nombres : EDILBERTO
Fecha de Nacimiento : 18/04/1966
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 08495925
Establecimiento : I.E. LA INMACULADA - TALARA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/O-0/24/6
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2016 Termina: 31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4681010187
Leyenda Permanente : R.D 423-2016 CONTRA
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 1,243.92
+HRADCONT 310.98
-snp 131.43
-subcafae 267.00
-prdermmag 291.70

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL DE TALARA

T-REMUN 1,554.90 T-DSCTO 692.13 T-LIQUI 862.77
Mimponible 1,011.00

Mensajes :
Estimados docentes y directores, ya salió la relación de los ganadores del Bono Escuela 2016. Conoce más en: www.minedu.gob.pe/bonoesuela



00000774

5 Nov 82

KUC - 00484249892
MARZO - 2019 ACT/CONT/TIT
APELLIDOS: SAAVEDRA MEGOLLON
Nombres: EDILBERTO
Fecha de Nacimiento: 18/04/1966
Documento de Identidad: (Lib. Electoral o D.N.) 08495925
Establecimiento: CESA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MOR
Cargo: PROFESOR
Tipo de Servidor: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral: 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd: G/O-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD
Fecha de Registro: Ingr. 101/03/2019 Termina: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4681010187
Leyenda Permanente: RD 771-2019 CONTRATO
Leyenda Mensual:
Regimen Pensionario: Ley 18990

008495925-189002
(4) Habilitado

69

=====
+RM 1,680.24
+asqr3_con 38.00
-snp 141.98
-subcafae 360.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UGEL DE TALARÁ



=====
T-REMUN 1,738.24 T-DGCTO 501.58 T-LIQTE 1,236.66
Mimponible 1,092.16
Mensajes:
Docente a partir de marzo se ha incrementado su remuneración entre S/100 y S/253, este es el primer aumento de los dos que se otorgaron en este año. Cerca de 400 mil docentes serán los beneficiados #GraciasProfe.
Visita <http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/>

00001312

UGEL LOCAL TALARÁ
-AF UGEL TALARÁ
RUC - 20484249892
ABRIL - 2019 ACT/CONT/TIT
APELLIDOS: SAAVEDRA MEGOLLON
Nombres: EDILBERTO
Fecha de Nacimiento: 18/04/1966
Documento de Identidad: (Lib. Electoral o D.N.) 08495925
Establecimiento: CESA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MOR
Cargo: PROFESOR
Tipo de Servidor: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral: 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd: G/O-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD
Fecha de Registro: Ingr. 101/03/2019 Termina: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4681010197
Leyenda Permanente: RD 771-2019 CONTRATO
Leyenda Mensual:
Regimen Pensionario: Ley 18990

AF087024-1190041

008495925-189003
(4) Habilitado

=====
+RM 1,680.24
+asqr3_con 38.00
-snp 141.98
-subcafae 360.00
-Segrimac 38.60

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UGEL DE TALARÁ



=====
T-REMUN 1,738.24 T-DGCTO 500.55 T-LIQTE 1,243.66
Mimponible 1,092.16
Mensajes:
Estimado(a) docente, visita GraciasProfe.pe, el portal donde encontraran sobre los servicios que se ofrece el Ministerio de Educación para su desarrollo personal y profesional.

00001409



UGEL LOCAL TALAHA
 RUC - 2004249001
 MAJ - 20-3 ACT/CONT/717
 Apellido: CAABECKA MOSQUERA
 Nombre: EUSEBIO
 Fecha de Asignación: 15/04/1986
 Documento de Identidad: 120455027
 Establecimiento: CREA - SOTO, VAF LAZARO ORRICO MOR
 Cargo: PROFESOR
 Tipo de Servicio: DOCENTE CONTRATADO
 Régimen Laboral: 12-040 Nro 10142
 Ant. Reg./Asign. Profes./Orcado: 0/0-0/14/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- BGSALUD
 Fecha de Registro: 2004/01/01/2015 Termino: 31/12/2015
 Clave Relación de Area: Crea: CTA-469102087
 Leyenda Permanente: RD 771-2015 CONTRATO
 Leyenda Mensual:
 Régimen Pensionario: Ley 19850

WOM 1,000.00
 Asignación 15.00
 SMO 141.98
 Subtotal 1151.98
 Procentajes 427.42

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UGEL DE TALAHA



7-REMUN 1,000.00
 Monedero 1,000.00
 Mensajes
 Estimados: Atiendo, esto es lo que celebramos en la Unidad del Medio Ambiente, respecto del transporte de nuestros recursos naturales y el rol de los quehaceres como agentes de cambio.

20042491

UGEL LOCAL TALAHA
 RUC - 2004249001
 MAJ - 20-3 ACT/CONT/717
 Apellido: CAABECKA MOSQUERA
 Nombre: EUSEBIO
 Fecha de Asignación: 15/04/1986
 Documento de Identidad: 120455027
 Establecimiento: CREA - SOTO, VAF LAZARO ORRICO MOR
 Cargo: PROFESOR
 Tipo de Servicio: DOCENTE CONTRATADO
 Régimen Laboral: 12-040 Nro 10142
 Ant. Reg./Asign. Profes./Orcado: 0/0-0/14/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- BGSALUD
 Fecha de Registro: 2004/01/01/2015 Termino: 31/12/2015
 Clave Relación de Area: Crea: CTA-469102087
 Leyenda Permanente: RD 771-2015 CONTRATO
 Leyenda Mensual:
 Régimen Pensionario: Ley 19850

WOM 1,000.00
 Asignación 15.00
 SMO 141.98
 Subtotal 1151.98
 Procentajes 427.42

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UGEL DE TALAHA



7-REMUN 1,000.00
 Monedero 1,000.00
 Mensajes
 Estimados: Atiendo, esto es lo que celebramos en la Unidad del Medio Ambiente, respecto del transporte de nuestros recursos naturales y el rol de los quehaceres como agentes de cambio.

20042491



MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL DE TALARÁ



UGEL LOCAL TALARÁ
PAF UGEL TALARÁ
RUC - 20484249882
AGOSTO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : SAAVEDRA MOGOLLON
Nombres : EDILBERTO
Fecha de Nacimiento : 18/04/1966
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 08495925
Establecimiento : CESA - SGTO. PAF LAZARO ORREGO MOR
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd: G/O-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 101/03/2019 Termina: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4681010187
Leyenda Permanente : RD 771-2019 CONTRATO
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

AF097025-1190041

1008495925-169003
(4) Habilitado

=====

+RM	1,680.24
+asgrt3_con	56.00

-snp	141.98
-subcafae	640.00
-prdermag	157.13

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL DE TALARÁ

=====

T-REMUN	1,736.14	T-OSCTO	929.11	T-LIQUI	797.13
Mimponible	1,092.16				
Mensajes :					

Estimado(s) servidor, tu asistencia y puntualidad contribuye al logro de aprendizajes de los estudiantes, recuerda registrar tu asistencia para garantizar el pago oportuno de su remuneración. Infórmate sobre la norma de control de asistencia (R.S.G. N.º 326-2017-MINEDU)





MINISTERIO DE EDUCACION

UGEL DE TALARA



MINISTERIO DE EDUCACION

UGEL DE TALARA



11/03/2016
dic

9 1159



FRUY. N°	771
FECHA	01 03 19

Resolución Directoral N° 000711-2019

Talara, 01 MAR 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 08495925
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/04/1966
CODIGO MODULAR	:	1008495925
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	CON TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : LICENCIADO EN MATEMATICA, REG N° A01459042
 ESPECIALIDAD : MATEMATICA, REG DE EVAL. 28.8

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Básica Alternativa-Avanzado
 INSTITUCION EDUCATIVA : CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES
 CÓDIGO DE PLAZA : CT1L07903817
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2019 - Resolución N° 0062-2019 U.T

ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 4 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO, 20 HRS MATEMATICA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 4159-2019 N° DE FOLIOS : 45
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2019 hasta el 31/12/2019
 JORNADA LABORAL : 24 Hrs. Pedagógicas
 ADJUDICACION : III ETAPA

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

LIC- CARMELITA DEL PILAR ABAD MECA
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara
 UGEL Talara

CDPAM/D-UGEL TALARA
 JLVG/D-ADM
 SSSR/D-AL
 FMVA/D-UPDI
 SJVC/RR.HH



CÓDIGO MODULAR: SECUNDARIA
1008495925-169006

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 557-2021 CONTRATO

JORNADA LABORAL
24

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD 557-2021 CONTRATO

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CT1103905817

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 1,920.24
asgrt3_cont	S/ 56.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 162.26

TOTAL INGRESOS

S/ 1,976.24

TOTAL DESCUENTOS

S/ 162.26



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,813.98

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,248.16

MENSAJE

Conoce las condiciones y facilidades laborales durante la pandemia
<http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/trabajo-remoto.php>



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





CÓDIGO MODULAR - SECUENCIA
1008495925-169006

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 557-2021 CONTRATO

JORNADA LABORAL
24

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD 557-2021 CONTRATO

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CT1L03905817

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 1,920.24
asgrt3_cont	S/ 56.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 162.26
Subcafae	S/ 500.00
prdermmag	S/ 162.11

TOTAL INGRESOS

S/ 1,976.24

TOTAL DESCUENTOS

S/ 824.37



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,151.87

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,248.16

MENSAJE

Conoce cómo realizar una denuncia y a qué instancias recurrir. Infórmate,



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR - SECUENCIAL
1008495925-169006

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2021

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 549-2021 CONTRATO

JORNADA LABORAL
24

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD 549-2021 CONTRATO

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CT1L03905817

DÍAS DE LICENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

INGRESOS

CONCEPTO
Rem.Mensual
asgrt3_cont

MONTO
S/ 1,920.24
S/ 56.00

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP
Subcafae
prderrmag

MONTO
S/ 162.26
S/ 500.00
S/ 406.99

TOTAL INGRESOS

S/ 1,976.24

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,069.25



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 906.99

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,248.16

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL

1008495925-169006

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 549-2021 CONTRATO

JORNADA LABORAL
24

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2021 TÉRMINO: 31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD 549-2021 CONTRATO

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CT1103905817

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 1,920.24
asgrt3_cont	S/ 56.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 162.26
Subcafae	S/ 500.00
prdermag	S/ 406.99

TOTAL INGRESOS

S/ 1,976.24

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,069.25



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 906.99

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,248.16

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR TELEFÓNICO
1008495925-169006

PIURA 34
UGEL TALARÁ
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 549-2021 CONTRATO

JORNADA LABORAL
24

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2021 TÉRMINO: 31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD 549-2021 CONTRATO

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CT1L03905817

DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 240.00
Rem.Mensual	S/ 1.920.24
asgrt3_cont	S/ 56.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 162.26
Subcafae	S/ 500.00
prdermag	S/ 406.99

TOTAL INGRESOS

S/ 2,216.24

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,069.25



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,146.99

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,248.16

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982



PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIA
1008495925-169006

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 549-2021 CONTRATO

JORNADA LABORAL
24

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD 549-2021 CONTRATO

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CT1L03905817

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

INGRESOS

CONCEPTO
Rem.Mensual
asgrt3_cont

MONTO

S/ 1,920.24

S/ 56.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

Subcafae

prdermag

MONTO

S/ 162.26

S/ 526.00

S/ 380.99

TOTAL INGRESOS

S/ 1,976.24

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,069.25



La autenticación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 906.99

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,248.16

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1008495925-169006

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 549-2021 CONTRATO

JORNADA LABORAL
24

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD 549-2021 CONTRATO

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CT1L03905817

DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,920.24
asgrt3_cont	S/ 56.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 162.26
Subcafae	S/ 500.00
prdermag	S/ 406.99

TOTAL INGRESOS

S/ 1,976.24

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,069.25



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 906.99

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,248.16

MENSAJE

Inscríbete en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2021 desde el 1 hasta el 30 de setiembre. Visita www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdcentes



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





CÓDIGO MODULAR SECUENCIA:
1008495925-169006

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGT. FAP LAZARO ORRÉGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 549-2021 CONTRATO

JORNADA LABORAL
24

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
1

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD 549-2021 CONTRATO

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACIÓN

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CT1L03905817

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,920.24
asgrt3_cont	S/ 56.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 162.26
Subcafae	S/ 500.00
prdermag	S/ 374.06
Inasistencias	S/ 65.87

TOTAL INGRESOS

S/ 1,976.24

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,102.19



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 874.05

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,248.16

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUCENCIAL
1008495925-169006

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGT. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 549-2021 CONTRATO

JORNADA LABORAL
24

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2021 TÉRMINO: 31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD 549-2021 CONTRATO

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CT1L03905817

DÍAS DE LICENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 1,920.24
asgrt3_cont	S/ 56.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 162.26
Subcafae	S/ 500.00
prdermag	S/ 406.99

TOTAL INGRESOS

S/ 1,976.24

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,069.25



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 906.99

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,248.16

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERU Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIA
1008495925-169006

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20484249882

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTQ. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 549-2021 CONTRATO

JORNADA LABORAL
24

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD 549-2021 CONTRATO

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CT1L03905817

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 240.00
Rem.Mensual	S/ 1,920.24
asgrt3_cont	S/ 56.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 162.26
Subcafae	S/ 500.00
prdermag	S/ 406.99

TOTAL INGRESOS

S/ 2,216.24

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,069.25



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,146.99

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,248.16

MENSAJE

Ya inició el proceso de contrato docente 2021. Infórmate sobre los requisitos y el procedimiento en <https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/contrato.php>



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

10 mo



PROY. N°	0461		
Resolución Directoral N° - 2020			
FECHA	30	01	2020

Pariñas, 30 ENE. 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



80

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO

DOC. DE IDENTIDAD

DNI N° 08495925

SEXO

MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO

18/04/1966

REGIMEN PENSIONARIO

D.L. N° 19990

TITULO Y/O GRADO

LICENCIADO EN EDUCACION

ESPECIALIDAD

MATEMATICA / ESPECIALIZACION (DIPLOMA) EN ADRAGOGIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD

Básica Alternativa-Avanzado

INSTITUCION EDUCATIVA

CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

CODIGO DE PLAZA

20EV01906130

CARGO

PROFESOR

MOTIVO DE LA VACANTE

OFICIO N° 00194-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

CARGA HORARIA

2 HRS INGLES, 10 HRS MATEMATICA, 1 HRS ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES, 1 HRS DESARROLLO DE TALLERES GIA, 1 HRS PLANIFICACION CURRICULAR, 1 HRS ELABORACION DE MATERIALES EDUCATIVOS, 1 HRS REVISION Y CALIFICACION DE ACTIVIDADES, 1 HRS REUNION CON PLANA DOCENTE, 4 HRS CIENCIA, TECNOLOGIA Y SALUD, 8 HRS DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE

1537-2020 N° DE FOLIOS: 31

REFERENCIA

INF N°002-2020 CCD (22.01.2020) / ACTA DE ADJUDICACION (20.01.2020)

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde el 2/03/2020 hasta el 31/12/2020

JORNADA LABORAL

30 Horas Pedagógicas

FASE DE ADJUDICACION

FASE 1

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

PROF. CARMELITA DEL PILAR ABAD MECA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara
UGEL Talara



CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1008495925-169005

PIURA 34
UGEL TALARÁ
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 461-2020 CONTRATO

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020

DOC. DE REFERENCIA
RD 461-2020 CONTRAT

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
20EV01906130

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual
asgr13_cont

MONTO

S/ 2,300.10
S/ 70.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP
Subcafae
prdermag

MONTO

S/ 194.36
S/ 280.00
S/ 807.87

TOTAL INGRESOS

S/ 2,370.10

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,282.23



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,087.87

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,495.07

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

On 11/11/11

1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is a very important part of the study of the United States and its people. The second part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is a very important part of the study of the United States and its people. The third part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is a very important part of the study of the United States and its people.

1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is a very important part of the study of the United States and its people. The second part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is a very important part of the study of the United States and its people. The third part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is a very important part of the study of the United States and its people.



CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1008495925-169005

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 461-2020 CONTRATO

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 02/03/2020 TÉRMINO: 31/12/2020

DOC. DE REFERENCIA
RD 461-2020 CONTRAT

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
20EV01906130

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rem.Mensual
asgrt3_cont

MONTO
S/ 2,300.10
S/ 70.00

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP
Subcafae
prdermag

MONTO
S/ 194.36
S/ 280.00
S/ 807.87

TOTAL INGRESOS

S/ 2,370.10

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,282.23



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,087.87

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,495.07

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





PERÚ
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SEGUENCIAL
1008495925-169005

BOLETA DE PAGO

PIURA 34
UGEL TALARÁ
RUC 20316055631

JULIO - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTD. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 461-2020 CONTRATO

JORNADA LABORAL
30'

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020

DOC. DE REFERENCIA
RD 461-2020 CONTRAT

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACIÓN

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
20EV01906130

DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00
Rem.Mensual	S/ 2,300.10
asgrt3_cont	S/ 70.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 194.36
Subcafae	S/ 280.00
cooprova	S/ 100.00
CECES	S/ 200.00

TOTAL INGRESOS

S/ 2,670.10

TOTAL DESCUENTOS

S/ 774.36



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,895.74

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,495.07

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.





PERU

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR - SECUENCIAL

1008495925-169005

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO

CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

RD 461-2020 CONTRATO

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

1180041

NOMBRES

EDILBERTO

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO: 02/03/2020 TÉRMINO: 31/12/2020

DOC. DE REFERENCIA

RD 461-2020 CONTRAT

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

08495925

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

20EV01906130

DÍAS DE LICENCIA

0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual

asgrt3_cont

MONTO

S/ 2.300.10

S/ 70.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

Subcafae

prdermag

MONTO

S/ 194.36

S/ 280.00

S/ 807.87

TOTAL INGRESOS

S/ 2.370.10

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1.282.23

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,087.87

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,495.07

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduLa presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.





PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SEGURO
1008495925-169005

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 461-2020 CONTRATO

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 02/03/2020 TÉRMINO: 31/12/2020

DOC. DE REFERENCIA
RD 461-2020 CONTRAT

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
20EV01906130

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

INGRESOS

CONCEPTO
Rem. Mensual
asgrt3_cont

MONTO

S/ 2,300.10

S/ 70.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

Subcafae

prdermag

MONTO

S/ 194.36

S/ 280.00

S/ 807.87

TOTAL INGRESOS

S/ 2,370.10

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,282.23



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,087.87

AFECTO A CARGAS SOCIALES

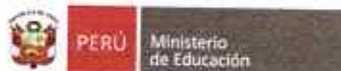
S/ 1,495.07

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1008495925-169005

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 461-2020 CONTRATO

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020

DOC. DE REFERENCIA
RD 461-2020 CONTRAT

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
20EV01906130

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,300.10
asgrt3_cont	S/ 70.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 194.36
Subcafae	S/ 280.00
cooprosa	S/ 100.00
prdermag	S/ 195.68
CECES	S/ 200.00

TOTAL INGRESOS

S/ 2,370.10

TOTAL DESCUENTOS

S/ 970.04



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,400.06

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,495.07

MENSAJE

"Te escucho, docente" contribuye con tu bienestar emocional. Atención psicológica gratuita y personalizada en www.minedu.gob.pe/teescuchodocente



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100



PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECUNDARIA
1008495925-169005

PIURA 34
UGEL TALARÁ
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 461-2020 CONTRATO

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020

DOC. DE REFERENCIA
RD 461-2020 CONTRAT

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
20EV01906130

DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO
Rem.Mensual
asgrt3_cont

MONTO
S/ 2,400.30
S/ 70.00

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP
Subcafae
cooproasa
CECES

MONTO
S/ 202.83
S/ 500.00
S/ 100.00
S/ 200.00

TOTAL INGRESOS

S/ 2,470.30

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,002.83

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,467.47

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,560.20

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1008495925-169005

PIURA 34
UGEL TALARA
RUC 20316055631

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
SAAVEDRA MOGOLLON

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD 461-2020 CONTRATO

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

NOMBRES
EDILBERTO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020

DOC. DE REFERENCIA
RD 461-2020 CONTRAT

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
08495925

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACIÓN

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
20EV01906130

DÍAS DE LICENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1180041

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00
Rem.Mensual	S/ 2,400.30
asgrt3_cont	S/ 70.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 202.83
Subcafae	S/ 500.00
prdermag	S/ 633.74

TOTAL INGRESOS

S/ 2,770.30

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,336.57



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,433.73

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,560.20

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

2004

UGEL Talara

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROY. N°	839		
FECHA	30	04	14



Resolución Directoral N° 00000839 -2015

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara,

Vistos los documentos adjuntos, y;

30 ABR 2015

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU, se incorpora la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la cual dispone: "El proceso de contratación de profesores en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Educación Técnica Productiva, para el año 2015, se llevará a cabo teniendo en cuenta el cuadro de méritos de la Prueba Única Regional aplicada el año 2014, de acuerdo a las disposiciones que emita el MINEDU"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2015-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que Regulan la Contratación de Profesores en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el año 2015", cuyas plazas vacantes serán adjudicadas en estricto orden de mérito a los profesores que figuran en el cuadro de méritos de la Prueba Única Regional para el periodo 2014;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 28045, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 08495925
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/04/1966
CODIGO MODULAR	:	1008495925
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	BACHILLER EN MATEMATICA, REG N° A01459042
ESPECIALIDAD	:	MATEMATICA, REG DE EVAL. 13

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
 INSTITUCION EDUCATIVA : CE. AUGUSTO SALAZAR BONDY - LOS ORGANOS TALARA
 CÓDIGO DE PLAZA : 520484816515
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DE: BENZA GARCES, HUGO EDUARDO, Resolución N° 00696-2015U.TALARA
 ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS MATEMATICA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 5615-2015 N° DE FOLIOS : 32
 REFERENCIA : CERTIF N° 591-2015 AGI, H/R N° 1944-2015 OPER.
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 22/04/2015 hasta el 21/09/2015
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
 JORNADA LABORAL : 24 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, inasistencia injustificada (inciso i del artículo 49º de la Ley N° 29944), por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de profesor titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación), por culminación anticipada del motivo de ausencia del titular a quien reemplaza el contratado, por reestructuración y/o reorganización del centro de trabajo, por mandato judicial, o por haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de libertad.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Regístrese y comuníquese.

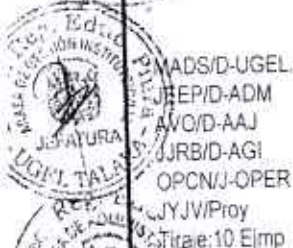


LIC. MAXIMINA ANGELICA DEZA SANCHEZ
 Director del Programa Sectorial III
 UGEL Talara

Que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
 Atentamente:



DIANA GISELA IGARTE HERRERA
 FEDATARIA TITULAR



Piura Dirección Regional de Educación de Piura		Unidad de Gestión Educativa Local Talara		Área de Administración	Oficina de Personal
PROY. N°	1106				
FECHA	10	06	15		

10 JUN 2015

Resolución Directoral N° 001106

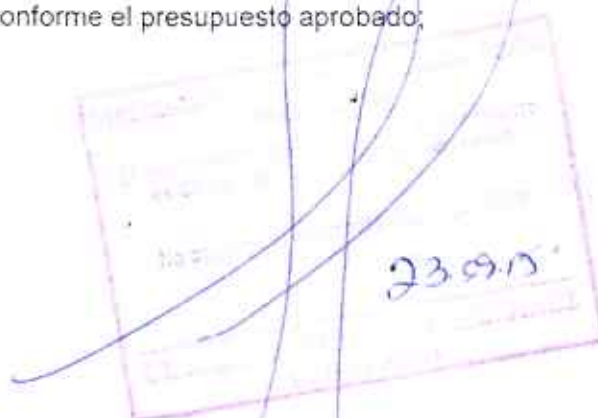
En Vista la R.S.G N° 259-2015-MINEDU y el OFICIO MULTIPLE N° 006-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, y los documentos adjuntos de seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la eficiencia del gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el plan anual, el presupuesto funcional y los costos por alumno, así como una adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución en el territorio nacional conforme las necesidades del servicio educativo;

Asimismo, preceptúa que son objetivos: i) uniformizar el procedimiento para la elaboración y aprobación del Cuadro de Horas Pedagógicas de las áreas curriculares de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Básica Regular, en las Instituciones educativas comprendidas dentro de la Jornada Escolar Completa (JEC), en los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA) y en los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) que tienen Ciclo Avanzado, ii) Organización y distribución de las horas pedagógicas en coherencia con el plan de estudios establecido en el proyecto curricular institucional y la pertinencia pedagógica considerando la relación de las especialidades de los docentes del nivel de educación secundaria de la Educación Básica Regular, de las IE comprendidas en la JEC, de los CRFA y de los CEBA Ciclo Avanzado, iii) Asegurar la presencia permanente y oportuna del personal Directivo, Jerárquico y Docente desde el primer día de año lectivo establecido para la Institución Educativa;

Que, la referida Norma Técnica, señala que, el Cuadro de Distribución Horas pedagógicas, es un instrumento técnico de carácter administrativo-pedagógico de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular del nivel de educación secundaria comprendidas en el modelo JEC, de los CRFA y de los CEBA que cuentan con Ciclo Avanzado, en el cual se consigna la carga del personal directivo, Jerárquico y Docente, que se realiza en concordancia con el Plan de Estudios aprobado para el nivel, modalidad y forma de atención educativa y en función a los grados de estudios y número de secciones que atiende la institución educativa conforme el presupuesto aprobado;



En el marco de lo que establece la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para el año 2015, la jornada laboral de 24 horas semanales del profesor de nivel secundaria de la educación básica regular, se incrementa en dos (02) horas pedagógicas semanales, es decir a 26 horas semanales, dichas horas no formarán parte de la distribución de las horas pedagógicas asignadas, sin embargo se deben considerar al establecer el horario semanal con permanencia del profesor en la institución educativa, en concordancia con lo establecido en la RM N° 556-2014-MINEDU, Que aprueba la Norma Técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica"(el subrayado es nuestro)

Que, la distribución de horas pedagógicas, bajo responsabilidad, debe considerar la pertinencia y coherencia entre disciplinas del área curricular, la formación que acredite el docente y la experiencia del docente en el área curricular correspondiente respetándose las horas pedagógicas asignadas a las aéreas del plan de estudios para el nivel, modalidad y las horas de libre disponibilidad establecidas por la institución educativa; asimismo el Director de la institución educativa del nivel de educación secundaria de la Educación Básica Regular, así como de la JEC, del CRFA, y de los CEBA que tiene Ciclo Avanzado, con la Resolución que aprueba el cuadro de distribución de horas pedagógicas, elabora el horario de clases con la participación de los representantes de los docentes. El horario de clases se elaborará teniendo en cuenta las disposiciones correspondientes establecidas en la norma técnica que regule el desarrollo de del Año escolar 2015, en la educación básica; asimismo la distribución de la carga horaria del docente de Educación Secundaria se contempla de lunes a viernes y la hora de tutoría debe planificarse dentro de la misma (el subrayado es nuestro);

Que, el modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa – JEC, busca mejorar la calidad del servicio de educación secundaria ampliando las oportunidades de aprendizaje de los y las estudiantes de instituciones educativas públicas del nivel secundario.

Que, mediante R.SG N° 259-2015-MINEDU, el Artículo 1. Modifica el numeral 5.5.13 de la Norma Técnica indica que en la I.E de EBR Nivel de Educación Secundaria seleccionada para implementar el JEC, los profesores contratados en plazas orgánicas vacantes pueden asumir horas adicionales a la jornada establecida en el numeral 5.5.5 de la presente norma técnica hasta un máximo de seis (6) horas adicionales, de las cuales dos (2) horas serán destinadas al trabajo en aula y la diferencia será destinada al trabajo colegiado de planificación, ejecución y evaluación de las acciones educativas; la formación entre los profesores; la asesoría a los estudiantes; la atención a los padres de familia; y la realización de actividades complementarias que fortalezcan a la Institución Educativa.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, DS N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2015; y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED, y RDR. N° 011-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, seis (6) horas adicionales por la JEC (Jornada Escolar Completa) a partir del 02.03.2015 al 31.12.2015 a los Docentes Contratados que a continuación se detalla:

IE 15508 DOMINGO SAVIO

Nº	COD DE PLAZA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CODIGO MODULAR
1.	520464819519	PANTA	PANTA DE RODRIGUEZ	MERCEDES CANDELARIA	1040188110
2.	520494819511	MECHATO	ALBINES	JAVIER	1042253706
3.	529424816510	AQUINO	AQUINO DE NAVARRO	MARIBEL	1003882415
4.	520474819514	SALAZAR	GIRON	SUMI	1003853950

I.E AUGUSTO SALAZAR BONDY

Nº	CODIGO DE PLAZA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CODIGO MODULAR
5.	520464816511	ZAPATA	REVOLLEDO	ARMANDO	1003690518
6.	520464816515	MOSCOL	CHAVEZ	GABY JANET	1009649270
7.	520464816517	VILLAREAL	MONCADA	JOSE DAVID	1048190032
8.	520464816518	NAVARRO	VILCHEZ	GUISELA	1041035907
9.	520484816511	DIOS	DE ESCOBAR	MARIA FLORINDA	1003863635
10.	520484816513	CLAVIJO	PAIBA	JAIME	1025719325
11.	520484816515	SAAVEDRA	MOGOLLON	EDILBERTO	1008495925
12.	520484816518	NANFUÑAY	CHANAME	LUCY ELIZABETH	1016671447
13.	520444812512	AUGURTO	CARRASCO	WILMER OMAR	1040977237

IE. FELIX CIPRIANO CORONEL ZEGARRA

Nº	CODIGO DE PLAZA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CODIGO MODULAR
14.	520414812511	VALLADARES	ESPINOZA	REVELHINO	1003898605
15.	529444818511	PACHERREZ	TELLO	MARIBEL LUCY	1003642559
16.	520414812510	PALACIOS	YAMUNAUQUE DE RAMIREZ	ROSA ELENA	1030481369
17.	520414816510	RUMICHE	RUMICHE	ANGELICA MARIA	1003690893
18.	520494819513	GUERRERO	NOE	KARINA YSABEL	1043625720
19.	523434818510	VALDIVIEZO	GRANDA	MARIA JENIFER	1042521214

23.09.15

I.E JOSÉ PARDO Y BARREDA

Nº	CODIGO DE PLAZA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CODIGO MODULAR
20.	522494812513	QUEVEDO	MOGOLLON	JANETH	1003900702
21.	522464812518	MONTEALEGRE	TALLEDO	CINTHYA PAOLA	1043012404
22.	522464812515	ROJAS	ALIAGA	JUAN ALBERTO	1020036090
23.	522464812517	VALDEZ	ZAPATA	SANTOS MARIA	1040936949
24.	522494812519	PANTA	CRUZ	RODOLFO DANTE	1003889855
25.	522494812514	CAMPOS	GARCIA	ALICIA BEATRIZ	1044570479
26.	522494812510	VINCES	ORTIZ	THOMAS	1003689746
27.	522494812518	PEÑA	APONTE	EDGAR RICARDO	1044288933
28.	522464812519	NAMUCHE	BENITES	LIZETH	1042299093

I.E. LA INMACULADA

N	CODIGO DE PLAZA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CODIGO MODULAR
29.	520404819511	APONTE	HERRERA	ROBERT JAVIER	1043692174
30.	520404819519	RUGEL	ZAPATA	SEGUNDO	1040069689
31.	520434814512	RUESTA	GRANADINO	FELPA ELENA	1002659715
32.	520434814518	QUEVEDO	ARAMBULO	MARIANELA MARGOTH	1003686968
33.	520454814511	RUMICHE	DOMINGUEZ	KAREN EDITH	1044622315
34.	520454819511	CARRASCO	CUADRA	MARIA LOURDES	1003896787
35.	520464815518	ALIAGA	OLIVOS	DALIA ADALGISA	1042752816
36.	522404812514	CORDOVA	RODRIGUEZ	LIZBETH MELISSA	1045568704
37.	522404812516	VALDEZ	BENITES	MERLY YOHANA	1041770410
38.	522424812510	MOGOLLON	YACILA	CECILIA ELENA	1044800307
39.	522424812511	TOCTO	AGURTO	DELIA FLOR	1040847800
40.	522424812513	MORETO	GUERRERO	JHOVANY	1042381060
41.	522424812517	ALVAREZ	CRUZ	SILVIA LIZZETH	1042892255
42.	522434812517	CHUNGA	PINGO	REY NARCISO	1002882721
43.	522434812518	CASTRO	FARIAS	KATHERINE EDITH	1040142070
44.	522454812511	DUPLEX	ARELLAN	LOT JONAS	1015855128
45.	522454812512	RODRIGUEZ	LA TORRE	IVONNE	1003890724
46.	522454812513	SOPLA	CULQUI	RAMON	1042206891
47.	522474812510	NAVARRO	SANTIAGO	HENRY PAUL	1041048660
48.	522474812511	NAVARRO	VILCHEZ	MARY CARMEN	1003660172
49.	522474812517	CHIRA	DELGADO	NANCY	1003836153

I.E. LA BREA

Nº	CODIGO DE PLAZA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CODIGO MODULAR
50.	520404814516	MORAN	GARCIA	SANDRA PAMELA	1042564980
51.	522444812517	ESPIRITU	QUIJADA	BEATRIZ IRENE	1042238661
52.	522464812512	RIVERA	PEÑA	JULLYANA DANITZE	1041401572
53.	522484812511	COLONA	JUAREZ	MARLON	1041382696
54.	522484812516	BARBOZA	DEDIOS	RUBEN ROBERTO	1003883355

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, al personal inmerso, Instituciones Educativas, Oficina de presupuesto, Recursos Humanos, Área de Gestión Institucional, Sistema Nexus y Planillas en la forma y plazos de acuerdo a

Regístrese y Comuníquese.



Maximina
Maximina Angélica Deza Sánchez
Directora De Programa Sectorial III
UGEL TALARA

Que transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás fines
Atentamente.



CLAUDIA MARÍA CRUZ SANJINEZ
FEDATARIA TITULAR



MADSD-UGEL TALARA
JEEP-DADM
AYUD-AGU
JIRAS-AGI
OPCND-OPER
JITV-THG
Túpac 18 Eje







6 6 OCT 2015

1553
Resolución Directoral N° 00001553 -2015

06 10 15

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara,

Vistos los documentos adjuntos, y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU, se incorpora la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la cual dispone: "El proceso de contratación de profesores en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Educación Técnica Productiva, para el año 2015, se llevará a cabo teniendo en cuenta el cuadro de méritos de la Prueba Única Regional aplicada el año 2014, de acuerdo a las disposiciones que emita el MINEDU"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2015-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que Regulan la Contratación de Profesores en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el año 2015", cuyas plazas vacantes serán adjudicadas en estricto orden de mérito a los profesores que figuran en el cuadro de méritos de la Prueba Única Regional para el periodo 2014;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 06495925
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/04/1968
CODIGO MODULAR	:	1006495925
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19980
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	LIC. EN MATEMATICA, REG N° A01459042
ESPECIALIDAD	:	MATEMATICA, REG DE EVAL. 13



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA	:	AUGUSTO SALAZAR BONDY
CÓDIGO DE PLAZA	:	530494818915
CARGO	:	PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE	:	LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DE BENENZA
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR	:	24 HRS. MATEMATICA
		GARCER, HUGO EDUARDO, Resolución N° 001522-2015 U.TALARA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	012381-2015	N° DE FOLIOS	:	54
REFERENCIA	:	PROPUESTA OF N° 161-2015D, MIR N° 3282-2015 OPER.			
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 22/09/2015 hasta el 31/12/2015			
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO:	:	584 TTULO PEDAGOGICO			
JORNADA LABORAL	:	24 Hrs. Pedagógicas			

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, inexistencia inequívoca (incluido el artículo 49° de la Ley N° 29944), por reclusa de metas de asignación, por desplazamiento de profesor titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación), por culminación anticipada del motivo de ausencia del titular a quien reemplaza el contratado, por reestructuración y/o reorganización del centro de trabajo, por mandato judicial, o por haber sido ordenado por delito doloso con pena privativa de libertad.

ARTICULO 3°, Afórtese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Regístrese y comuníquese.



MADS-DUGEL TALARA
JEPD-ADM
AVOD-ADM
JEPD-AGI
MEVAJ-OPER
JYV/Proy
Tiraje: 10 Ejemp

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL PERÚ



PROY. N°	608
FECHA	21/02/18

Resolución Directoral N° 000608 -2018

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara,

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y el Manual de Operaciones de la DRELM. Aprobado por R.M. 215-2015 MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 08495925
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/04/1966
CODIGO MODULAR	:	1008495925
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	LIC. EN MATEMATICA, REG N° A01459042
ESPECIALIDAD	:	MATEMATICA, CIENCIA, AMBIENTE Y SALUD

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	: E.B.A. AVANZADA
INSTITUCION EDUCATIVA	: CEBA - SGTO. FAP LAZARO ORREGO MORALES
CÓDIGO DE PLAZA	: CT0L09901807
CARGO	: PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE	: CUADRO DE HORAS APROBADO 2018 - Resolución N° 079-2018 U.T.
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR	: 12 HRS CIENCIA, AMBIENTE Y SALUD, 12 HRS MATEMATICA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE	: 003456-2018	Nº DE FOLIOS	: 63
REFERENCIA	: ACTA DE ADJUDICACIÓN		
VIGENCIA DEL CONTRATO	: Desde el 1/03/2018 hasta el 31/12/2018		
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	: CON TITULO PEDAGOGICO		
JORNADA LABORAL	: 24 Hrs. Pedagógicas		
ADJUDICACION	: III ETAPA		

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

 
LIDIA MARIELITA DEL PILAR ABAD MECA
Directora del Programa Sectorial III
UGEL Tarma

UGEL LOCAL TALARA
 -AF UGEL TALARA
 RUC - 20484249882

AF093035

1008495925-169001
 (4) Habilitado

SEPTIEMBRE - 2015 ACT/CONT/TIT

Apellidos : SAAVEDRA MOGOLLON
 Nombres : EDILBERTO
 Fecha de Nacimiento : 13/04/1966
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 08495925
 Establecimiento : I.E. "AUGUSTO SALAZAR BONDY" - L
 Cargo : PROF. ASIGN.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/14/6
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr. 122/04/2015 Termina: 21/09/2015
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4681010187
 Leyenda Permanente : R.D 839-2015 CONTRA-R.D 1106-2015 D
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 1,243.92
 +RADCONT 310.98
 -Snp 131.43

MINISTERIO DE EDUCACION
 UGEL DE TALARA

T-REMUN 1,554.90 T-DSCTO 131.43 T-LIQUI 1,423.47

M-Imponible 1,011.00

Mensajes :

Visite la pagina web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.



OCTUBRE - 2016 ACTACONT/TET

Adet14003 : GARCERA MODOLOM
Nombres : ESTILBERTO
Fecha de Nacimiento : 18/04/1968
Documento de Identidad : (Libre Efectoral) D.D.N. 05495925
Establecimiento : I.E. AUGUSTO SALAZAR BOND
Cargo : PROF. ASIGN.
Tipo de servicio : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30325
Nro. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G.O-0/04/0
Tiempo de servicio (Aa-Mm-Dd) : -- ESSEALUD :
Fecha de Registro : Ingr. 112 09/2015 Termina 11/11/2016
Cta. Telefónica o Aro. Cteque : TTA- 4661010187
Leyenda Permanente : R.D. 833-2015 CONTRA-R.D. 1106-2015
Leyenda Mensual : S.O. 1993-15 CONTR
Regimen Pensionario : Ley 19990

+AM 1,243.92
+RA-DOCONT 310.96
+RPO 131.43

MINISTERIO DE EDUCACION

UGEL DE TALARA



+REMUN 1,004.90 +DOCONT 131.43 +RPO 1,438.47
Responde: 1,004.90

Mensajes :
CADA VEZ SON MAS DOCENTES INNOVADORES. CONOCE A LOS GANADORES DEL III
CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES. SE EL PROXIMO GANADOR
INFORMATE EN: BuenaspRACTICASDocentes.pe/meduca.pe

00000004

MINISTERIO DE EDUCACION

UGEL DE TALARA



UGEL LOCAL TALARA

AF093035

*AF UGEL TALARA

RUC - 20484249882

1008495925-169001

JUNIO - 2015 ACT/CONT/TIT

(4) Habilitado

Apellidos

: SAAVEDRA MOGOLLON

Nombres

: EDILBERTO

Fecha de Nacimiento

: 18/04/1966

Documento de Identidad

: (Lig. Electoral o D.N.) 08495925

Establecimiento

: I.E. "AUGUSTO SALAZAR BONDY" - L

Cargo

: PROF. ASIGN.

Tipo de Servidor

: DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

: 9-SIN REGIMEN

Niv. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd:

: G/O-O/24/6

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):

: -- ESSALUD :

Fecha de Registro

: Ingr.: 22/04/2015 Terminó: 21/09/2015

Cts. TeleAhorro o Nro. Cheque:

: CTA- 4681010187

Leyenda Permanente

: R.D 839-2015 CONTRA-R.D 1106-2015 J

Leyenda Mensual

: R.D 1106-2015 DEC-REIN-ABRIL-MAYO

Regimen Pensionario

: Ley 19990

+reiman	255.17
+Rmanoaf	46.81
+RM	1,108.00
+CU02-2014	100.00
+HRAOCONT	301.98
-Snp	160.81

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL DE TALARA



T-REMUN	1,811.96	T-DSCTO	160.81	T-LIQUI	1,651.15
Minponible	1,237.00				
Mensajes :					

MAESTRO: PARTICIPA EN EL PREMIO HORACIO ZEBALLOS Y EN EL CONCURSO DE CANTO DE DERRAMA MAGISTERIAL

00001250

and 9



INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA
"SAN IGNACIO DE LOYOLA"
TALARA - PERU

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

24

CONSTANCIA DE TRABAJO

El Director de la Institución Educativa Privada "SAN IGNACIO DE LOYOLA" de Talara que suscribe:

CERTIFICA:

Que, el señor **SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO**, prestó servicios en nuestra institución como profesor de Matemática en el Nivel Secundario, en el Programa de Educación Básica Regular, bajo la modalidad de **CONTRATO A PLAZO DETERMINADO**, en los periodos de **Abril a Diciembre** de los años 1995 y 1996, habiendo culminado el contrato por término del mismo.

Durante su permanencia en este Centro de Estudios, demostró profesionalismo y responsabilidad dentro del aula encomendada.

Se extiende la presente **CONSTANCIA** a solicitud verbal de la parte interesada para los fines a que hubiere lugar.

Talara, Setiembre 04 del 2017.



Arnaldo E. Puell Ramírez
DIRECTOR



Page 1 of 1

1. Introduction

2.

3. Conclusion

4. Appendix

5. References

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

La que suscribe, SOLIMAR BEATRIZ BERMUDEZ GONZALEZ,
GERENTE DE GESTION HUMANA de PROMOTORA LOS OLIVOS
S.A.C.,

CERTIFICA

Que el señor **EDILBERTO SAAVEDRA MOGOLLON**, ha laborado en
nuestra empresa PROMOTORA LOS OLIVOS S.A.C., desde 07 de
Noviembre de 2013 hasta el 31 de Enero de 2014, desempeñando la
función de PROFESOR.

Se expide el presente CERTIFICADO para los fines que estime
conveniente.

Lima, 31 de Enero de 2014.


SOLIMAR BEATRIZ BERMUDEZ GONZALEZ
GERENTE DE GESTION HUMANA



1976



Academia Preuniversitaria
EXITUS
¡La Pre de la Nueva Generación!

R.D.R. 2827

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA EL MUNDO"

CONSTANCIA DE TRABAJO

El Director de la Academia Preuniversitaria EXITU' S, por la presente hace constar:

El Sr. **EDILBERTO SAAVEDRA MOGOLLÓN** se encuentra laborando en esta Institución Educativa durante el presente ciclo académico Agosto - Diciembre, desempeñándose como docente en el curso de **Álgebra**, demostrando en todo momento, eficiencia, responsabilidad y puntualidad.

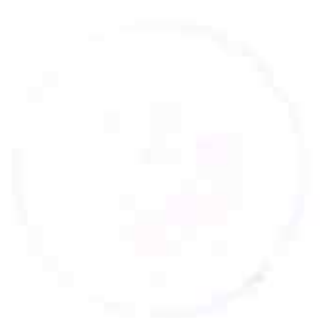
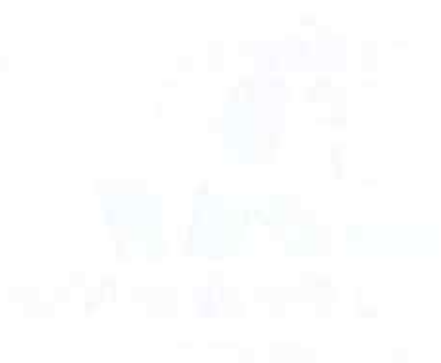
Se expide la presente constancia a solicitud verbal del interesado para los fines que estime conveniente.

Piura, 23 de septiembre de 2011

GUIDO CHÁVEZ HERRERA
PROMOTORÍA

c.c./Archivo
MVPP/11

1000



1000

1000

1000

1000

1000

ACADEMIA PRE-UNIVERSITARIA

"SIGMA"

R.F. N° 000268 USJT
UNDICATO PETKOPFERUSN. ZALSR.

UNIKALIOPIKOPFERLUSTE ZUMAR

CERTIFICADO DE TRABAJO

CERTIFICA:

70 300 600 900 1200 1500 1800 2100 2400 2700 3000 3300 3600 3900 4200 4500 4800 5100 5400 5700 6000 6300 6600 6900 7200 7500 7800 8100 8400 8700 9000 9300 9600 9900 10200 10500 10800 11100 11400 11700 12000 12300 12600 12900 13200 13500 13800 14100 14400 14700 15000 15300 15600 15900 16200 16500 16800 17100 17400 17700 18000 18300 18600 18900 19200 19500 19800 20100 20400 20700 21000 21300 21600 21900 22200 22500 22800 23100 23400 23700 24000 24300 24600 24900 25200 25500 25800 26100 26400 26700 27000 27300 27600 27900 28200 28500 28800 29100 29400 29700 30000 30300 30600 30900 31200 31500 31800 32100 32400 32700 33000 33300 33600 33900 34200 34500 34800 35100 35400 35700 36000 36300 36600 36900 37200 37500 37800 38100 38400 38700 39000 39300 39600 39900 40200 40500 40800 41100 41400 41700 42000 42300 42600 42900 43200 43500 43800 44100 44400 44700 45000 45300 45600 45900 46200 46500 46800 47100 47400 47700 48000 48300 48600 48900 49200 49500 49800 50100 50400 50700 51000 51300 51600 51900 52200 52500 52800 53100 53400 53700 54000 54300 54600 54900 55200 55500 55800 56100 56400 56700 57000 57300 57600 57900 58200 58500 58800 59100 59400 59700 60000 60300 60600 60900 61200 61500 61800 62100 62400 62700 63000 63300 63600 63900 64200 64500 64800 65100 65400 65700 66000 66300 66600 66900 67200 67500 67800 68100 68400 68700 69000 69300 69600 69900 70200 70500 70800 71100 71400 71700 72000 72300 72600 72900 73200 73500 73800 74100 74400 74700 75000 75300 75600 75900 76200 76500 76800 77100 77400 77700 78000 78300 78600 78900 79200 79500 79800 80100 80400 80700 81000 81300 81600 81900 82200 82500 82800 83100 83400 83700 84000 84300 84600 84900 85200 85500 85800 86100 86400 86700 87000 87300 87600 87900 88200 88500 88800 89100 89400 89700 90000 90300 90600 90900 91200 91500 91800 92100 92400 92700 93000 93300 93600 93900 94200 94500 94800 95100 95400 95700 96000 96300 96600 96900 97200 97500 97800 98100 98400 98700 99000 99300 99600 99900 100200 100500 100800 101100 101400 101700 102000 102300 102600 102900 103200 103500 103800 104100 104400 104700 105000 105300 105600 105900 106200 106500 106800 107100 107400 107700 108000 108300 108600 108900 109200 109500 109800 110100 110400 110700 111000 111300 111600 111900 112200 112500 112800 113100 113400 113700 114000 114300 114600 114900 115200 115500 115800 116100 116400 116700 117000 117300 117600 117900 118200 118500 118800 119100 119400 119700 120000 120300 120600 120900 121200 121500 121800 122100 122400 122700 123000 123300 123600 123900 124200 124500 124800 125100 125400 125700 126000 126300 126600 126900 127200 127500 127800 128100 128400 128700 129000 129300 129600 129900 130200 130500 130800 131100 131400 131700 132000 132300 132600 132900 133200 133500 133800 134100 134400 134700 135000 135300 135600 135900 136200 136500 136800 137100 137400 137700 138000 138300 138600 138900 139200 139500 139800 140100 140400 140700 141000 141300 141600 141900 142200 142500 142800 143100 143400 143700 144000 144300 144600 144900 145200 145500 145800 146100 146400 146700 147000 147300 147600 147900 148200 148500 148800 149100 149400 149700 150000 150300 150600 150900 151200 151500 151800 152100 152400 152700 153000 153300 153600 153900 154200 154500 154800 155100 155400 155700 156000 156300 156600 156900 157200 157500 157800 158100 158400 158700 159000 159300 159600 159900 160200 160500 160800 161100 161400 161700 162000 162300 162600 162900 163200 163500 163800 164100 164400 164700 165000 165300 165600 165900 166200 166500 166800 167100 167400 167700 168000 168300 168600 168900 169200 169500 169800 170100 170400 170700 171000 171300 171600 171900 172200 172500 172800 173100 173400 173700 174000 174300 174600 174900 175200 175500 175800 176100 176400 176700 177000 177300 177600 177900 178200 178500 178800 179100 179400 179700 180000 180300 180600 180900 181200 181500 181800 182100 182400 182700 183000 183300 183600 183900 184200 184500 184800 185100 185400 185700 186000 186300 186600 186900 187200 187500 187800 188100 188400 188700 189000 189300 189600 189900 190200 190500 190800 191100 1

[Signature]

ESCUELA MATEMATICA

"ALBERT EINSTEIN"

PARQUE 9 - 3 - TALARA - TELEF. 6074002

Certificado de Trabajo

El que suscribe Director de la ESCUELA MATEMATICA "ALBERT EINSTEIN" TALARA,

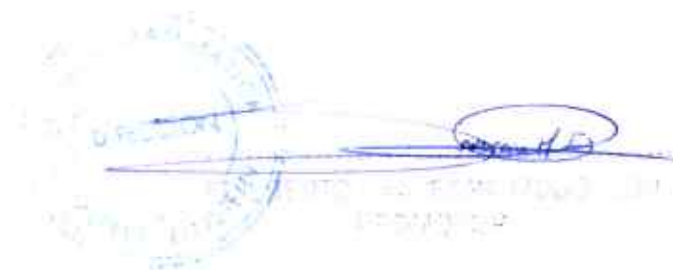
CERTIFICA:

Que el Profesor EDUARDO SAAVEDRA MOGOLLON, ha laborado en esta institución de fecha el Enero de 1997 hasta Abril de 1998, en los Cursos de ALGEBRA, GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA.

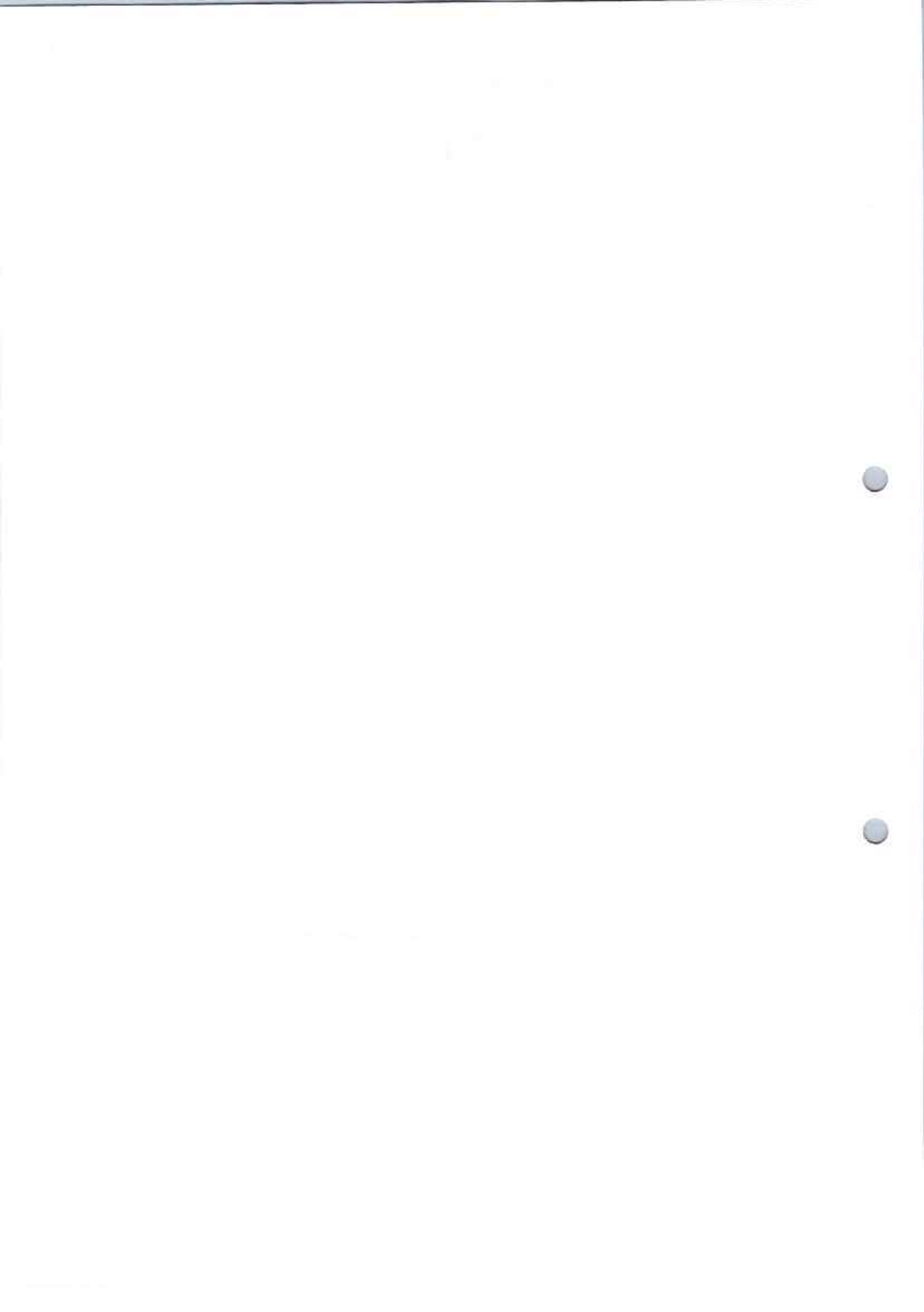
Durante su permanencia ha demostrado capacidad, eficiencia y responsabilidad en sus labores encomendadas.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes.

Suillaes, Abril de 1998



EDUARDO SAAVEDRA MOGOLLON
DIRECTOR



ESCUELA MATEMATICA

"ALBERT EINSTEIN"

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS

Caracas, Venezuela, 1970

Universidad de Caracas

El presente trabajo es el resultado de una investigación realizada en el marco del proyecto de investigación sobre la teoría de la relatividad general, financiado por el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICIT).

El autor desea agradecer a los miembros del Comité de Investigación y a los miembros del personal de la Escuela Matemática "Albert Einstein" por su colaboración y apoyo durante el desarrollo de este trabajo.

Este trabajo se basa en los resultados obtenidos en el curso de la tesis doctoral de la Universidad de Caracas, en el año 1968, y en los resultados obtenidos en el curso de la tesis doctoral de la Universidad de Caracas, en el año 1969.

El presente trabajo es el resultado de una investigación realizada en el marco del proyecto de investigación sobre la teoría de la relatividad general, financiado por el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICIT).

El presente trabajo es el resultado de una investigación realizada en el marco del proyecto de investigación sobre la teoría de la relatividad general, financiado por el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICIT).

Caracas, 1970



ACADEMIA PRE-UNIVERSITARIA
"GALENO"
AUTORIZADA POR R.D. #0267-93
- PIURA -

CONSTANCIA

El promotor de la Academia Pre-Universitaria "Galeno" de Piura,
hace constar que:

Don: Edilberto Saavedra Mogollón

Se desempeña como profesor de la Institución desde el año 1994
y continúa hasta la fecha.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines
que estima convenientes.

Piura, 09 de Abril de 1996



Dr. Luis Alberto Neyra Arismendiz
DIRECTOR

"AÑO DE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA Y DEL DEPORTE"

C O N S T A N C I A

LA HERMANA DIRECTORA DEL COLEGIO PARTICULAR NUESTRA SEÑORA DE LOURDES,

H A C E C O N S T A R :

Que el Señor EDILBERTO SAAVEDRA MUGOLLON, nos ha apoyado en el dictado de horas de clase de la asignatura de MATEMÁTICA, para el 52 GRADO DE SECUNDARIA, los días martes y viernes de cada semana; de 4:00 p.m. a 6 p.m. desde el 12 de abril hasta el 29 de noviembre del pte. año escolar.

Expedido la presente a solicitud del interesado para los fines que juzgue conveniente.

Piura, 02 de Diciembre de 1994



Sor. María Beatriz Ortega Meria
Sor. María Beatriz Ortega Meria
Directora

ACADEMIA PRE-UNIVERSITARIA.
ISAAC NEWTON DE TALARA.
R.D. USET. Nº 000298-91.

CONSTANCIA DE TRABAJO.

El que suscribe Prometer de la Academia Pre-universitaria Isaac Newton de Talara.

CERTIFICA:

Que el señor: Edilberto Saavedra Megablón; es profesor de nuestra Institución, desempeñandose en el curso de ALGEBRA y TRIGONOMETRIA; en forma eficiente y responsable.

Ademas desempeña el cargo de COORDINADOR ACADEMICO en la Institución.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Talara . 06 de febrero de 1,992.

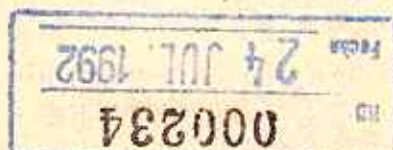

.....
Prof: Natividad García Huanán.
Prometer.

NGH/P.

1. The first part of the report deals with the general situation of the company and the results of the survey. It is divided into two main sections: a description of the company and its activities, and a summary of the survey results. The company is a small, family-owned business, and the survey was conducted in order to determine the needs and wishes of the employees. The results of the survey are summarized in a table, which shows that the employees are generally satisfied with their work, but they have some suggestions for improvement. The company management has agreed to take these suggestions into consideration and to implement the necessary changes.

2. The second part of the report deals with the specific results of the survey. It is divided into three main sections: a description of the survey method, a summary of the survey results, and a conclusion. The survey was conducted using a questionnaire, which was distributed to all employees. The results of the survey are summarized in a table, which shows that the employees are generally satisfied with their work, but they have some suggestions for improvement. The company management has agreed to take these suggestions into consideration and to implement the necessary changes.

3. The third part of the report deals with the conclusion of the survey. It is divided into two main sections: a summary of the survey results, and a conclusion. The results of the survey are summarized in a table, which shows that the employees are generally satisfied with their work, but they have some suggestions for improvement. The company management has agreed to take these suggestions into consideration and to implement the necessary changes.



VISTO, los Expedientes N°s. 1051, 1952, 1531, 1469, 2350, 2353, 2376, 1832, 2377, 2963, 3223, 2991, 2989, 2990, 2992, 2993, y demás documentos adjuntos en un total de 258 folios útiles.

CONSIDERANDO :

Que, según R.D. N° 000162-USE-92, se han aprobado los Cuadros de Distribución de Horas de los Colegios Secundarios de Hongo y Aduitos del ámbito de la USE Talara.

Que, existiendo Plazas Vacantes Presupuestas, Asignación, Encargatura, Ascensos y horas vacantes según Plan de Estudios 1992 que son necesarias cubrir las con personal que reuna con los requisitos necesarios para garantizar el servicio educativo;

Que, según la Constitución Política del Estado de todo servicio prestado debe ser remunerado;

Estando a lo actuado por el Area de Personal según Informe y Provedo N° 206-92-RG-SR-TC-USE-92 (A);

De conformidad con la Ley 24029, su Reglamento D.S. N° 19-90-ED y en uso de las facultades conferidas por la R.M. N° 248-87-ED;

SE RESUELVE :

1° RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO, los servicios prestados al personal que a continuación se indica:

1.1 A don LUIS ENRIQUE CALERO BOUTANGGER, L.E. N° 07233598, X Cielo - Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad Nacional del Callao, como Profesor de Asignatura 24 horas en el CSM "Augusto Salazar Bondy" Los Organos en plaza de Wilfredo Navarro Zapata en Proceso Administrativo; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

1.2 A don CRUZ ENRIQUE OLAYA RECHERHA, L.E. N° 03848428, con Estudios de Contabilidad Básica Intermedia - IPAE, como Profesor de Asignatura 24 horas en el CSM "Augusto Salazar Bondy" Los Organos. Por Cese de Teresa Rodríguez Mogollón a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

1.3 A don NERLANDO RAMAL CALERO BOUTANGGER, L.E. N° 25778914, con Estudios No Concluidos Facultad Ingeniería Industrial - Universidad de Lima, como Profesor de Asignatura 24 horas en el CSM "Augusto Salazar Bondy" Los Organos. Por Reasignación de Rolando Miranda Moro según R.D. N° 1135-91; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

1.4 A don MARCOS WILSON RAMOS BANCAYAN, L.E. N° 03867018, 2do. Año de Profesionalización Docente - ISP "J.A.E." Tumbos, y Antecedentes Magisteriales, como Profesor de Asignatura 24 horas en el CSM "Augusto Salazar Bondy" Los Organos. Por Cese de María Bonazaga Rodríguez; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

1.5 A don NICOLAS ARMANDO MORAN CANALES, L.E. N° 02610082, Título N° 1905-A-DIEP-Especialista Profesional en Contabilidad - Empresarial, como Profesor de Asignatura 13 horas en el CSA "Ignacio Ibarra" Talara. Horas según Plan de Estudios; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

1.6 A doña ZULME MARIA ORDINOIA FALIA, L.E.Nº 03875157, con Estudios Superiores No Concluidos, como Profesora de Asignatura 24 horas en el CSM 15513 Talara Alta. Horas según Plan de Estudio 1992; a partir del 13 de Abril al 22 de Junio de 1992.

1.7 A doña ZULME MARIA ORDINOIA FALIA, L.E.Nº 03875157, con Estudios Superiores no Concluidos, como Profesora de Asignatura 24 horas en el CSM Politécnico "Alejandro Taboada" Talara. Por Cese de Olga Changa Chunga; a partir del 22 de Junio al 31 de Diciembre de 1992.

1.8 A don GLENN GOICÓCHEA TALIADO, L.E.Nº 03838000, Ingeniero Agrónomo - Registro CIP Nº 34083-UNP, como Profesor de Asignatura 24 horas en el CSM Politécnico "Alejandro Taboada" Talara. Por Cese de Víctor A. Chirito Garay; a partir del 25 de Junio al 31 de Diciembre de 1992.

1.9 A don SOCRATES GIL GONZALES RENTERIA, L.E.Nº 00363446, Título Nº 00394 Profesional Técnico en Mecánica Automotriz, como Profesor de Asignatura 24 horas en el CSM Politécnico "Alejandro Taboada" Talara. Por Encargatura de la Jefatura de Taller de Fuerza Motriz a don Walter Saavedra Zapata; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

1.10 A don ABRAHAM BRUNO DEYRA, L.E.Nº 03877070, VI Semestre de Electricidad - IST "Almirante Miguel Grau" Piura, como Profesor de Asignatura 23 horas en el CSM Politécnico "Alejandro Taboada" Talara. Horas según Plan de Estudio 1992; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

1.11 A don SIXTO RAMOS SOSA, L.E.Nº 02715986, Auxiliar en Soldadura, como Profesor de Asignatura 24 horas en el CSM Politécnico "Alejandro Taboada" Talara. Por Cese de Gustavo Pizarro Cornejo; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

1.12 A don PEDRO CELESTINO RIVERA OBIEA, L.E.Nº 03882481, Diploma de Especialista Profesional en Electrónica - IST "LIMA", como Profesor de Asignatura 24 horas en el CSM Politécnico "Alejandro Taboada" Talara. Por Cese de Manuel González Olmos; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

1.13 A don JIMMY GONZALES SERNAQUE, L.E.Nº 03853140, Diploma en la Especialidad de Química Industrial - IST "Luciano Castillo Coloma" Talara, como Profesor de Asignatura 24 horas en el CSM Politécnico "Alejandro Taboada" Talara. Por Cese de Flora Bayona Curo; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

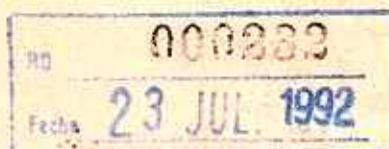
1.14 A don FLORENTINO E. ROJAS SANDOVAL, L.E.Nº 06033426, Egresado de la Facultad de Ciencias Contables - Universidad "Inca Garcilaso de la Vega" Lima, como Profesor de Asignatura 24 horas en el CSM Politécnico "Alejandro Taboada" Talara. Por Reasignación de Jorny Avila Ruiz según R.D. Nº 00500; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

1.15 A doña ISABEL VIVAS RIVERA, L.E.Nº 03843320, con Estudios No Concluidos en la Facultad de Ingeniería Pesquera - Universidad Nacional de Piura, como Profesora de Asignatura 24 horas en el CSM "José Pardo y Barrera" Negritos. Horas Vacantes según Plan de Estudio 1992; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

1.16 A don CLEOFE CORNEJO GUEVARA, L.E.Nº 03834576, con Carta de Presentación Nº 011/92 ODEC, como Profesora de Educación Religiosa 20 horas en el CSM 15513 Talara Alta; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

1.17 A doña Juana MENDOZA VIDCHEZ, L.E.Nº 02697576, con Estudios Superiores No Concluidos y Antecedentes Magisteriales como Profesora de Asignatura 24 horas en el CSM 15513 Talara Alta. Horas según Plan de Estudio 1992; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

"AÑO DE CESAR VALLEJO Y EL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS"



Vista, la R.D.N°00162-92- que Aprueba los Caudros de Distribución de Horas 1992 de los CSM. de Menores y Adultos del ámbito de la Unidad de Servicios Educativos de Talará;

CONSIDERANDO:

Que, para garantizar el desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas es necesario RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO, las horas acumuladas a los docentes indicados en la parte resolutive;

Que, según Informa y Provéido N° 20-92-RG-SRL.

CC-USDT-I.MER-J.;

Que, según la Constitución Política del Perú todo servicio prestado debe ser remunerado;

De conformidad con la Ley 24029 su modificatoria Ley 25212 y su Reglamento D.S.N°19-90-ED y en uso de las facultades conferidas en la R.M.N°248-97-ED;

SE RESUELVE:

1.- RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO, las horas acumuladas según el Plan de Estudio 1992, a partir del 13 de abril al 31.12.92 al personal docente que a continuación se indica:

1.1.- CSM. JOSE PARDO Y BARREDA DE NEGROS

-Miguel Angel SANCIDVAL GALLO	06 horas
-Roberto GUERRA HIDALGO	06 "
-Jorge Anibal GUERRA PEÑA	06 "
-Juan Manuel SAAVEDRA RETO	07 "
-Victor TALLEDO AGUIRRE	07 "
-Rigoberto VIERA CABRERA	06 "
-Tulia Doria LINDONCHI CANALES	06 "
-José Luis CASTILLO CARNERO	05 "
-David Isaias ARIZMENDIZ OVIEDO	06 "
-Manuel Idelfonso Cuzcano BASURTO	06 "
-Jorge Luis CASTILLO LECARNAQUE	01 "

1.2.- CSM.N°14901 SAN PEDRO -TAIARA
-José Braulio NIZAMA VALVERDE

05 "

1.3.- CSM.IGNACIO MERINO -DIURNA

-Zoila AGUEDO TALLEDO	04 horas
-Jorge ALBURQUEQUE CORDOVA	03 "
-Victor R.DORRERO BRICEÑO	06 "
-Manuel A. CALDERON PINEDO	04 "
-José CASTRO JILINEZ	06 "
-María Luisa CASTRO ZAPATA	08 "
-Ofelia CORREA GARCIA	06 "
-Teófilo DELGADO LIZUE	06 "
-Luis Miguel PRICE REGRON	08 "
-Julio G. SUYON SALLARRIAGA	06 "
-Victor VIERA TORRES	04 "
-Gregorio ZAPATA SANTOS	06 "

...//

NAUW/D. URETT
VESA/J(T) PER
JTD/Com. C. Horns
M. Moggilin, 300
Tiraf: 35 ejemplares
24.08.92

WALTER ALVARADO ORTIZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS FINANCIARIOS

ESSENTIALS OF A TESTIMONY

2.1.-CSM. "LA UNIVERSIDAD" -
-Gloria CASTRO AGUIA
Afetoso al Volumen:02, Pileto:01, Programa:
01, Sub Programa:004, y a las Asignaciones Despeñadas 01.01 y 01.05 del Pro-
supuesto Anual Vigente de la Unidad de Servicios Educativos de Talara.

2.- RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DEL 13.01.92 al 31 de junio de 1992, a:

1.9.61 - CSM. MILIK COGNATE ZEPHYRUS. ST. ALMO
-DANCY JOHN BECKNER

1.8. GEN. AUGUSTO SALAZAR DOMÍNGUEZ LOS ORGANOS
Gaby MOSCOT CHAVEZ
-WILSON RAMOS BARRONIA

02	hairs	Julia Quintana Vasquez Mejia
03	"	Libya Garcia Rodriguez
04	"	Betty Urbina Ramirez
06	"	Liza Rodriguez Salvarez
04	"	Jeannette Pinedo Villalobos
01	"	Bertha Borda Marinas
01	"	Salvador Ruiz Montalvan
01	"	Jamesh Lopez Encalada
01	"	Haydee Miranda Manrilla
01	"	Greola J. Guerra Mescootti

1.6. CSN POLITECNICO ATTANIO EMBOLDI "GALBRA"
RIGOROSO PERIL TALLADO

CSM. LA DREA NEGOTIOS
-JALING NEGOTIOS DAVONIA

	GSM.#19513 TALLAHASSEE	1.4
	<u>MORDECAI ANTHONY GREENBERG</u>	
"	Ruth V. KAYES GREENBERG	
"	Humberto SILVA CASILLLO	
"	-Victor ALVARO MERO	
02	NOTAS	

[illegible]

1.18 A don EDILBERTO SALVEDRA MOCQUION, I.E.
con Estudios No Concluidos - Facultad de Ciencias Naturales y Ma-
temáticas - Universidad Nacional "Rodrigo Villarreal" Lima, como Profesor
de Asignatura 24 horas en el CSM "Ignacio Marino Talara (Diuma). Horas so-
gún Plan de Estudio 1992; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre de 1992.

1.19 A don EDILBERTO SALVEDRA MOCQUION, I.E.
con Estudios No Concluidos - Facultad de Ciencias Naturales y Ma-
temáticas - Universidad Nacional "Rodrigo Villarreal" Lima, como Profesor
de Asignatura 24 horas en el CSM "Luis Magro Vega" Talara (Tardo). Ho-
ras según Plan de Estudio 1992; a partir del 13 de Abril al 31 de Diciembre
de 1992.

Afótese al Volumen 02, Pliego 01, Progra-
ma 07, Sub Programa 004, Asignaciones Específicas 01.01 y 01.05 del Prosu-
puesto Anual Vigente de la Unidad de Servicios Educativos de Talara.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



WALTER ALEJANDRO URBINA HERRERA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS TALARA

WAUH/D. USST
VESA/J.APER(E)
Y. Ramirez
Tiraje : 30 ejemplares.



8

5/02

TALARA,

000391
14 NOV. 1991

seis (06) folios útiles;

Vistos, los documentos adjuntos en un total de

CONSIDERANDO:

Que, es necesario RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO, los servicios que presta el Personal indicado en la Parte Resolutiva a fin de garantizar el normal desarrollo de las Actividades Técnico-Pedagógicas.

Estando a lo actuado por la Especialista en Personal según Informe y Proveedor N°410-91-EG-DIEP-USEP-AA-DEER;

Que, según la Constitución Política del Estado todo servicio prestado debe ser Remunerado.

De conformidad con la Ley 25212, D.S. 19-90-ED y en uso de las facultades conferidas en la R.N. N°248-87-ED;

SE RESUELVE:

1. RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO, a partir del 15 de abril de 1991 al 31 de diciembre de 1991, los servicios prestados por el personal que a continuación se indica, en plaza presupuestada de don: Victor PALACIOS CESPEDES, en el CSM "Ignacio Marino":

1.1.- A don: TEOFILO DELGADO RIQUE, C.M. N° 02215993, IV Nivel Magisterial, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Marino", por el dictado de 16 horas de clase.

1.2.- A doña: Rosa A. LOAYZA GUERRA, C.M. N° 09494669, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Marino", I Nivel Magisterial, por el dictado de 06 horas de clase.

1.3.- A don: Gregorio ZAPATA SANTOS, C.M. N° 02502451, III Nivel Magisterial, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Marino" de Talara, por el dictado de 02 horas de clase.

2. RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO, a partir del 15 de abril de 1991 al 31 de diciembre de 1991, los servicios prestados por el personal que se indica por la Encargatura de Actividades según R.D. 000345-91:

2.1.- A don FELIPE CHIROQUE SILVA, C.M. N° 013-61554, V Nivel Magisterial, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Marino", por el dictado de 06 horas de clase.

2.2.- A don: José G. CASTRO JIMENEZ, C.M. N° 01317174, V Nivel Magisterial, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Marino" de Talara, por el dictado de 06 horas de clase.

3. RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO, a partir del 15 de abril de 1991 al 31 de diciembre de 1991, los servicios prestados por el personal siguiente, por la Encargatura de la Asesoría de Letras según R.D. 345-91.

...///

09

3.1.- A don: NELLY TREMES MOCOLON, C.M.N°011 69009, S/N.UD, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Merino" de Talara, por el dictado de 06 horas de clase.

3.2.- A don: MACDA-NOVOA RIOS, C.M.N°09330844 S/N.UD, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Merino" de Talara, por el dictado de 06 horas de clase.

3.- RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO, los servicios prestados por el personal que se indica; por la Encargatura de la Jefatura de Laboratorio, según R.D.N°0003-5-91 en el CSM "Ignacio Merino" de Talara:

4.1.- A don: JOSE ALBERTO NEQUE CONDOVA, C.M.N°057033, I Nivel Registral, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Merino" de Talara, por el dictado de 06 horas de clase.

4.2.- A don: EDITH LUCIA SALVARRIAGA MOCOLON, L.E. - 08495925, con Estudios No Concluidos, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Merino", en el dictado de 06 horas de clase.

4.3.- A don: A don: Luis Miguel ERICE YERON, C.M.N°02640054, III Nivel Registral, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Merino" por el dictado de 06 horas de clase.

4.4.- A don: Julio Guillermo SISON SALDARRIAGA, C.M.N°00462909, IV Nivel Registral, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Merino" de Talara, por el dictado de 06 horas de clase.

Añadido al Volumen:02, Folio:0, Programa:07 Sub-Programa:04, Actividad:04 del Presupuesto Anual Vigente de la Unidad de Servicios Educativos de Talara.

RECEBIÓSE COMITÉ USSE

RECEBIÓSE
DIRECCIONA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TALARA

RECIBO D.
RECEBIÓSE
NRO/FIR(D)
N.º 00000000
Tara: 20 de mayo de 2000.

3.1.-A don: JULIAN BERNABE RODRIGUEZ, C.H.N° 011 009, S/N. 10, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Marino" de Talara, por el dictado de 06 horas de clase.

3.2.-A don: RAMON BOYCA RIOS, C.H.N° 09330844 S/N. 117, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Marino" de Talara, por el dictado de 06 horas de clase.

4.-SE OPORTUNIZA SOLO PARA EFECTOS DE PAGO, los servicios prestados por el personal que se indica, por la Encargatura de la Jefatura de Talara, en la S.H.N° 000315-21 del CSM "Ignacio Marino" de Talara:

4.1.-A don: JOSE ALBERTO VECHE CORDOVA, C.H.N° 000315-21, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Marino" de Talara, por el dictado de 06 horas de clase.

4.2.-A don: CARLOS BERNABE RODRIGUEZ, I.N. 00197925, con Estudios No Concluidos, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Marino" de Talara, por el dictado de 06 horas de clase.

4.3.-A don: ALBERTO VECHE CORDOVA, C.H.N° 000315-21, III Nivel Registral, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Marino" de Talara, por el dictado de 06 horas de clase.

4.4.-A don: JULIO GUILLERMO SIYON SALDARRIEN, C.H.N° 00362969, IV Nivel Registral, Profesor de Asignatura del CSM "Ignacio Marino" de Talara, por el dictado de 06 horas de clase.

Se anota al Volumen 02, Illego 0, Programado, Sub-Programa 04, Actividad 04 del Presupuesto Anual Vigente de la Unidad de Servicios Educativos de Talara.

MANAGER 1910-7

SE ANOTA AL VOLUMEN 02, ILLEGOS 0, PROGRAMADO, SUB-PROGRAMA 04, ACTIVIDAD 04 DEL PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TALARA

11/10/10.
C.H.N° 011 009
S/N. 10 (E)
N.º de legajo
Hasta 20 ejemplares.

Victor, Los Expedientes Nos 3589-3587-3292-3588-341-3390-3379-2112-2598-3387-3457-3300-2423-2854-3621, y demás documentos adjuntos en un to-
 4-1 de 321 (Expedientes voluminosos) folios 4110;

COMPLEMENTARIO:

Que, es necesario RECONOCER SOLO PARA EMISORES DE PAO, los servidores que presta el personal incluido en la Parte Resolutiva a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades Económico-Financieras.

Entiendo a lo actuado por la Especialista en Personal según Informe y Proceso 30375-RG-DH-1991-AL-1991-71 y

Que, según la Constitución Política del Estado, todo servicio prestado debe ser remunerado.

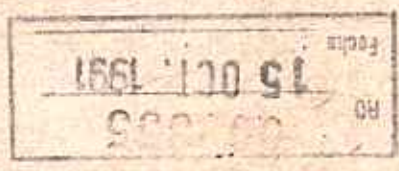
De conformidad con la Ley 24029, Ley 25212 y su Reglamento D.S. 19-90-ED, y en uno de los artículos concordados por la R.M. 248-07-ED;

SE RESUELVE:

1º RECONOCER SOLO PARA EMISORES DE PAO, los ser-

vidos prestados al siguiente Personal:

- 1.1 A don GABRIEL DÍAZ ALONSO, L.E. Nº03572380 como Profesor de Asignatura del CSM "Física C.C. Zegarra" a partir del 02 de Mayo al 31 de Diciembre de 1991. Plazo Presupuestado.
- 1.2 A don ECHA TUCU LUIS ANTONIO, L.E. Nº038500 Profesional Técnico en Electrónica, como Profesor de Asignatura del CSM "Física C.C. Zegarra" a partir del 02 de Mayo al 31 de Diciembre de 1991. Plazo Presupuestado.
- 1.3 A don ROJO ROJERO CARLOS HUO, L.E. Nº0617293 con Estudios Superiores No Concluidos, a partir del 26-08 al 31 de Diciembre de 1991. Por Plazo Presupuestado.
- 1.4 A don CARLOS CORREA MARIA DEL PILAR, L.E. Nº02631413, Auxiliar de Contabilidad, como Profesora de Asignatura del CSM "Física C.C. Zegarra" a partir del 02 de Mayo al 31 de Octubre de 1991. Por Plazo Presupuestado.
- 1.5 A don SALVADOR HOSOLAN MONTAÑO, L.E. Nº04-05925, con Estudios Pedagógicos No Concluidos, como Profesor de Asignatura del CSM "Física C.C. Zegarra" a partir del 26 de Agosto al 31 de Diciembre de 1991. Por Plazo Presupuestado.
- 1.6 A don RICARDO SALVADOR JOSE WILLER, L.E. Nº0389417, Profesional en Computación e Informática, como Profesor de Asignatura del CSM "Física C.C. Zegarra" a partir del 26 de Agosto al 31 de Diciembre de 1991. Plazo Presupuestado.
- 1.7 A don ALVARO HERNANDEZ, L.E. Nº0343065, con Constancia de Profesionalización Docente I Ciclo, como Profesora de Asignatura del CSM "Física C.C. Zegarra" a partir del 26 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 1991. Plazo Presupuestado.



1.8 A don GONZALES BERNARQUE JIMMY ALCIDES, L.E. N° 03853140, con Estudios Superiores Concluidos, como Profesor de Asignatura del Politécnico "Alejandro Taboada" de Talara, a partir del 26 de Agosto hasta el 31 de Octubre de 1991. Plaza Vacante Por Cese de doña Flora Bayona Curo según R.D. 172 91,°

1.9 A don RIVERA OBLEA PEDRO CELESTINO, L.E. 07561042, Egresado como Especialista Profesional en Electrónica, como Profesor de Asignatura del Politécnico "Alejandro Taboada" de Talara; a partir del 26 de Agosto al 31 de Octubre de 1991. Plaza vacante por Reasignación de Alonso Cherres Castro a Piura, según R.D. 782-90.

1.10 A don CESPEDES RODRIGUEZ EDWARD RENE, Profesional Técnico en Mecánica de Producción, como Profesor de Asignatura del Politécnico "Alejandro Taboada" de Talara, a partir del 26 de Agosto al 31 de Octubre de 1991. Plaza Vacante Por Cese de Víctor Chirito según R.D. 119.

1.11 A don MORA CORREA CARLOS ENRIQUE, L.E. N° 07378357, con Estudios Superiores Concluidos, como Profesor de Asignatura del Politécnico "Alejandro Taboada" de Talara; a partir del 26 de Agosto hasta el 31 de Octubre de 1991. Plaza Presupuestada de César Villar Guerrero, según R.D. 252.

1.12 A don GONZALES RENTERIA SOCRATES GIL, L.E. N° 03827933, Profesional Técnico en Mecánica Automotriz, como Profesor de Asignatura del Politécnico "Alejandro Taboada" de Talara; a partir del 26 de Agosto hasta el 31 de Octubre de 1991. Para cubrir Licencia de Prieto Falla Rodolfo por Enfermedad.

1.13 A don RAMOS SOSA SIXTO, L.E. N° 0271-5936, Auxiliar de Soldadura, como Profesor de Asignatura del Politécnico "Alejandro Taboada" de Talara, a partir del 26 de Agosto hasta el 31 de Octubre de 1991. Por Encargatura de OBE, según R.D. 345-91.

1.14 A don BRUNO DEYRA ABRAMAN, L.E. N° 03877070, con Estudios Superiores No Concluidos, como Profesor de Asignatura del Politécnico "Alejandro Taboada" de Talara, a partir del 26 de Agosto hasta el 31 de Octubre de 1991. Por Encargatura de Actividades, según R.D. 345-91.

1.15 A don SORONADO LANADRID SEGUNDO, L.E. N° 00384019, Con Capacitación Técnica, como Profesora de Asignatura del Politécnico "Alejandro Taboada" de Talara, a partir del 26 de Agosto hasta el 31 de Octubre de 1991. Para cubrir Cuadro de Horas.

1.16 A don ROJAS SANDOVAL FLORENTINO EZEQUIEL, L.E. N° 06033426, Egresado de la Facultad de Ciencias Contables, como Profesor de Asignatura del Politécnico "Alejandro Taboada" de Talara, a partir del 26 de Agosto hasta el 31 de Octubre de 1991. Por Reasignación de Gina Avila Ruiz según R.D. 590-91.

1.17 A doña SILVA ALMESTER NANCY, L.E. N° 03895727, con Estudios de Inglés, como Profesora de Asignatura del Politécnico "Alejandro Taboada" de Talara, a partir del 26 de Agosto hasta el 31 de Octubre de 1991, 14 Horas de Licencia de Paulina Timaná Ayala según R.D. 348 y 10 Horas Vacantes por distribución de Cuadro de Horas.

1.18 A doña TAVARA MIÑAN ELIANA KATHERINE, L.E. N° 17854800, Licenciada en Trabajo Social, como Profesora del CSM "Ignacio Morino" de Talara, a partir del 26 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 1991. Por Encargatura de Asesoría de Letras según R.D. 345-91.

1.19 A doña VIVAS RIVERA Isabel, L.E. N° 03843320, Estudios Superiores No Concluidos, como Profesora de Asignatura del CSM "José Pardo y Barrera" de Negritos, a partir del 26 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 1991. En Plaza vacante por Cese de Laura Bustos Murguía según R.D. 354.

..7//

1.20 A doña AREVALO AGUIRRE ANNA MARLYN L.E. N° 03826058, Profesional Técnico en Contabilidad, como Profesora de Asignatura del CSM "La Inmaculada" de Talara, a partir del 15 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 1991, En Plaza Vacante por Cese de Balvina Vilgil, según R.D. 344.

1.21 A doña RUESTA GRANADINO FELPA ELENA, Bachiller en Ingeniería de Minas, como Profesora de Asignatura del CSM "15513" de Talara Alta, a partir del 27 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre de 1991. Por Encargatura de Sub Dirección según R.D. 345.91.

1.22 A don MOSCOL HERRERA DAVID DIEGO, L.E. N° 087322658, Estudios Superiores No Concluidos, como Profesor de Asignatura del CSM "José Pardo y Barreda" de Negritos, a partir del 19 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre de 1991. Plaza vacante por Cese de José Rodríguez Reyes según R.D. 127.

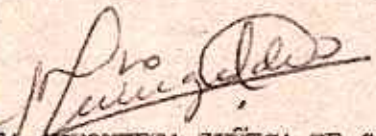
1.23 A don ZAVALA CASTILLO, Bachiller en Ingeniería Industrial, como Profesor de Asignatura del CSM "José Pardo y Barreda" de Negritos, a partir del 28 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 1991. Plaza Vacante por Cese de Rosa Rumiño Maná según R.D. 146.

1.24 A don GOMEZ GALLO WILFREDO, Estudios Superiores No Concluidos, como Profesor de Asignatura del CSM "José Pardo y Barreda" de Negritos, a partir del 10 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre de 1991. Plaza Vacante por Reubicación de Plaza según R.D. 223.

1.25 A don REBOLEDO ALBERCA BENIN, Estudios Pedagógicos No Concluidos, como Profesor de Asignatura del C.S.A. "Ignacio Morino" de Talara, a partir del 10 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre de 1991. Plaza vacante por Cese de Flores Caucha Carmen según R.D. 353.

Afectase al Volumen 02, Pliego:01, Programa 07, Sub Programa: 004, Actividad:04, del Presupuesto Anual Vigente de la Unidad de Servicios Educativos Talara.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MARIA ANTONIETA ZUÑIGA DE CALDERON
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS TALARA

MAZDC/D
ETP/J(E) ANM
MYRO/ETP (E)
A. Garofa.

Tiraje:30 ejemplares.



CONSTANCIA DE TRABAJO

A QUIEN CORRESPONDA:
EL QUE SUSCRIBE DIRECTOR DE LA ACADEMIA
"CESAR VALLEJO"

CERTIFICA QUE

El Señor SAAVEDRA MOGOLLON, EDILBERTO; es Profesor de nuestra Institución, desempeñándose en el Curso de ALGEBRA, en forma eficiente y con gran sentido de responsabilidad.

Además dejamos constancia que viene laborando en nuestra Institución desde el mes de

Extendemos el presente documento a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Atentamente.


MANUEL GUERRERO GUERRITO
Director

César Vallejo, 22 de Marzo 1991.

MGCH/ASC.

NEW YORK





CONSTANCIA DE TRABAJO

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE DIRECTOR DE LA ACADEMIA

"ADUNI"

CERTIFICA QUE

El Señor SAAVEDRA MOSCOLON, EDILBERTO, es Perteneciente de nuestra Institución, desempeñándose en el Curso de ALGEBRA, en forma eficiente y con gran sentido de responsabilidad.

Además declara constancia que viene laborando en nuestra Institución desde el mes de

Exteniendo el presente documento a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

PABLO LAVADO
DIRECTOR



Cesar Vallejo, 12 de Marzo de 1991.

WHD/MSD.





01

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS

S.E.C. ION POST GRADO

EL QUE SUSCRIBE PROFESOR PRINCIPAL RESPONSABLE DE LOS
CURSOS DE ANALISIS MATEMATICOS.

CONSTANCIA

Que, el Profesor SALVEDRA OCCIONE LIBERTO, identificado
con I.E.N. 08495925 fue ayudante de Catedra desde el año -
de 1989 a 1991, habiendose desempeñado satisfactoriamente
y siendo puntual.

Se expide la presente para los fines que crea conveniente
el interesado.

Lima, 25 de Febrero de 1991.


Dr. Felix Peña Palomino
Jefe del Departamento Académico
de Matemática.

